

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 23 de diciembre de 1986

NUM. 84

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION PLENARIA NUM. 38 CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1986

ORDEN DEL DIA (Continuación):

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1987.
 - Debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra.
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 27 minutos.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1987 (continuación). (Pág. 5.)

El señor Zubiaur Alegre (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 120. En el turno a favor intervienen los señores Pegenaute Garde (G. P. Moderado) y López Borderías (G. P. Popular); en contra lo hacen los señores Cristóbal García (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Cabasés Hita (G. P. Eusko Alkartasuna). Toma la palabra a continuación el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, señor Felones Morrás. En el turno de réplica interviene el señor Zubiaur Alegre. Es rechazada la enmienda. (Pág. 5.)

El señor López Borderías defiende la enmienda núm. 121. En el turno a favor intervienen los señores Zubiaur Alegre y Pegenaute Garde; en contra lo hace el señor Cristóbal García. En el turno de réplica interviene el señor López Borderías. Es rechazada la enmienda. (Pág. 10.)

El señor Cabasés Hita defiende las enmiendas números 122, 124 y 126. En el turno en contra intervienen los señores Cristóbal García, Zubiaur Alegre, Pegenaute Garde y López Borderías. En el turno de réplica interviene el señor Cabasés Hita. Son rechazadas las enmiendas. (Pág. 12.)

El señor López Borderías retira la enmienda número 127. (Pág. 14.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 132. En el turno a favor intervienen los señores Zubiaur Alegre y Del Burgo Tajadura (G. P. Popular); en contra lo hace el señor Cristóbal García. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 14.)

El señor Zubiaur Alegre defiende la enmienda número 133. En el turno a favor intervienen los señores Pegenaute Garde y Del Burgo Tajadura; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. El señor Cabasés Hita presenta una enmienda «in voce». En el turno de réplica interviene el señor Zubiaur Alegre. Es rechazada la enmienda. En el turno a favor de la enmienda «in voce» intervienen los se-

ñores Zubiaur Alegre, Pegenaute Garde y Del Burgo Tajadura. En el turno de réplica interviene el señor Cabasés Hita. Es aprobada la enmienda «in voce». (Pág. 17.)

El señor Cristóbal García retira un voto particular. (Pág. 21.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 136. En el turno a favor intervienen los señores Zubiaur Alegre y Del Burgo Tajadura; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 21.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 138. En el turno a favor interviene el señor Del Burgo Tajadura; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Zubiaur Alegre. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Página 22.)

El señor López Borderías defiende la enmienda núm. 143. Toma la palabra a continuación el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, señor Felones Morrás. En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre; en contra lo hace el señor Cristóbal García. En el turno de réplica interviene el señor López Borderías. Es rechazada la enmienda. (Pág. 24.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 142. En el turno a favor intervienen los señores Zubiaur Alegre, Cristóbal García y López Borderías. Es aprobada la enmienda. (Página 25.)

El señor Del Burgo Tajadura defiende una enmienda «in voce». En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García, Zubiaur Alegre, Pegenaute Garde y Cabasés Hita. En el punto de réplica interviene el señor Del Burgo Tajadura. Es aprobada la enmienda. En el turno a favor de la enmienda núm. 147 interviene el señor Pegenaute Garde; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Del Burgo Tajadura. Es rechazada la enmienda. (Pág. 26.)

El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 148. En el turno a favor intervienen los señores Viñes Rueda (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y López Borderías; en contra lo hace el señor Cristóbal García. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 28.)

El señor Del Burgo Tajadura defiende la enmienda núm. 150. En el turno a favor interviene el señor Viñes Rueda; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En el

- turno de réplica interviene el señor Del Burgo Tajadura. Es rechazada la enmienda. (Pág. 31.)
- El señor Viñes Rueda defiende las enmiendas números 151 y 152. Toma la palabra a continuación el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Taínta. En el turno a favor interviene el señor Pegenaute Garde. (Pág. 33.)
- Se suspende la sesión a las 13 horas y 25 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 13 horas y 26 minutos.
- El señor Viñes Rueda defiende una enmienda «in voce». En el turno a favor intervienen los señores Cabasés Hita, que retira la enmienda número 153, y López Borderías. Es aprobada la enmienda. (Pág. 36.)
- El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 154. En el turno a favor interviene el señor Viñes Rueda; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. Toma la palabra a continuación el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, señor Felones Morrás. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Toma la palabra a continuación el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Taínta. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 36.)
- El señor Otano Cid (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende un voto particular al artículo 29. En el turno a favor interviene el señor Monge Recalde (G. P. Moderado); en contra lo hace el señor Gurrea Induráin (G. P. Unión del Pueblo Navarro.) Vuelven a intervenir los señores Monge Recalde y Gurrea Induráin. El señor Gurrea Induráin defiende la enmienda núm. 45. En el turno a favor interviene el señor Cabasés Hita; en contra lo hace el señor Otano Cid. En el turno de réplica interviene el señor Gurrea Induráin. Es aprobada una enmienda «in voce». Es rechazada la enmienda núm. 45. Es aprobado el artículo 29 del Dictamen. (Pág. 39.)
- Sobre la admisión a trámite de una enmienda «in voce» de creación de una nueva Disposición Adicional toman la palabra los señores Monge Recalde, Del Burgo Tajadura y el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Taínta. Es aprobada la enmienda «in voce». (Pág. 43.)
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 18 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 48 minutos.
- El señor Del Burgo Tajadura defiende la enmienda núm. 157. En el turno a favor intervienen los señores Zubiaur Alegre y Pegenaute Garde; en contra lo hacen los señores Cristóbal García y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Del Burgo Tajadura. Es rechazada la enmienda. (Pág. 44.)
- El señor Del Burgo Tajadura retira la enmienda núm. 160. (Pág. 46.)
- El señor Viñes Rueda defiende la enmienda número 162. En el turno en contra intervienen los señores Cristóbal García y Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 46.)
- El señor Gortari Beiner (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 167. Toma la palabra a continuación el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Taínta. En el turno a favor interviene el señor Del Burgo Tajadura; en contra lo hace el señor Pegenaute Garde. En el turno de réplica interviene el señor Gortari Beiner. Toma la palabra a continuación el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Taínta. Vuelve a tomar la palabra el señor Gortari Beiner. Es rechazada la enmienda. (Pág. 47.)
- El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 170. Toma la palabra a continuación el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, señor Felones Morrás. En el turno a favor intervienen los señores Zubiaur Alegre y Del Burgo Tajadura. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, señor Felones Morrás. Vuelve a intervenir a continuación el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 49.)
- El señor Zubiaur Alegre defiende la enmienda número 172. En el turno a favor intervienen los señores Pegenaute Garde y Del Burgo Tajadura. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Taínta. En el turno en contra interviene el señor Cristóbal García. En el turno de réplica toma la palabra el señor Zubiaur Alegre. Es rechazada la enmienda. (Pág. 52.)
- El señor Gortari Beiner defiende la enmienda núm. 176. En el turno a favor interviene el señor Del Burgo Tajadura; en contra lo hace el señor Ardáiz Egüés (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno de réplica interviene el señor Gortari Beiner. Es rechazada la enmienda. (Pág. 53.)
- El señor Ardáiz Egüés interviene en el turno en contra de las enmiendas núms. 178 y 179. Son rechazadas las enmiendas. (Pág. 54.)
- El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 181. Es rechazada la enmienda. (Página 54.)

- El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 182. En el turno en contra intervienen los señores Ardáiz Egüés y Cabasés Hita. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde. Toma la palabra a continuación el Consejero de Sanidad y Bienestar Social del Gobierno de Navarra, señor Tajadura Iso. Es rechazada la enmienda. (Pág. 55.)
- El señor Pegenaute Garde defiende la enmienda núm. 187. Toma la palabra a continuación el Consejero de Sanidad y Bienestar Social del Gobierno de Navarra, señor Tajadura Iso. En el turno a favor interviene el señor Gurrea Induráin; en contra lo hace el señor Cabasés Hita. Toma la palabra a continuación el Consejero de Sanidad y Bienestar Social del Gobierno de Navarra, señor Tajadura Iso. En el turno de réplica interviene el señor Pegenaute Garde y retira la enmienda defendida. Toma la palabra a continuación el Consejero de Sanidad y Bienestar Social del Gobierno de Navarra, señor Tajadura Iso. A continuación vuelve a intervenir el señor Pegenaute Garde. (Pág. 56.)
- El señor Basterra Layana (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda núm. 197. A continuación toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, señor Arraiza Meoqui. En el turno de réplica interviene el señor Basterra Layana. Vuelve a intervenir el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, señor Arraiza Meoqui. Es rechazada la enmienda. (Página 59.)
- El señor Viñes Rueda defiende la enmienda número 198. Toma la palabra a continuación el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, señor Arraiza Meoqui. En el turno de réplica interviene el señor Viñes Rueda. Vuelve a intervenir el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, señor Arraiza Meoqui. Es rechazada la enmienda. (Pág. 60.)
- El señor Gurrea Induráin retira la enmienda número 199. (Pág. 63.)
- El señor Basterra Layana defiende las enmiendas núms. 201 y 202. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Taínta. En el turno en contra interviene el señor Lebrero Ochoa (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno de réplica interviene el señor Basterra Layana. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Taínta. Vuelve a tomar la palabra el señor Basterra Layana. Son rechazadas las enmiendas. (Pág. 63.)
- El señor Basterra Layana defiende las enmiendas núms. 204 y 205. Toma la palabra a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, señor San Martín Sala. En el turno en contra interviene el señor Barbería Echarri (G. P. Eusko Alkartasuna). En el turno de réplica interviene el señor Basterra Layana. Son rechazadas las enmiendas. (Pág. 67.)
- El señor Barbería Echarri defiende una enmienda «in voce» núm. 10. En el turno a favor intervienen los señores Lebrero Ochoa, Basterra Layana y Monge Recalde. En el turno de réplica interviene el señor Barbería Echarri. Es aprobada la enmienda «in voce». (Pág. 70.)
- El señor Los Arcos Martínez (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda número 211. Toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, señor San Martín Sala. En el turno a favor interviene el señor Catalán Ríos (G. P. Moderado). En el turno de réplica interviene el señor Los Arcos Martínez. Es rechazada la enmienda. (Pág. 71.)
- El señor Pegenaute Garde retira la enmienda número 212. (Pág. 73.)
- El señor López Borderías retira las enmiendas núms. 213 y 214. (Pág. 74.)
- El señor Del Burgo Tajadura retira la enmienda núm. 216. (Pág. 74.)
- Es rechazada la enmienda núm. 220. (Pág. 74.)
- Son aprobadas las líneas contables del proyecto no sometidas a enmiendas ni a votos particulares. (Pág. 74.)
- Se suspende la sesión a las 19 horas y 47 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 20 horas y 9 minutos.
-
- Debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra. (Pág. 74.)**
- El señor Del Burgo Tajadura defiende la moción presentada. A continuación toma la palabra el Consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra, señor Asiáin Ayala. En el turno a favor de la moción intervienen los señores Monge Recalde y Cabasés Hita; en contra lo hace el señor Alli Aranguren (G. P. Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 75.)

Toman la palabra el señor Alli Aranguren, el Presidente del Parlamento de Navarra y los señores Monge Recalde, Pegenaute Garde, Basterra Layana, Cabasés Hita y Del Burgo Tajadur.

ra. Es rechazada la moción por apartados. (Página 85.)

Se levanta la sesión a las 21 horas y 24 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 27 MINUTOS.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1987 (continuación).

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. En el proyecto 20.103 se ha mantenido la enmienda número 120, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, que propone un incremento de la línea 14840-6. Enmienda 120, su Portavoz tiene la palabra para la defensa de la misma.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite hablaré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Una vez más, según rueda el calendario por años presupuestarios, nos encontramos ante el tema de la enseñanza privada, en este caso, en EGB. No hace falta extenderse mucho en la exposición de este tema, porque está suficientemente trillado, y digo «trillado» por la serie de vueltas que los enmendantes damos a la era de la enseñanza privada. Concretamente en la última enmienda presentada por el Grupo Popular, en cuanto a la sección de Educación, se trató ampliamente de esto.*

Sabido es —y lo recordaba en su intervención contestando a esa enmienda el señor Consejero— que el planteamiento en España en materia de enseñanza es dual: enseñanza pública, enseñanza privada. Ciertamente que con cargo a los Presupuestos del Estado del Ministerio de Educación y Ciencia, se subvencionan las aulas de los centros de enseñanza privada. Y en Navarra se complementa esa subvención del Estado en tanto en cuanto no cubra el concierto pleno del Ministerio de Educación y Ciencia. Concretamente viene a resultar del orden de los dos millones quinientas y pico mil pesetas más el aumento que tenga ahora del IPC. Y lo que propone mi Grupo Parlamentario es que la consig-

nación en Presupuestos, complementaria y global de 51.800.000 pesetas, se incremente por un importe de 270 millones de pesetas.

La razón primaria es la de tratarse de la enseñanza privada, y la de hacer efectivo el derecho a la educación. La razón real es la de que los centros, a pesar de la consignación presupuesta malviven —como decía en mi intervención en apoyo de la enmienda del Grupo Popular— se van descapitalizando, y cuando se trató este asunto en Comisión, el propio Portavoz del Grupo Socialista, al tratar de unas ayudas —no sé si eran para actividades extraescolares— y al oponerse a su concesión dijo en un momento determinado que con las ayudas extraescolares se contribuía a paliar la falta de medios, porque los colegios sacaban algunas pesetas de la aportación de los padres para actividades extraescolares. El hecho de que los colegios tengan que recurrir ilegalmente a cobrar unas asignaciones para complementar el déficit que arrastran del mantenimiento de su centro, es un reconocimiento palmario de la insuficiencia de la consignación que tienen por aula/año.

Se trata de mejorar esto. Navarra puede mejorarlo por la realidad y el montante de sus Presupuestos anuales, y, a mi juicio, debe mejorarlo. Triste es tener que decirlo —y ya lo dije en Comisión— pero ahí tenemos el ejemplo de la Comunidad Autónoma Vasca, que ha suplido con 500.000 pesetas el módulo fijado por el Ministerio, con objeto de poder hacer realidad la aproximación a la gratuidad de la enseñanza en EGB. Se me contestó que estaba recurrido su acuerdo, pero esto no es óbice; el que se pueda recurrir no empece a la competencia y a la posibilidad que tenga una entidad autónoma, en este caso el Régimen Foral de Navarra, para poder suplementar. Como creemos que es justo, que es equitativo; como creemos que es necesario y como creemos que en Navarra hay posibilidades económicas para esta atención, mi Grupo Parlamentario ha formulado esta enmienda de incremento del gasto, por el concepto de subvención privada a la enseñanza general básica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno a favor? Señor Pegenaute, señor López Borderías. Señor Pegenaute. (PAUSA). Señorías,*

quiero recordar de par de mañana, que las intervenciones en las líneas contables, estamos por tres minutos, nada más. Adelante, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías. La enmienda que estamos debatiendo tiene un objetivo. Yo creo que viene siendo tradicional la discusión, en este Parlamento, planteada por una serie de Grupos Parlamentarios que presentan enmiendas que pretenden incrementar la subvención a la enseñanza privada, frente al Grupo Socialista que mantiene al Gobierno, que, en la línea de incluir en el proyecto de Presupuestos, incluye unas partidas sobre la base que ya hace tres años dejó el Portavoz del Grupo Socialista aquí marcado, cual era la de complementar a aquellos centros que por cualesquiera circunstancias no tuvieran la ayuda correspondiente desde el Ministerio de Educación y Ciencia. La verdad es que yo creo que habría que hacer en este tema de la discusión un esfuerzo entre todos y sumergirnos en la propia realidad. Yo ayer recababa la opinión del señor Consejero, sin demasiada fortuna, también recababa sus datos al respecto para oponerse o no a las enmiendas que proponen una serie de Grupos Parlamentarios de incremento de la consignación presupuestaria en la enseñanza privada, pero tampoco tuve excesiva fortuna.

Yo creo que todos los Grupos estamos de acuerdo, básicamente en un aspecto y quiero tranquilizar al señor Cristóbal, porque tal vez ayer no me expliqué con suficiencia. Yo decía, que hace tres años, objetivamente hablando, la realidad educativa en Navarra, en lo que se refiere a la enseñanza privada, era tremendamente más negativa que lo es hoy. Y éste es un hecho que hay que dejarlo claramente constatado en el propio Parlamento, y quiero recordar cómo, como consecuencia de una serie de acercamientos y posturas no encontradas, sino concordes, entre el entonces Grupo Popular y el Grupo Socialista, se consiguió que, efectivamente, se incrementaran las asignaciones a los Centros privados. Y quiero recordar también que, pese a eso, está claro y muy reconocido que el Ministerio de Educación y Ciencia, no sólo el de Navarra, sino a nivel general, a nivel nacional, ha hecho unos esfuerzos tremendos, tremendos, por la mejora de la calidad y de las instalaciones en lo que se refiere al sector público. Por tanto, mi afirmación ayer era e iba en el sentido de decir que hoy, gracias a Dios, la enseñanza pública está en general en un nivel que le corresponde, aunque naturalmente necesitará mejorar en algunas cotas. Pero lo que está claro es que la enseñanza privada se está quedando en una cierta desventaja respecto a la pública. Y esto se refleja, si miramos la actual realidad de Pamplona, que realmente es la realidad más seria y más importante, al menos desde el punto de vista cuantitativo. Los Centros privados está claro que tienen unas instalaciones que son muy negativas, en muchos casos, y tremendamente deficitarias en otros y, des-

de luego, con unas instalaciones muy mediocres en otros, y que eso les impide atender otras razones, desde el punto de vista económico, por cuanto esa economía la podrían destinar a la mejora de la calidad, cosa que no pueden hacerlo porque deben atender, a veces, a la mejora de sus instalaciones y, además, debo decirlo, que sin demasiada fortuna.

Bien, pero, en todo caso, dentro de la enseñanza privada hay un sector que a nosotros, creo que a todos los Parlamentarios nos debe merecer la atención. Y de ahí que nosotros este año apoyando la enmienda, como lo hacemos, de Unión del Pueblo Navarro, de incrementar la subvención a la enseñanza privada en 270 millones, sin embargo, vayamos a defender y me perdonará el Portavoz de UPN que lo haga, con mayor ahínco, la enmienda número 132 que defiende este Grupo, que en definitiva lo que nosotros preconizamos es que se introduzca un factor nuevo por el que se faciliten becas y ayudas a la enseñanza privada en Preescolar y en EGB para las familias necesitadas. Yo creo que, efectivamente, el tratar de igualar a los desiguales en origen de renta podría ser un paso importante y en ese sentido a la enseñanza privada —y cuando hablo de enseñanza privada en este aspecto y a nuestra enmienda lo estoy haciendo tanto castellanoparlante como vascoparlante—, podríamos estar cumpliendo un papel importante; porque, en definitiva, no nos engañemos, uno es libre para llevar al hijo al centro que lo estime oportuno, pero, naturalmente, quien realmente no puede serlo todavía es aquel que carece de medios suficientes para hacerlo. Y en ese sentido nosotros, repito, apoyamos la enmienda 120, pero sobre todo lo que vamos a hacer a la hora de defender la 132 es dar las razones de por qué nos parece más correcta en la actual circunstancia económica de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, si me permite, desde el escaño. La gratuidad en la EGB, a pesar de los conciertos, realmente no se da en la mayoría de los casos; es posiblemente de esas cosas ocultas que existen, que hay un convencimiento de que es gratis, porque hay un concierto, pero, evidentemente, no lo es; y no lo es porque los conciertos no contemplan totalmente las partidas que entran en una cuenta de resultados de una entidad privada como es un colegio. Y evidentemente, a la hora de valorarse los conciertos o de firmar el concierto, lo que se da es una subvención que contempla unos gastos estandarizados en comparación con los colegios públicos, pero no contemplan otra serie de gastos que tienen los colegios privados además de los que tienen los colegios públicos, pero que sirven para la propia enseñanza.

En ese sentido, casi siempre la cuenta de resultados de un colegio en EGB viene a ser deficitaria. Y la enmienda que presenta UPN es muy oportuna

para intentar corregir esos déficits que, a fuerza de ir acumulándose, al final puedan llegar a que los centros, o una de dos, o recarguen estos déficits de gestión en aquella enseñanza, como es el BUP y el COU o la Preescolar, o llegue un momento en que se vean constreñidos al cierre. Evidentemente, la postura de nuestro Grupo, en este aspecto, ha sido muy clara en todo el debate presupuestario y apoyaremos la enmienda de UPN. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Borderías. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal, señor Cabasés. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Nos encontramos ante una discusión que se pudiera calificar ya de tradicional en el debate de Presupuestos, y se trata en el fondo de decidir o de analizar si las subvenciones que en este momento recibe la enseñanza privada en los niveles obligatorios, tanto por parte del Ministerio de Educación, como el complemento que sale desde las arcas forales, es suficiente para alcanzar la gratuidad total de estos centros.

Nosotros, sin entrar en la discusión de que si las subvenciones que llegan desde los distintos organismos sirven para que todos los gastos que pueden ocasionarse al impartir las enseñanzas son subvencionados en su totalidad o no, sí nos gustaría señalar, que, a la hora de las intervenciones anteriores, se olvida lo que ha sido la historia, en los últimos años, de las relaciones de la enseñanza privada y de la enseñanza pública. Nosotros, el Grupo Socialista, los socialistas también estamos de acuerdo en que en los niveles obligatorios se tienda a la total gratuidad. No tendría ningún sentido que se estuvieran subvencionando Centros privados, y que estos Centros privados, que reciben fondos públicos, después no pudieran acoger a cualquier tipo de alumno, porque éstos, las familias de estos alumnos tuvieran que desembolsar una cantidad y no pudieran acceder a ese colegio. Por tanto, nosotros también estamos de acuerdo en que en los niveles obligatorios, todos los Centros subvencionados tienen que ser centros totalmente gratuitos.

Y asimismo, nosotros, los socialistas, pensamos que en este momento, en la situación histórica española, el sistema educativo tiene que estar, tiene que combinar la oferta pública con la oferta privada. Yo no sé porqué se siguen repitiendo acusaciones de que los socialistas, el Gobierno socialista lo que quiere es hundir a la enseñanza privada, cuando resulta, y si se estudian los últimos Presupuestos del Ministerio de Madrid, no sólo los del Gobierno de Navarra, resulta que en estos últimos cuatro años se ha multiplicado por bastante las subvenciones que se daban a la privada: de 75.000 millones se ha pasado a más de 200.000 millones. Por tanto, y utilizo este argumento porque muchas veces se nos acusa en este Parlamento de que en el

Presupuestos hay partidas de apoyo a la enseñanza privada, pero que estas partidas existen gracias a los Grupos de la oposición; pues bien, este argumento que aquí puede tener algún sentido, se queda sin sentido si analizamos la actuación del Ministerio central. Por tanto, nosotros pensamos que se ha avanzado bastante en la gratuidad de la enseñanza en los niveles obligatorios, tanto en los Centros privados como en los Centros públicos, en los que tampoco, por desgracia, la enseñanza es totalmente gratuita porque se ocasionan gastos de material y de otro tipo que las familias tienen que subvencionar.

Y ya centrándome en la enmienda, recordar que estamos hablando de una enmienda que está regulada ya en la Norma presupuestaria; cuando regula esta partida, se dice que es una partida ampliable en la cuantía que pudiera corresponder a los Centros, si disfrutaran sus unidades de concierto pleno con el Ministerio de Educación y Ciencia. Por tanto, nosotros pensamos que, dado el espíritu de la Norma, a pesar de que se aprobara esta partida habría que repartirla con los criterios que establece la Norma y sería una partida que se gastaría en los 51 millones o 51 millones y pico que ya están presupuestados, pero el resto difícilmente se podrían repartir puesto que no habría criterios. Nosotros pensamos que, al no haberse cambiado la Norma, el aprobar la partida o la ampliación de la partida, no sabemos claramente qué efectos podría tener. De todas formas nuestra oposición no nace de esto, sino del criterio de que en este momento la subvención que ya llega en un concierto pleno es, si no totalmente suficiente, sí prácticamente suficiente para cubrir los gastos que origina la enseñanza obligatoria. Por estas razones, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, muy brevemente, porque nosotros entendemos que el sistema de conciertos es algo que vendrá acompañado de las transferencias y ahí será donde tengamos un auténtico debate, porque seremos quienes seamos los responsables de cómo se establecen los conciertos. Nosotros estamos deseando conocer esa sentencia del Tribunal Constitucional, porque consideramos muy importante. Sabemos que a partir de ahí se va a definir el grado de autonomía que vamos a tener en esta materia y, desde luego, a nosotros eso nos parece capital de cara a asumir esas funciones. Entendemos que, mientras esto no se produzca, existe hoy en día un sistema de conciertos y lo que se debe de hacer desde aquí es complementar ese sistema de conciertos tal y como ya está establecido y destinar el mayor esfuerzo económico hacia los niveles no subvencionados como se hace en los niveles de EGB, digo, perdón, de Preescolar y de BUP, y ése va a ser nuestro sentido de voto y ése va a ser el criterio que vamos a seguir manteniendo en este año. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. Sí, señor Felones.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): Señor Presidente, señorías, el costo de esta partida de 270 millones es lo suficientemente importante como para que en mi condición de Consejero de Educación y Cultura deba hacer unas reflexiones iniciales en torno a lo que supone, sencillamente, la aprobación de la misma. El propio enmendante del Grupo de UPN, en definitiva, ha remitido la cuestión a sus principios. Y ha señalado que en España estamos ante un sistema dual de enseñanza, que es el sistema previsto en el artículo 27 de la Constitución, donde, en definitiva, se articula un sistema a base de Centros públicos y de Centros concertados, que difícilmente ya les podemos dar el calificativo estricto de Centros concertados. Y ese régimen, en definitiva, de Centros concertados ha tenido, incluso, su plasmación en una Ley Orgánica a la cual nos referimos con mucha frecuencia y debemos seguir refiriéndonos, lógicamente, porque es el parámetro en torno al cual debemos diseñar toda nuestra política de ayudas en materia educativa. Este artículo 27 de la Constitución lógicamente señala la gratuidad de la enseñanza para estos niveles de la EGB y de la Formación Profesional de primer grado.

Y es evidente que esta situación; debemos, al menos, señalar en la situación actual tal cual es, puesto que en los últimos quince años a pesar de que en estos momentos quien gobierne es el Partido Socialista, lógicamente, no lo ha hecho en los años pasados y la situación conviene tal vez que la planteemos con una cierta perspectiva histórica. Esta enseñanza privada que al parecer tanto anhelan y tanto amparan los Grupos Parlamentarios de la sección conservadora y de la derecha de esta Cámara en definitiva no es sino esa enseñanza privada que bien tuvieron ocasión de regularizar quienes en el pasado tuvieron responsabilidades de Gobierno, concretamente la UCD. Pues bien, este Partido tan amante, al parecer, de este criterio, debo señalar que durante bastantes años toda la enseñanza privada de este país, la dejó exclusivamente relegada a una Orden Ministerial que año tras año iba siendo objeto de financiación pero que no tenía una estructura definitiva desde el punto de vista jurídico, cual es sencillamente la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Y reconvengamos también en que la situación actual de la enseñanza privada que es probable que no tenga una gratuidad absoluta, al parecer por lo que dicen estos Grupos, está en estos momentos muchísimo más amparada desde el punto de vista económico, y lo que es más importante, desde el punto de vista jurídico, que lo ha estado nunca en este país, incluso cuando la UCD ha gobernado. Y creo que es importante que hagamos esta referencia.

Los 2.658.000 pesetas que tienen cada uno de los centros educativos navarros, cada una de sus

aulas, en definitiva, suponen una gratuidad, puesto que el 80 por 100 de esta cantidad va destinado al pago del profesorado y el 20 por 100 restante va destinado a los gastos de mantenimiento de estos centros. Es evidente que, si queremos hacer otras cosas extraordinarias aparte del pago del profesorado y los gastos de mantenimiento, los 2.658.000 pesetas no serán suficientes, pero probablemente tampoco con 500.000 pesetas más o con 1.000.000 más, porque estamos justamente en una empresa que puede ser un pozo sin fondo, puesto que nada es suficiente para tratar de conseguir esa enseñanza de calidad que todo el mundo estamos buscando. Pero reiterar una vez más, como ya lo hice al hablar de la enmienda a la totalidad que 1.931 millones de pesetas se gastan por parte del Ministerio en este menester, no creo que sea tarea baldía.

No obstante, señalar, para completar la información, que ninguno de los centros educativos de Navarra que realmente cumplan las condiciones ha quedado al margen de este concierto definitivo, de este concierto pleno del Ministerio de Educación y Ciencia, y esto es una cuestión que nos interesa señalar también en estos momentos.

Y dos reflexiones finales, si me permiten los señores Parlamentarios. En primer lugar, señalar que algunos Centros por su propia cuenta están intentando, lógicamente, conseguir determinadas subvenciones extraordinarias, a partir de aportaciones, entre comillas, voluntarias de los padres. Aportaciones que bien me gustaría señalar que en algunos casos están poniendo en grave peligro el concierto que tienen con el Ministerio de Educación y Ciencia. Y quiero señalarlo desde esta tribuna, porque, probablemente, esos mismos Centros después vendrán a este Parlamento para que sea el Gobierno de Navarra quien aporte las cantidades que probablemente perderán si siguen en su tesis, lógicamente, de tratar de conseguir esas cantidades extraordinarias.

Y una última reflexión final, que me parece muy importante desde el punto de vista político. Dentro de poco nos vamos a enfrentar con el Gobierno de la Nación de cara a la financiación de nuestra Universidad pública. Es evidente que, por tratarse de una Universidad que pretendemos por ley del Parlamento de Navarra, tenemos especial preocupación y tenemos especial responsabilidad en su financiación. Y es evidente también que el Gobierno es consciente de que esta financiación en gran parte deberá provenir de sus arcas forales. Pero esta Universidad no es exclusivamente de carácter regional, sino que es una Universidad que pretende, lógicamente, insertarse también en la Universidad española. Y por lo tanto, el Gobierno tendría intención de recabar del Ministerio de Educación una serie de fondos, precisamente, para llevar adelante la inversión y los gastos de funcionamiento. ¿En qué situación se está poniendo a este Gobierno, cuando realmente el Ministerio sea consciente de que está dando, si se

aprueba, en el caso de aprobarse la enmienda, más de 500 millones de pesetas por un concepto que, en definitiva, no es la enseñanza obligatoria, cuando pretendamos pedirle su apoyo para este proyecto? ¿Creen realmente los señores Parlamentarios que el Gobierno va a estar en la mejor situación de partida para exigir solidaridad del Ministerio en este tema?, cuando realmente la contestación será: remítase usted a los Presupuestos Generales del 87 de Navarra, donde para enseñanzas no obligatorias las cantidades se están acercando a los 1.000 millones de pesetas.

Realmente creo que es una reflexión oportuna al comienzo de esta sesión, puesto que, en definitiva, dentro de no muchos meses, dentro de escasos meses nos vamos a encontrar, precisamente, con esta batalla, diríamos, entre el Gobierno Foral, en este caso, y el Gobierno de la Nación. En todo caso, pretendo reclamar la atención de sus señorías para que a las dificultades añadidas de la financiación o de todo lo relacionado con la financiación en Navarra, ya tenemos en el Gobierno central, no añadan ustedes más barreras de las imprescindibles y, por lo tanto, nos situemos en buena posición para conseguir ayudas suplementarias importantes para este proyecto educativo, que quiero reiterar que es el proyecto fundamental, el proyecto definitivo de esta Legislatura y de la próxima. Con la esperanza, en definitiva, de haber hecho mella, al menos en estas primeras fases del debate parlamentario de Presupuestos, quedo a la espera de la respuesta de sus señorías. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Felones. Su turno de réplica, señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Señor Presidente, salgo a la tribuna, señor Felones, entre otras cosas, y sin perjuicio de la consideración debida al Pleno del Parlamento, por corresponder desde la tribuna al señor Consejero de Educación y Cultura. Pero más todavía en el turno de réplica, en el que voy a seguir un cierto orden de las intervenciones.

El señor Pegenaute, conocido paladín, entre otros, de la protección a la enseñanza privada, en justicia ha dicho que presenta una enmienda, que nos tendrá junto a él en su defensa y apoyo, y que, según ha adelantado, se inclina por un sistema de becas para que los que tienen falta de medios puedan llevar al hijo al centro que quieran. Y estaremos con el señor Pegenaute porque, en definitiva, esta enmienda lo que trata es de que cada padre pueda llevar al hijo al centro que quiera. Y la manera de que lo pueda lograr es que el centro privado tenga una enseñanza gratuita, como corresponde a la educación de EGB, enseñanza obligatoria.

El señor López Borderías va a apoyar también la enmienda, muchas gracias. Y el señor Cristóbal ha dicho que lo ideal es en los niveles obligatorios la total gratuidad. Estamos totalmente de acuerdo, señor Cristóbal; lo que nos extraña es que, pen-

sando de esta manera, no vote favorablemente la enmienda, porque lo que tiende, precisamente, es a que haya una total gratuidad en los Centros privados. En los Centros privados, que, según ha dicho el Consejero, ya no son tan privados, porque después de la LODE y del sistema dual dice que son unos Centros que se pueden llamar públicos. Yo creo que se aproxima mucho a los Centros públicos, pero entonces nos encontraríamos con una dicotomía que no es realmente aconsejable; porque si, efectivamente, los Centros privados, en virtud de la LODE y del sistema de conciertos, han pasado a ser, casi, Centros públicos —yo digo que sin casi, centros públicos—, nos encontraríamos, en el supuesto de que no se accediese a la enmienda que mi Grupo Parlamentario presenta, que habría Centros públicos de primera; es decir, los llamados en estricto sentido, «Centros públicos» y los Centros privados o centros públicos en sentido lato, en versión del propio Consejero del Departamento, que serían de categoría segunda. No me parece esto justo. Se ha entonado un canto a que efectivamente el Partido Socialista desde el Gobierno ha venido apoyando la enseñanza privada. Se ha hecho una alusión a la historia del proceso de ayudas a la enseñanza privada, pero paralelamente se nos ha llamado que somos conservadores. Y aquí pasa una cosa, que los llamados conservadores somos los que tendemos al futuro y los llamados no conservadores están de espaldas a él. Habría que discutir lo de no conservadores, habría que discutir entre los aspectos económicos y los aspectos educacionales. En un tema se puede ser conservador y en otro tema no se puede ser conservador; en un área se puede ser de derechas, economía, y en otro área se puede ser de izquierdas, educación. Nosotros no somos conservadores en ese sentido, miramos al futuro. ¿Y el futuro cuál es? El futuro es que la enseñanza privada no tiene lo que debe tener para hacer eficaz la gratuidad. Y hoy a mí me hubiera convencido si el señor Felones hubiera traído aquí unos datos que yo le pedí en el debate de la enmienda de totalidad, que es el costo de la educación en un Centro público. Pero esos datos, hasta ahora, señor Felones, no han venido a esta tribuna. Pero yo se los voy a dar; se los voy a dar con toda la deficiencia que tiene una información particular que no es como la Administración que tiene en su mano todos los datos.

Pues la enseñanza en un Centro, en Pamplona, en el Colegio Nacional de Ermitagaña, número 1, no me lo invento, y con datos al año 1985, cuesta por aula 3.377.000 pesetas. Y sin embargo, en un Centro privado, si tiene el concierto pleno, va a ser de 2.700.000 pesetas. Esto explica, no por mimetismo, que yo haya invocado el sano criterio de la Comunidad Autónoma Vasca, cuando ha dicho: 500.000 pesetas más para la enseñanza privada. Porque tampoco se ha estirado excesivamente; se ha estirado acercándose a la realidad del costo de una aula pública en el Estado. Esta es la diferencia. Y

esta diferencia, resulta, además, que los Centros privados son públicos, pues no se explica. Y como no es sólida la postura —voy a terminar ahora, señor Presidente—, hoy nos ha salido el señor Felones con una alusión a la Universidad pública, a la tragedia, al punto de vista político de la Enseñanza pública en Navarra y al problema económico que nos puede plantear de cara al Estado. Hombre, esto me ha agradado porque cuando el señor Consejero tiene que sacar el resorte de qué va a pasar cuando tengamos la enseñanza pública, porque no va a haber dinero suficiente; o qué van a decir en Madrid, cuando vean que financiamos con tal dinero a la enseñanza privada y sin embargo estamos pidiendo para la Enseñanza pública, evidencia al sacar este argumento, al sacar esta artillería gruesa evidencia que su postura en la defensa del mantenimiento de la consignación estricta que está en los Presupuestos, no es demasiado sólida.

Cuando venga la Universidad pública, que por cierto, ya está tardando bastante tiempo en venir, ya decía el señor Cubasés, me parece, el otro día en su intervención que llevábamos dos o tres años, desde el comienzo de esta legislatura, con el problema de la Universidad pública que no venía. Cuando venga la Universidad pública, pues ya veremos si hay que cortar de otros conceptos presupuestarios, pero entre tanto no venga, aquí se padece una situación de constante descapitalización de los Centros privados. Le digo al señor Felones, ¿y qué pasaría si mañana los Centros privados, en vista de que se van descapitalizando, dijeran: echamos el cerrojo y aquí tiene usted toda nuestra población y atiéndala usted en los Centros públicos? ¿Cuánto le iba a costar eso al Estado?, ¿cuánto le iba a costar eso a la Diputación? Porque no sería ya el suplementar la diferencia entre la cantidad concertada y lo que pide este Grupo Parlamentario; tendría que ser la labor de construcción de unos centros públicos y aumento del profesorado y no sé en dónde acabaríamos. Lo que pasa es que mientras los Centros privados aguanten, aguanten como los sitiados, comiéndose incluso las ratas de su propio edificio, nosotros no acudimos con subvención bastante, que vivan y que nos solucionen el problema. Ya veremos hasta dónde llega, o si llega algún día en que los Centros privados digan: ahí tiene usted la población escolar, señor Felones, «señora Administración pública», a ver entonces dónde los meten o si tienen que requisar los cuarteles. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. Antes de someter a votación esta enmienda, señorías, señores Parlamentarios, señores Portavoces, quiero hacer saber a toda la Cámara que en el resto de las enmiendas seré estricto con el horario; en ésta, por aquello de dejar llegar, dar el espacio suficiente para que los señores Parlamentarios pudiesen llegar aquí a Pamplona, desde lejos, se ha sobrado el tiempo de una manera especial, excepto en dos ocasiones.

Sometemos a votación la enmienda número 120. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos a favor, 14; negativos, 22; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 120. Y pasamos a la 121, que es del Grupo Popular; su Portavoz tiene la palabra.

SR. LOPEZ BORDERÍAS: Sí, señor Presidente. La enmienda que proponemos pide 30 millones para subvención a la contratación de profesores de apoyo para la enseñanza privada. En las aulas de los colegios, de las unidades, hay chavales que evolucionan más o menos que otros en la enseñanza; entonces, se ve la necesidad de que ciertos alumnos de algunas unidades tengan unos profesores de apoyo para que puedan coger el ritmo y ponerse a la altura del resto de los alumnos. Esto es lo que se llaman unidades de apoyo y, evidentemente, los colegios privados, que tienen este tipo de necesidad, se remiten al MEC para que les otorgue una subvención o les conceda un profesor de apoyo para esas aulas. En los colegios públicos esto no ocurre, porque todos, prácticamente, tienen su aula o su unidad de apoyo para estos chavales.

Evidentemente, de las peticiones que se han hecho por los colegios privados el año pasado solamente han sido atendidas tres peticiones, porque además integraban dentro de sus aulas a alumnos de educación especial. El argumento que el MEC da a las peticiones que realizan los colegios privados es falta de capacidad presupuestaria. Entonces, nuestro Grupo lo que intenta con esta enmienda es suplir esa falta de capacidad presupuestaria del MEC para que los colegios privados que soliciten también tener aulas de apoyo, al igual que las tienen los colegios públicos, puedan acceder mediante una subvención que le da la Diputación a poder tener y cumplir y llenar ese hueco que hoy no tienen los colegios privados y que puedan recuperar a los alumnos que están en peores condiciones. Nada más, señor Presidente, y gracias a sus señorías por el caso que me han hecho.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías. Y así es, hemos aguantado largamente las intervenciones del señor Felones, del señor Zubiaur, parece que aún tienen ganas de continuarlas. ¿Para turno a favor? Señor Zubiaur, señor Pegenaut. Señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Gracias, señoría. Para decir que por los propios fundamentos que ha expuesto acertadamente el representante del Grupo Popular, nosotros apoyaremos la enmienda porque realmente consideramos que es importante el fundamento de la misma y fundamental para el pos-

terior desarrollo del muchacho, del niño en los cursos sucesivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, nos parece importante la enmienda que presenta el Grupo Popular y que ha defendido el señor López Borderías, porque indudablemente en esta línea siempre nos vamos a encontrar; no en la defensa de aspectos atribuidos a este Portavoz, que nunca jamás ha defendido ni ha dicho ni pública ni privadamente. Como bien ha manifestado ya el señor Zubiaur, algunos Portavoces están a la misma altura de las circunstancias que yo mismo, a la hora de defender los derechos de todos los padres, también los de la enseñanza privada. Pero, desde luego, por encima ninguno.

Dicho eso, me parece que ellos han puesto el dedo en la llaga, al pedir que se subvencione la contratación de profesores de apoyo, ciclo inicial. Ciertamente es uno de los aspectos que en los Centros privados, se quiera o no admitir, no está contemplado con suficiencia. Y se me podrá argüir que, dentro de toda la panorámica de la subvención al Centro privado, naturalmente, el propio Centro privado puede destinar una partida, según las propias necesidades para atender a estos niños necesitados del apoyo, pero estamos otra vez en la pescadilla que se muerde la cola. Es decir, si el coste de la enseñanza, objetivamente hablando, supone por encima de los 3.000.000 de pesetas, es indudable que si el Centro privado no llega, no llega con esos recursos del fondo público y se queda muy por debajo, en cifras que yo mismo dije en este Parlamento a la hora de las enmiendas a la totalidad, pues prácticamente de 700 a 600.000 pesetas, es indudable que es un círculo vicioso del que los Centros privados no pueden salir, y entonces ¿dónde los propios Centros privados tratan de retraer el destino de sus fondos?; pues precisamente, por una política no demasiado acertada, de la contratación de los profesores de apoyo cuando, ciertamente, como bien ha justificado el señor López Borderías, es cuando realmente se está, en definitiva, marcando una impronta que probablemente va a perdurar a lo largo de toda la trayectoria del niño, que es en los primeros momentos de su integración en el ciclo de EGB. Y este planteamiento, que al fin y a la postre se allega, se supera con los 30 millones. Entiendo que los costes hechos por el señor López Borderías y su Grupo serán los correctos de forma aproximada, pues indudablemente no debiera ofrecer demasiada oposición por parte del Gobierno, yo creo que sería un paso importante.

Ciertamente esto no lo defendió UCD, señor Felones, pero indudablemente yo creo que tampoco hay que darle lecciones a la labor que hizo UCD en el campo educativo. Usted se ha referido, en un

cajón de sastre, a todos aquellos que estuvieron en UCD y yo me siento en la obligación de decirle que yo también estuve, y para manifestarle que no sólo hicimos el artículo 27 de la Constitución, a partir del cual usted se está moviendo en el tema educativo, sino que también, por ejemplo, se hizo la Ley de Estatuto de Centros y se hicieron una serie de leyes orgánicas importantes en el campo educativo que, en definitiva, junto al gran marco que supone la Ley General de Educación, han permitido que ustedes, en definitiva, señores del Gobierno del PSOE, hayan podido hacer su tan deseada y tan defendida LODE, que, en definitiva, no son sino unos avances sobre unas bases ya existentes. Por tanto, los de UCD nos sentimos orgullosos de haber contribuido a la mejora de la calidad de la enseñanza en todos los ámbitos, no sólo privados, sino también públicos, y ustedes lo único que han hecho ha sido recoger la antorcha y caminar junto a los Grupos que no son, precisamente, sólo de la derecha conservadora, para intentar mejorar en la misma dirección, en definitiva, la educación o el nivel educativo que hay que dedicar a nuestros escolares. Señor...

SR. PRESIDENTE: Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Consejero, termino, naturalmente, yo creo que esta enmienda debiera usted acogerla como se merece porque, en definitiva, no se incrementa el Presupuesto de Navarra, sino al contrario, se le da un papel que merece la pena en el campo educativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño y brevemente, porque, como ya dijimos en Comisión, la verdad es que no alcanzamos a comprender el que esta enmienda pueda estar en los Presupuestos, dado que nosotros entendemos que el apoyo o las necesidades del ciclo inicial no pensamos que sean tan especialmente distintas a las que puede haber en otros niveles, a pesar de, que como dice la motivación de la enmienda, nos encontramos al principio de la escolaridad.

Bien, yo pienso que el fondo de la enmienda y de lo que se trata es de la lucha o de los esfuerzos que se hacen por parte de todos los educadores y por todo el sistema educativo para combatir el fracaso escolar. Fracaso escolar que desgraciadamente sigue siendo mayor en la enseñanza pública que en la enseñanza privada, por razones que yo creo que no hace falta explicar aquí, y que han generado una serie de programas de apoyo a los distintos niveles para que este fracaso escolar sea el menor posible, tanto en unos Centros como en otros.

Como ya se ha dicho aquí, existe un programa

de educación especial, del que hay una Comisión provincial que estudia los distintos casos de atraso escolar y elige los más urgentes y los más necesarios de ayuda y son esos los que especialmente se ayuda. Porque respecto al otro problema, bueno, pues hay que decir que, desde luego, no todos los Centros públicos tienen este servicio de apoyo al ciclo inicial y hay que decir también que es una obligación propia de los profesores de este nivel, el programar también tareas u objetivos de recuperación de los alumnos. Nosotros pensamos que la relación que existe en el ciclo inicial de un alumno y un profesor, perdón, de un grupo de alumnos y un profesor, es la relación ideal para esta edad y que parte de las obligaciones de este profesorado es atender a la recuperación de los alumnos que sufren algún atraso escolar. En el caso de que este atraso escolar sea especialmente problemático, es cuando se debe recabar la ayuda de los servicios especiales que existen en el Ministerio de Educación.

Nosotros no vemos necesaria la creación de esta línea y, por tanto, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Su turno de réplica, señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Sí, señor Presidente. Yo creo que el Gobierno socialista debería de mirar un poco más la organización interna y la forma de actuar dentro de los colegios públicos, porque realmente el fracaso escolar se debería de dar en un colegio privado en el ciclo inicial, donde hay 40, incluso algún alumnico más en las aulas, ¿no? Y no en un colegio público, donde realmente estamos hoy barajando cifras de auténtico confort, donde existen, pues, 30 alumnos como media en cada aula, donde tienen todos los materiales que les parecen necesarios y además donde tienen incluso unidades de apoyo, que es lo que yo estoy pidiendo para mi enmienda.

Yo pensaba que mi enmienda iba a tener un poco más de suerte, ya que entra dentro del Plan de Desarrollo Regional, que tanto se cacarea por parte del Gobierno, y resulta que no va a tener la función o la salida que yo pensaba que debería de tener, porque lo que es innegable, aunque podrá decir el señor Cristóbal todo lo que le dé la gana y podrá hincharse la boca de decir cosas, pero, evidentemente, el tema de las unidades de apoyo existe, existe el problema de los chavales que en aulas de 40 no pueden ir al ritmo de los demás, existen solamente tres solicitudes admitidas en todo el año 86, y resulta que no se va a aprobar la enmienda, cuando realmente otros Portavoces que llevan también tiempo en la educación creen que es una enmienda imprescindible y necesaria para que todo vaya mejor en los ciclos iniciales.

No voy a decir nada más, señor Presidente, porque veo que aquí es imposible cambiar los criterios

de muchas personas y esperaremos a que haya tiempos mejores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías; no pierda la esperanza. Vamos a votarla ahora, vamos a ver. Señorías, votamos la enmienda 120. (PAUSA). 121, efectivamente, 121. Gracias. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 18; negativos, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 121. Y pasamos a la 122, que pertenece al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna y que propone un incremento en la línea 15.100-8. Su Portavoz, tiene la palabra para la defensa.

SR. CABASES HITTA: Gracias, señor Presidente. Y si me permite, brevemente, desde el escaño, puesto que estas enmiendas fueron debatidas. Voy a acumular la 122, 124 y 126, porque, en definitiva, lo que trata nuestro Grupo, como ha hecho en otras enmiendas que han sido incorporadas al Dictamen, es incrementar algunas partidas previstas y que, en función de la aplicación de la propia Ley del Vascuence, que se aprobó en esta Cámara, entendemos que debe de tener un mayor reflejo presupuestario que el que estaba previsto.

Nosotros entendemos que la introducción de la enseñanza en euskera y del euskera en lo que se denominó zona vascófona, e incluso su introducción en zona mixta, va a requerir un incremento de los profesores y, por lo tanto, por eso hemos planteado la primera de las enmiendas que va dirigida a incrementar esa partida que figura por tercer año consecutivo con 60 millones en 25 más para perfeccionamiento del profesorado, que son, como ya expuse en Comisión, unos cursos específicos para que los profesores puedan después impartir enseñanzas en euskera o enseñanzas del euskera.

La segunda enmienda, la 124, se refiere a un incremento, también, de 15 millones para las gau eskola, que son las escuelas de euskera para adultos, y que también van a ver incrementada su presencia en Navarra como efecto o, por lo menos, así debiera de ser, como efecto de la aprobación de la mencionada Ley.

Y en tercer lugar, existe una partida de nueva creación en el Presupuesto, de subvención para centros de EGB para organización de clases de euskera, dotada con 5 millones, que nosotros entendemos que, al ser referida a todos los centros, tanto públicos como privados, es absolutamente insuficiente, y planteamos su incremento en 15 millones. Sin perjuicio de reservarme, en su caso, el derecho de réplica, y solicitando de antemano que las votaciones, por supuesto, se hagan por separado, doy por defendidas las tres enmiendas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. ¿Para turno a favor a estas tres enmiendas? ¿Para turno en contra a estas tres enmiendas? Señor Zubiaur, señor Pegenaute, señor López Borderías y señor Cristóbal. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como ya dijimos en Comisión, nos encontramos ante unas partidas, que en alguno de los casos es de nueva creación este año, como la partida a la que se refiere la enmienda 126, que habla de 5 millones para organización de clases de euskera en EGB y que también hay una partida de 10 millones para BUP. Y en el caso de la 122 y 124, nos encontramos con partidas que ya existían otros años y que en el Presupuesto tienen 60 millones, en el caso de la 122, y 36.700.000 pesetas, en el caso de la 124, partidas que en los últimos años han progresado suficientemente en su cuantía, perdón por la repetición, y por eso, repito, que, como ya dijimos en Comisión, no nos parecen necesarios estos incrementos y, por tanto, votaremos en contra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Muchas gracias. Señor Presidente, señorías, nosotros nos vamos a oponer también al igual que en Comisión, a las tres enmiendas y por lo que ya dijimos y vamos a reiterar.*

En cuanto a la enmienda 122, estimamos que hay una desproporción entre lo que se dedica a perfeccionamiento de profesorado en la enseñanza privada en general y lo que se refiere a la enseñanza del vascuence. Se nos contestó entonces que el momento era más especial y difícil, porque se trataba de actualizar al profesorado que va a impartir la enseñanza en vascuence, pero yo creo recordar que en una comparecencia del Consejero de Educación ante la Comisión, precisamente, del mismo nombre, refiriéndose a este punto, dijo que ellos, el Departamento había tenido la cautela durante estos años de procurar la formación del profesorado y no sé si habló, si no que me desmienta el señor Felones, de unos 300 profesores que habían sido gradualmente capacitados para poder impartir enseñanzas en euskera o del euskera.

En cuanto a las enmiendas 124 y 126, creemos que las consignaciones que hay, hoy por hoy, en Presupuestos son suficientes. Y respecto al tema general, entendemos que, aprobada la Ley del Vascuence, lo que procede es hacer un estudio profundo de planteamiento de esta enseñanza en Navarra a los distintos niveles y en las distintas facetas que se puede considerar. Por estas razones, nos oponemos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zubiaur. Señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Si me lo permite, señor Presidente. Señor Presidente, señorías, es indudable que desde la época en la que el Delegado de Educación, entonces, señor Marcotegui, contrató un importante número de profesores a fin de reciclarlos en la enseñanza del euskera, desde entonces, digo, se ha avanzado muchísimo en este campo, y hoy se ha llegado a cotas que nos parecen ciertamente razonables. En todo caso, yo creo también que no poco va a contribuir en el futuro la aplicación de la Ley del Vascuence —que por cierto salió con los votos en contra de quienes hoy proponen estas enmiendas—, digo, se va a avanzar mucho con esa Ley, y llegará el momento en que habrá que dotarla de más medios económicos a fin de hacerla una cierta y una seria realidad.*

En todo caso, yo creo que el Portavoz de Eusko Alkartasuna debe entender que también los demás Grupos tenemos nuestros propios criterios básicos a la hora de defender uno u otro tipo de enseñanza; y la verdad es que parece a veces que el Portavoz de Eusko Alkartasuna no entiende ese hecho de la reciprocidad ni siquiera parlamentaria, por cuanto nos encontramos con votos en contra, votaciones en contra de propuestas nuestras al grito de «no es necesario», y sin embargo él va a necesitar también apoyos y votos para sacar adelante sus propias propuestas. Bueno, pues reciprocidad por reciprocidad y por entender que no es necesario incrementar estas partidas como él solicita y a la espera del futuro que le depare mejor suerte en la aplicación de la Ley del Vascuence y en los medios que van a adoptar y van a llenar esa Ley, quedamos a fin de manifestar nuestro voto, de momento, contrario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pegenaute. Señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Sí, señor Presidente. Al igual que nos manifestamos en Comisión, en cuanto a la enmienda 122, consideramos que ya se lleva durante tres años haciendo una labor de reciclaje de profesores, que la partida que hoy se establece en esta enmienda es muy elevada, dado que ya existe en el propio Presupuesto, casi el triple que lo que es en la enseñanza no en vascuence para reciclaje de profesores, y no creemos necesario que haya que aumentar más de momento.*

En cuanto a la enmienda 126, pensamos que es algo experimental y con 15 millones de pesetas se pueden ver los efectos que pueden derivarse del plan que pretende el Gobierno montar en los colegios privados. Si la experiencia es buena y si la experiencia va adelante, pues no tenemos ningún inconveniente en que, en función de la libertad de enseñanza, el año que viene se ayude a la gente que quiera estudiar euskera en los colegios privados con partidas un poco más sustanciosas. Y nada más, señor Presidente, ya la postura de nuestro Grupo

fue mentada en Comisión y no apoyaremos las enmiendas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor López Borderías. Su turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Porque, efectivamente, habrá que hacer alguna réplica. En primer lugar, hombre, yo tengo que adelantarle al señor Pegenaute que, efectivamente, nosotros no acostumbramos a prescindir de criterios políticos y a negociar una enmienda por otra; es decir, no ha sido ésta nuestra filosofía ni nuestra forma de actuar. Nosotros planteamos unos criterios políticos que reflejamos en las propuestas que hacemos. Pero lo que sí debo recordar es una cosa, que parece olvidar el señor Pegenaute, y es la siguiente. Todas las partidas relativas a la enseñanza privada han sido modificadas en la medida que nosotros hemos presentado enmiendas que tienen la virtualidad de ser aprobadas, lo cual quiere decir que demostramos una mayor eficacia en lo que se refiere a respetar criterio. Y, desde luego, unas enmiendas que son presentadas con un fundamento y que se aprueban, y prueba de ello es que no venimos al Pleno con un montón de enmiendas porque fueron aprobadas en Comisión, todas destinadas a incrementar los gastos educativos, porque nos parece evidente. Lo que ocurre es que quizá en el debate parlamentario del Pleno no se refleja, porque fueron aprobadas en Comisión y, por lo tanto, no hay que volverlas a debatir, pero yo sí quiero recordar que se han aprobado algunas enmiendas.*

Y en segundo lugar, señor Presidente, lo que es evidente es que hay una inconsecuencia con la aprobación de la Ley del Vasconce y el hecho de que nadie, salvo el Grupo Parlamentario que votó en contra, haya presentado una sola enmienda en aplicación de esta Ley. Porque la aplicación de la Ley conlleva una serie de gastos evidentes, dentro de la Administración, dentro del propio Parlamento y dentro del ámbito educativo, y somos los únicos que hemos presentado esas enmiendas, aun habiendo votado en contra de la Ley. Por lo tanto, lo que está claro es, y lo ponía quizá de manifiesto el señor Zubiaur, aprobada la Ley, decía él, ahora hay que hacer un estudio. No, no, aprobada una Ley, lo que hay que hacer es respetarla, y dentro de ese respeto estará, lógicamente, el integrar dentro del sistema educativo y dentro de los demás aspectos de la vida política y social de Navarra la introducción del euskera, y eso exige aportaciones económicas.

Ahora bien, si se aprueba la Ley para quedar bien, pero luego, o no se aprueba el dinero, pues, se está exponiéndose a algo que yo ya reflejé en los debates, y es que existía una voluntad exclusivamente de imagen en relación con esa Ley, pero que no existía ningún interés en materia del euskera en Navarra por parte de los Grupos Parla-

mentarios. Se pone de manifiesto en estas enmiendas y ya sabemos que van a ser rechazadas. Pero, en cualquier caso, por lo menos debíamos de dejar y poner de manifiesto estos aspectos, porque entendemos que hay una enorme contradicción en la postura de los Grupos Parlamentarios. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Señorías, atención un momento, que vamos a votar. (PAUSA). Vamos a someter a votación, en primer lugar, la enmienda 122. (PAUSA). Resultado, señor Secretario Tercero.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 2; en contra, 35; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 122. Y pasamos a la votación de la enmienda 124. Votamos, señorías, la enmienda 124. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 2; negativos, 32; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada, asimismo, la enmienda 124. Y seguidamente votamos la enmienda 126. (PAUSA). Votamos, señorías. Terminada la votación, resultado, señor Jiménez.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos favorables, 2; en contra, 31; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *También ha sido rechazada la enmienda 126. Y pasamos a la enmienda 127, del Grupo Popular, cuyo Portavoz tiene la defensa de la misma.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Señor Presidente, la vamos a retirar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Borderías. Continuamos con la enmienda 138, que pertenece al Grupo Moderado, su... Tengo equivocado; es 132. Su Portavoz, tiene la defensa.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *132, no.*

SR. PRESIDENTE: *132.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *La nuestra es 133.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, pero estamos en la 132, del Grupo Moderado. Una vez que debatamos ésa, pasaremos a la 133.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, hace ya bastante tiempo, probablemente cuatro o cinco años, un ilustre Portavoz del Grupo Socialista, entonces, con aires de impartir doctrina en materia educativa desde Madrid para toda Es-*

pañá, hacía unas reflexiones en voz pública, en un acto, y decía lo siguiente: siendo yo partidario, venía a decir, de la existencia única y exclusivamente de la enseñanza pública, sin embargo reconozco y admito el papel desempeñado por la enseñanza privada, y sobre todo reconozco y admito que hay no menos de un 50 % de españoles, tan españoles como yo mismo, decía él, que han decidido llevar a sus hijos a Centros no públicos.

Y decía: ¿pero cuál es la contradicción? Pues que a ese Centro privado, generalmente, va el hijo de rico, «ergo sum», la mejor manera de evitar que vayan, perdón, de que se mantengan los Centros privados es diciendo a los ricos que paguen sus Centros privados. Llegará un momento en que los ricos se reconviertan ideológica, política o culturalmente y no tendrán más remedio que llevar a sus hijos a los Centros que progresivamente vamos a ir creando nosotros. Tesis perfecta y que se está viendo cumplida; pero ha fallado en la tesis una premisa, y es que los padres siguen siendo recalcitrantes, sobre todo cuando de la educación de sus hijos se trata, porque está claro que una cosa es defender un programa político y mantener un criterio público para los hijos de los demás, y otra cosa bien distinta es querer para el hijo propio lo que no cree que es lo mejor.

De ahí que hoy nos encontremos con la realidad de que por encima del 43 % de españoles están asistiendo a Centros privados. ¿Y qué pasa en los Centros privados, señores? Pues que, y voy a pasarlo muy rápidamente por encima, pese a la subvención por aula que se destina de los fondos públicos, a la cual tienen derecho en virtud del artículo 27 de la Constitución, es decir, que no es ninguna gracia concedida por el actual Gobierno, ni el anterior, ni el que venga, no llegan los recursos suficientes para mantener los Centros privados en condiciones; lo cual no quiere decir que eso sea una contradicción respecto a los públicos, en absoluto; estoy hablando de los privados.

Pero voy más allá. ¿Qué pasa? Que a los Centros privados no sólo van hijos de rentas superiores a los 3 millones, ni a los 4, ni a los 5, sino que también van hijos con rentas que no superan el 1.200.000 pesetas. Pero cuando llega ese hijo a un Centro privado, la realidad es la siguiente. Yo, que quiero hacer uso de mi derecho constitucional a llevar a mi hijo a un Centro privado, me encuentro con que, como el Centro privado no recibe el fondo necesario, tengo que pagar como consecuencia de una serie de conceptos que pone el propio Centro privado una cantidad equis; pero como tampoco la tengo para pagar esa cantidad, los propios Centros privados deben pedir al resto de los padres que alleguen unos fondos a fin de subvenir esos recursos necesarios para que ese niño pueda recibir la enseñanza en ese propio Centro privado. Y yo advierto las sonrisas de los señores del Grupo Socia-

lista. Pues, señores, no estoy hablando de Centros religiosos; estoy hablando de un modelo educativo que ustedes quisieron controlar, de un modelo educativo que ustedes quisieron montar, y de un modelo educativo, que, gracias a Dios, no lo controlan ni lo han montado. Estoy hablando de cooperativas de enseñanza.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): Señor Pegenaute, por favor, vaya terminando porque se le ha pasado el tiempo.

SR. PEGENAUTE GARDE: Voy a ir terminando, y sobre todo espero que la misma rigidez se aplique cuando se llegue al tema sanitario. Dicho eso concluyo. O al tema grícola. Dicho eso concluyo. Si usted quiere, señor Presidente, y lo lamento, porque da la casualidad de que tanto en Comisión como en Pleno, este Grupo, este Portavoz en este caso, contra lo que es toda su costumbre, tuvo oportunidad de mostrar al resto de los señores Parlamentarios cómo en Comisión dio por defendidas un montón de enmiendas, y aquí coincido con el señor Otano, a fin de intervenir en el Pleno; si en el Pleno tampoco es posible, pues me reservo la intervención a la hora da defender la bonificación de los intereses a los agricultores.

Dicho eso, que hay situaciones familiares en las cuales los padres, queriendo hacer uso del derecho constitucional, no pueden hacerlo, de verdad, salvo que el resto de los padres, en un sistema cooperativista, repito, no religioso, paguen ese importe que ponen los centros para, naturalmente, poder ejercer dicho derecho. Sistema para evitarlo, muy sencillo: proporcionar, de acuerdo a las rentas, a las familias necesitadas que estén queriendo hacer uso del derecho y del ejercicio constitucional, proporcionarles unas becas y ayudas, en definitiva, igual que se hace en otro tipo de enseñanzas, como las medias o las superiores. Con eso los ricos, y repito la tesis del Gobierno socialista, los ricos pagan su enseñanza y los necesitados hacen uso de su ejercicio y de su derecho constitucional y el fondo público se lo paga para que realmente eso sea una realidad. Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe por mi tono.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): Gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor de esta enmienda 132? Señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Gracias, señor Presidente. Como ya hemos anunciado en nuestra intervención, vamos a dar nuestro voto a la enmienda del Grupo Moderado. Haciendo una matización, que en ningún momento creemos que sea despectiva, que nosotros entendemos que la verdadera ayuda es al centro, y aún es más, tal y como estamos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Por favor, señor Zubiaur. ¿Quiéren los señores Parlamentarios guardar silencio y dejar oír al orador? Por favor, siéntense. Siga, señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Muchas gracias, señor Presidente. Aun entendiendo que la auténtica ayuda sería a los Centros, hacer a los Centros, darles los medios suficientes para que la enseñanza sea gratuita; pero no habiéndose obtenido esto en Comisión, y como, en definitiva, la enmienda del Grupo Moderado incide en la misma postura nuestra de que hay que facilitar la educación en los Centros privados, nosotros la vamos a apoyar. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno en contra?*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *No, señor Presidente, he pedido para turno a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón. Pues, adelante, señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Muchas gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro apoyo a esta enmienda, indudablemente, progresista y no propia de la política reaccionaria que en materia de educación viene desarrollando el Gobierno socialista. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Parece que hay algunas manifestaciones de mal humor en los bancos del Grupo Popular. Antes el señor López Borderías decía que el señor Cristóbal podrá decir todo lo que le dé la gana, llenarse la boca de no sé qué, etcétera. Ahora el señor Del Burgo parece que pretende calentar el ambiente. Pero, bueno, dado que estamos en Navidad, esperemos que transcurran las cosas normalmente y, desde luego, de lo que yo estoy absolutamente convencido es de que el Grupo Socialista no nos sentimos responsables del mal humor que puedan tener los miembros del Grupo Popular.*

Y ya ciñéndome a la enmienda, la enmienda 132 del Grupo Moderado, que, por cierto, yo pienso que se podía haber acumulado con la 136, dado que son perfectamente compatibles, vamos, que son idénticas en su fondo, a nuestro entender, decir que de las afirmaciones que ha hecho el señor Pegenaute hay dos cosas fundamentales con las que no podemos estar de acuerdo. En primer lugar, toda su argumentación se basa en el hecho de que en los Centros privados, a su entender, no existe la gratuidad y no sólo no existe la gratuidad, sino que los alumnos tienen que pagar alguna cantidad

para estudiar en ese centro. Eso desde que se aplicó la LODE y existe el régimen de conciertos, en Navarra no puede ocurrir; no puede pasar más que en tres centros, que son los únicos Centros privados que hay en este momento en Navarra, de los cuales los más importantes, como todos ustedes pueden saber, son Miravalles y Redín. Por tanto, nosotros entendemos que, de aprobarse esta enmienda, únicamente se podría repartir entre las familias necesitadas cuyos hijos estudien en los centros privados que existen en Navarra que son Miravalles y Redín. Nosotros no estamos de acuerdo con esa política, y además la cuantía nos parece excesiva para cumplir ese objetivo y, por tanto, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Pegenaute, su turno de réplica.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, hombre, señor Cristóbal, tampoco vamos a estar de tan buen humor como puede estar hoy el señor Paredes, gracias a Dios. Pero en fin, dicho eso, pasamos al capítulo de las respuestas.*

Ciertamente, el calificativo, en la primera parte que ha dado el señor Del Burgo, a esta enmienda, calificándola de progresista, me parece que se ajusta a la verdad. No voy a caer en la polémica, porque su dialéctica es bien conocida, de decir que las familias necesitadas, a las cuales tendrían derecho esta enmienda de aprobarse, serían las familias que llevan a sus hijos al Redín y al Miravalles. Señor Cristóbal, no me lleve usted a ese terreno, que por ahí no voy a picar. Usted, igual que yo, o mejor que yo, debe conocer cuál es mi criterio al respecto. La enmienda lo que dice es: becas y ayudas, enseñanza privada en Preescolar, parvulario y en EGB para familias necesitadas, y no dice a continuación ni Redín ni Miravalles, sino dice para todas las familias necesitadas, que, por cierto, yo no soy el que lo determina; lo determina siempre la declaración de la renta. Naturalmente, de aquellas rentas que ustedes hasta ahora son capaces de controlar, que ésta es otra cuestión. Pero de las que presentan ustedes tendrán los datos suficientes para saber cuáles son las personas que, ciertamente, son necesitadas en Navarra.

Pero le voy a decir otra cosa. No existe la gratuidad en la enseñanza privada; desde el punto de vista del padre, no existe. El que, como consecuencia de la aplicación del concierto, usted diga que los Centros privados no tienen derecho a cobrar ningún tipo de percepción en carácter complementario, yo creo que es desconocer realmente la realidad. Objetivamente hablando, los Centros privados no reciben, por las razones que fueran, los fondos necesarios para mantener el centro privado. Y en esos Centros privados, en todos, incluido el Redín y el Miravalles, probablemente, por cierto, ese derecho constitucional no se lo puede discutir nadie, a llevar un padre navarro a un centro como el

Redín o el Miravalles, nadie se lo puede discutir. También pueden existir ahí, existen familias que realmente no tienen el montante económico necesario para pagar el derecho constitucional, ni siquiera el derecho que contempla la LODE; en consecuencia a ello, ¿cuál es el sistema que se utiliza? Y le he citado antes el ejemplo de una cooperativa, el que el resto de los padres allegan un fondo de su propio bolsillo para que aquellos padres necesitados puedan cumplir ese derecho constitucional. Hombre, también tiene gracia, que los padres estén dando ejemplo a este respecto de cómo se defiende la Constitución a un Gobierno que está gobernando constitucionalmente en España; a mí me parece que no es de recibo.

Yo creo que ustedes debieran de valorar esta enmienda como se merece, repito, sobre todo porque esto sí que va en la línea de hacer iguales a los desiguales, y sin lugar a dudas, desigual es aquel que, queriendo libre y constitucionalmente ejercer un derecho, por falta de medios no lo puede hacer. ¿Que hay otros sectores que no lo pueden hacer? Evidente. Pero como estamos en el terreno educativo, yo le aseguro a usted que esta enmienda se enmarca en el futuro, y que ustedes, además, le quiero recordar, y lo dejo aquí como premonición, ustedes en su día lo pondrán en práctica, porque es la única forma de mantenerse ustedes gobernando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Atención, señorías, que vamos a someter a votación la enmienda 132, del Grupo Moderado. (PAUSA). Vamos a someter a votación la enmienda 132. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 19; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 132. Y pasamos a la enmienda 133 del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Su Portavoz, tiene la defensa.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Señor Presidente, señorías, la enmienda propone la inclusión de un nuevo concepto por 62 millones para subvención a los centros privados de FP-1 y FP-2. Tenemos la esperanza de que en primer lugar ya se ha abierto en los Presupuestos la referencia al FP-1 y FP-2, porque se ha puesto una consignación, aunque no la hayamos podido levantar, para ayudas a material escolar, cosa que en otros Presupuestos no existía. Y tenemos la esperanza también de que prospere esta enmienda, porque en Comisión, en donde se debatió este problema, el resultado de la votación, si recuerdo exactamente, fueron 6 votos en contra del Grupo Socialista, y 5 votos a favor y 1 abstención, más un Grupo Parlamentario que en aquel momento de la votación no estaba presente.*

La situación de la FP-1 y 2 es la siguiente. Actualmente percibe una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia, pero así como en la Educación General Básica las subvenciones percibidas, si no agotan el monto total del módulo, son subvencionadas, complementadas por la Diputación, en FP-1 y FP-2, los Centros, que son 11 en Navarra, no reciben subvención más que del Ministerio de Educación y Ciencia. Y hay que tener en cuenta que los que estudian FP-1 y 2 en Navarra son 2.371 alumnos, y hay 62 unidades en donde se imparte, 66 unidades, perdón, en donde se imparte esta docencia.

¿Qué contraste se ofrece, en este caso, entre los Centros privados y los públicos? En los Centros públicos, la Diputación, propietaria de dichos centros, es decir, que no son propiamente Centros públicos, sino son Centros privados pero propiedad de la Diputación, está percibiendo la subvención del MEC y además le están costando globalmente, y ahí están los Presupuestos para comprobarlo, a la Diputación, 700 millones de pesetas anuales; éste es el trato que la Diputación da a unos Centros públicos porque son de un ente público, pero que bajo la normativa del Estado serían unos Centros privados de un ente público, Diputación. Tiene que suplementar la Diputación la subvención del MEC en 700 millones. Los Centros privados de FP, con 2.371 alumnos y 66 unidades, perciben la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia y ahí nos paramos. La Diputación no da nada.

El resultado es obvio. El déficit anual de los centros de FP, por aula, es de setecientas y pico mil pesetas. Este es el cuadro, señores. No voy a gastar ninguna palabra más en adornarlo. Este es el cuadro, méditenlo y voten en conciencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno a favor a esta enmienda? Señor Pegenaute y señor Del Burgo. Señor Pegenaute, tiene la palabra.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Si me lo permite, señor Presidente. Yo creo que la reflexión, en este caso, muy oportuna y acertada que ha hecho el señor Zubiaur evita que yo me extienda mucho más en la consideración que él ha hecho de los 11 Centros que hay radicados en Navarra, que se dedican a FP-1 y FP-2, y que además son Centros, ciertamente, de carácter privado, por cuanto la institución Diputación Foral de Navarra, en lo que se refiere al Ministerio de Educación y Ciencia, tiene un carácter privado. Lo ilógico en este caso se plantea que ciertamente en la medida en que nosotros estamos abriendo partidas para complementar fondos a aquellos centros que no allegan el dinero necesario para costear la enseñanza, sin embargo en este caso de la Formación Profesional no lo hagamos con la misma medida, con el mismo razonamiento y, desde luego, con la misma seriedad.*

Yo creo que una vez más esta enmienda pone de manifiesto que algo nos falta a todos para caminar en la misma dirección y es, probablemente, un planteamiento de futuro porque aquí también estoy convencido de que en el futuro nos encontraremos con que se abra esa línea para subvencionar a esos centros de Formación Profesional que, por cierto, considerada dicha Formación Profesional desde hace muchísimos años ya, no por el actual Gobierno del PSOE, sino por todos los Gobiernos de muchos países del mundo, como la posibilidad de futuro para todos nuestro hijos. Dicho eso, señor Presidente, manifestamos una vez más nuestro apoyo a esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. Señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro apoyo a esta enmienda, con absoluto buen humor, porque, señor Cristóbal, no estamos en el Grupo Popular de mal humor; todo lo contrario, estamos de excelente humor. Otra cosa es que al Gobierno, al Partido Socialista, le molesten escuchar ciertas cosas que son verdades de a puño. Porque reaccionaria es la política que lleva el Gobierno socialista en muchos aspectos, puesto que reaccionario es enfrentarse al débil y no al poderoso. Estamos observando en estos momentos, en la política española, cómo un Gobierno socialista mantiene a la banca con unos resultados óptimos, como nunca; mantiene a los empresarios poderosos en los mayores niveles de beneficios, como nunca; y esto que quede bien claro, los señores socialistas lo hacen porque aplican un modelo económico que nada tiene que ver con viejos principios y aforismos socialistas; pero, sin embargo, cuando se trata de aplicar políticas compensatorias de todo eso, el Gobierno socialista hace mutis por el foro.

En estos Presupuestos de Navarra hemos tenido oportunidad de ver cómo enmiendas de solidaridad social han sido derrotadas. Y ésta, en la que aquí estamos, sí, señor Presidente, me voy a centrar en ella, es una enmienda de solidaridad, que también, previsiblemente, puede ser derrotada si algún Grupo Parlamentario no cambia de posición en relación a su actitud en la Comisión. Aquí no se trata de proteger a Centros de élite. Aquí se trata de proteger a 2.362 alumnos, que precisamente se corresponden con sectores sociales poco favorecidos. Aquí se trata de evitar el cierre por muerte, por asfixia, de una serie de Centros, que, evidentemente, por mucho que se diga que están subvencionados, en la práctica significa esa subvención su agonía inminente, puesto que no cubren ni con mucho sus necesidades vitales.

Por este motivo, porque entendemos que ésta es una enmienda de solidaridad, esperamos que reciba el apoyo de quienes de verdad luchan por mejorar el bienestar de nuestra Comunidad, porque desapa-

rezcan las injusticias; en definitivas cuentas, por una sociedad más justa y más solidaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal, señor Cabasés. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Nos encontramos debatiendo la situación de la FP en Navarra; la verdad es que parece que está de moda el que unos Portavoces roben los argumentos a los demás Portavoces, se adelanten a ellos, y por tanto, y añadiendo a esto las veces que ya hemos discutido estos temas, parece que todo lo que se diga suena ya a más que sabido.

Pues bien, nuestro Grupo sigue manteniendo la postura general respecto al tratamiento de FP y, así como el primer grado, FP de primer grado es una enseñanza obligatoria y, por tanto, estamos de acuerdo con la política de conciertos y, por cierto, de todo lo que se ha dicho en las distintas intervenciones, lo más interesante nos ha parecido lo que ha dicho el señor Zubiaur, respecto a que en la EGB se subvenciona todos aquellos Centros que no tienen concierto pleno y tienen concierto singular hasta el concierto pleno, y esto no se realiza en FP primer grado. Yo, como Portavoz del Grupo Socialista, reconozco que esa situación se da, que se podría corregir, pero desde luego para corregirla no hace falta una cantidad de 62 millones, porque, según nuestros cálculos, son nueve grupos los que habría que corregir esta distinta cuantía de conciertos, que, a una cantidad de unas 630.000 pesetas, serían cinco millones y medio o un poco más. Esto respecto a FP-1

Respecto a FP-2, recordar una vez más que existe una política de becas respecto a este nivel de enseñanzas medias, que es la política que a nosotros nos parece más progresista y menos discriminatoria, porque se trata de conseguir, y éste es el objetivo final, que ningún alumno se quede sin estudiar por falta de recursos económicos y, repito, en esta FP-2 existe el derecho a la petición de becas y, además, de los cuatro Centros que imparten FP-2 en Navarra, porque no hay ninguno más, nos encontramos que el Instituto Salesiano ya tiene 12 unidades de FP-2 con concierto singular, también con concierto en FP-2, aparte de la subvención extraordinaria que sale todos los años de este Parlamento. Y nos quedaríamos con la Academia Roncesvalles, que tiene 63 alumnos, y con el Instituto de Cuatrovientos, que también tiene concierto singular, y con la Academia Politécnica.

Nosotros pensamos que la situación de la Formación Profesional en Navarra es realmente buena, sobre todo si comparamos con otros lugares del Estado, y pensamos que ya hay líneas de apoyo en los distintos tipos que ya he señalado y, por tanto, no estamos de acuerdo en un incremento a estas ayudas y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Sí, señor Presidente. Yo quería anunciar la presentación de una enmienda «in voce» —que al parecer ya ha sido repartida, puesto que este Portavoz también la ha recibido—, porque, evidentemente, hay una situación que no se contempla en los Presupuestos respecto a la FP-1, y es que de la misma manera que en el Presupuesto está contemplada la situación de la EGB, en el sentido de complementar los conciertos que en este momento tiene establecidos el Ministerio, no existe la misma partida en relación con la Formación Profesional y, efectivamente, hay algunos Centros que están en una situación diferente a la que deberían estar con un concierto pleno y, por lo tanto, habría que buscar una complementariedad.*

En cualquier caso, y excluyendo de este concepto a Salesianos que tiene una partida específica y, por lo tanto, una subvención propia, que además fue incrementada sustanciosamente a través de una enmienda nuestra que se aprobó en Comisión, nosotros hemos presentado esta enmienda «in voce», porque con los datos que tenemos ni siquiera la enmienda 133 se ajusta a las previsiones de los Centros, que es una cuantía sensiblemente menor la que ellos plantean.

Nosotros creemos que, yendo al mismo criterio y, por supuesto, superando esa concepción que exponía ahora el Portavoz del Grupo Socialista, con los datos que nosotros disponemos, creemos que con la enmienda de 25 millones que hemos planteado se puede cubrir esa diferencia que en este momento existe entre el sistema de conciertos del Ministerio y los conciertos plenos, al igual que ocurre en la EGB. Por lo tanto, y doy por defendida ya esta enmienda, sin perjuicio de reservarme, por supuesto, el derecho de réplica y suponiendo que la enmienda tenga buen fin, es decir, que sea admitida a trámite, nosotros votaríamos esta enmienda. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Antes de entrar en la enmienda «in voce», vamos a terminar con la 133. Sí, su turno de réplica, señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite. Realmente el señor Cristóbal ha hablado de 5 millones de pesetas. Yo no sé si habré sabido pedir o no pedir mejor dicho, si habré sabido ofrecer los razonamientos para que se apoyase de manera suficiente y bastante la enseñanza en FP. Lo que no tenía la sensación, pero por lo visto así ha sido, de que he salido a la tribuna pública a pedir limosna; y claro, el Partido Socialista me ha ofrecido una limosna, porque la limosna es relativa, está en función de lo que pueda dar el que da. Y 5 millones, en este caso, la propuesta de 5 millones de ayu-*

da de la Diputación a la FP-1, me da la sensación de ser una limosna. Una limosna que tiene el contrapunto terrible de que a la Diputación el costo por alumno en Formación Profesional le sale del orden 221.000 pesetas/año, esto en un ente público, pero que está manteniendo unos Centros que tienen características privadas, a la luz de la normativa del Ministerio de Educación y Ciencia. En cambio, en la enseñanza privada en estos pobres Centros privados que se entrometen en la vida pública de las Corporaciones, cuesta 80.000 pesetas. ¿Cómo se justifica esa diferencia de pesetas por año en costo de alumno? Esta es una razón más para que nosotros sigamos manteniendo una postura que es totalmente de justicia, la cantidad que hemos pedido. Y otra rectificación, señor Cristóbal, las aulas de FP-2 no son 4; las aulas de FP-2 son 23: 23 aulas de FP-2. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zubiaur. Vamos a someter a votación la enmienda 133 de UPN, que ha sido debatida.*

SR. CABASES HITTA: *Perdón, señor Presidente. Yo quisiera solicitar de la Presidencia que se hiciese el trámite, por lo menos, de admisión a trámite de la enmienda «in voce», antes de proceder a esta votación.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Antes íbamos a hacer la votación, pero me parece que puede ser necesario, procedente. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la admisión a trámite de esta enmienda presentada por Eusko Alkartasuna de 25 millones para FP-1 y FP-2? La debatiremos una vez sometida a votación la enmienda 133. Votamos la enmienda 133. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 133. Y seguidamente entramos con la enmienda «in voce» anunciada y a la que no se ha opuesto ningún Grupo Parlamentario. Ya la ha dado por defendida el señor Cabasés. ¿Para turno a favor? Señor Zubiaur, señor Del Burgo, señor Pegenante. Señor Zubiaur.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Muchas gracias, señor Presidente. Así como he calificado de limosna el anterior ofrecimiento del Grupo Socialista, esta petición de Eusko Alkartasuna no alcanza la cota nuestra calculada de los 61 millones de pesetas, pero, en definitivas cuentas, como la necesidad es muy clara de FP, entre 25 millones de pesetas y nada, más vale acogerse a los 25 millones, y votaremos a favor en la confianza de que, por lo menos, sea el inicio de un cierto sentido común que en Presupuestos posteriores haya que esta cifra vaya incrementándose.*

SR. PRESIDENTE: Señor Pegenaute. Gracias, señor Zubiaur.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente, para manifestar nuestro voto favorable a esta enmienda que presenta Eusko Alkartasuna y dejar sobre el aire el siguiente tema o la siguiente cuestión.

Si Unión del Pueblo Navarro ha solicitado la creación de una partida de 62 millones para subvención a la FP, grados 1 y 2, en Centros privados, no sé hasta qué punto, realmente, no se aleja un poco de lo que en este Parlamento se está viendo, el que otro Grupo, para lo mismo, presente una enmienda idéntica, sólo que rebajando la cantidad; desde luego, nuestro estilo hubiera sido que hubiera sido la propia Unión del Pueblo Navarro la que, ciertamente, hubiera rebajado la cantidad, cuestión a la que nadie nos hubiéramos opuesto, pero no en este camino que creemos que, repito, no encaja con el estilo que hasta ahora se mantiene por todos los Grupos Parlamentarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Gracias, señor Presidente. Pues, del mal, el menos, y así tenemos que calificar la enmienda que en este momento se nos presenta. Esta es una mala solución, no es la solución, porque, con datos en la mano, son cifras reales, facilitadas centro por centro, el déficit que necesitan cubrir para 1986-87 es de 51.802.212 pesetas, datos, naturalmente, no contrastados, pero sí facilitados por quienes son o lo van a ser los beneficiarios de esta ayuda.

De manera que nos quedamos bastante lejos, en la mitad, de las aspiraciones de los centros, con lo cual no se van a resolver sus problemas; es verdad que se palia, en algún modo, esa situación, pero, como no se resuelva definitivamente, nos encontraremos con que de aquí a un año, a dos años, estos centros habrán tenido que cerrar; naturalmente, un gran éxito para quienes defienden que el modelo educativo debe ser el de la escuela única, etcétera, etcétera. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. Su turno de réplica, señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Gracias, señor Presidente. A mí me asombraba un poco estas últimas palabras del Portavoz del Grupo Popular, cuando hace un momento parecía que había asistido, en vez de a un Congreso del PDP, a un Congreso de la Internacional Comunista, con unas palabras que yo se las oí a Gerardo Iglesias en el debate de investidura en la última elección del Presidente del Gobierno actual, Felipe González. En cualquier caso, el fundamento de la enmienda es el siguiente.

Yo, efectivamente, tengo esos mismos datos de los que hablaba en este momento el señor Del Bur-

go —que, por cierto, me da igual de quién sea la paternidad de la enmienda, por lo tanto, podía haber presentado UPN o cualquiera—, y en función de esos datos, el señor Del Burgo deberá conocer, como conozco yo también, que existen Centros que no tienen concierto porque no lo han solicitado; otros que el Ministerio se lo ha denegado expresamente, y siguiendo el mismo criterio que hemos establecido para la EGB, en la cual existe una complementariedad en este nivel educativo además del de, o sea, complementando, mejor dicho, el sistema de conciertos que es la filosofía que nosotros establecemos.

El hecho de que la partida no quede abierta hace que tenga que tener una cuantía, que nosotros estimamos en 25 millones, y no por eso hemos puesto la cifra exacta que sería del orden de los 23 millones y pico, que era exactamente lo que debería utilizarse para subvencionar o por lo menos solucionar estos problemas. Es evidente que nosotros no estamos solventando exclusivamente el problema de estos Centros; lo único que estamos haciendo es contemplar ese mismo criterio que hemos establecido para la EGB, porque en otro caso sí que estaríamos introduciendo una discriminación y en cualquier caso, y creo que lo he puesto de manifiesto en más de una ocasión, nosotros lo que queremos es hacer los conciertos nosotros en Navarra. Y, por lo tanto, nos parece mucho más responsable el incidir políticamente en esa cuestión, que el dar unas subvenciones graciables, que se tienen que repetir cada año y que no solventan definitivamente la cuestión. A nosotros eso nos parece mucho más importante. Y en cuanto a la responsabilidad o al criterio de la ideología política de cada cual, ya tendremos ocasión de ponerlo de manifiesto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Pido perdón, señor Cristóbal, ha sido un olvido involuntario e importante por no haber concedido el turno en contra, pero lo tiene ahora y luego tendrá réplica también el señor Cabasés, si lo desea. Adelante.

SR. CRISTOBAL GARCIA: No, no, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Votamos, por tanto, la enmienda «in voce». Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos a favor, 24; negativos, 19; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda «in voce» número 5, creo que es, del Pleno, y debatida últimamente. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado un voto particular a este proyecto 20.404, solici-

tando la supresión de la nueva partida introducida en la enmienda «in voce» número 12.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Se retira, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Y pasamos al proyecto, también, 20.404 en el que se han mantenido las enmiendas 136 y 138, ambas de creación de nuevas partidas y las dos, ambas, también del Grupo Moderado. Su Portavoz tiene la palabra. (PAUSA). ¿Va a defender las dos, señor Pegenaute?

SR. PEGENAUTE GARDE: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Una sólo?

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, se ha dicho aquí con anterioridad, a la hora de defender la enmienda número 132, que en este Parlamento parece que sólo hay un Grupo Parlamentario dispuesto a solicitar ayudas para las ikastolas y, en consecuencia a ello —la deducción es clara—, para llenar de contenido económico la reciente aprobada Ley del Vasuence, que quiero manifestar una vez más que fue aprobada junto con los votos en contra de Eusko Alkartasuna. Pues bien, aquí hay una clara manifestación de cómo esa manifestación que ha dicho el señor Cabasés, que es al que me refería al comenzar mi intervención, no es cierta.

La enmienda número 136, que está en relación a la enmienda 132, lo que solicita es que se cree una nueva partida por 25 millones de pesetas para becas y ayudas a ikastolas en Preescolar y en EGB, para familias necesitadas. La argumentación es prácticamente la misma, salvo que quienes se opongan a esta enmienda me lleguen al convencimiento o me lleguen a convencer de que a las ikastolas sólo van aquellas familias o aquellos hijos de familias que realmente no necesitan apoyo; si eso es así, evidentemente, yo en este mismo momento retiraría la enmienda; a la espera de la argumentación contraria, que espero que no vaya por esa línea, sino por otra bien distinta, naturalmente quedo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor? Señor Zubiaur, señor Del Burgo. Señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Gracias, señor Presidente. En la misma línea que mi Grupo ha mantenido cuando por parte del Moderado se ha formulado la enmienda para becas y ayudas a la Enseñanza General Básica nos vamos a pronunciar en este momento, en que se piden becas y ayudas a ikastolas en Preescolar. Y sirva esto para dejar patente que mi Grupo no tiene ningún prejuicio,

sino que opera en cada momento por criterios de racionalidad, y que esto no empece para lo que hemos sentado en la anterior intervención, que, en cuanto a la educación del vasuence, hay que hacer un estudio —y más después de la Ley del Vasuence—, un estudio general, profundo y razonado del porqué se conceden ayudas y cómo y a quién y en qué condiciones se conceden estas ayudas. No obstante, como esto es una ayuda a las familias, para que ellas en uso de su libertad puedan tener los medios precisos para que sus hijos puedan hacer el Preescolar y los estudios en EGB, si quieren, en las ikastolas, nuestro voto será favorable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zubiaur. Señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Sí, señor Presidente, para reiterar, por las mismas razones expuestas en el momento en que se defendió una enmienda semejante, que se trata de una propuesta progresista y que nuestro Grupo, lógicamente, la va a apoyar, porque una enmienda progresista significa que va en dirección de una mayor justicia y de una mayor igualdad. Y no debe extrañarle al señor Cabasés que, desde los principios del Humanismo cristiano, se defiende con abinco, precisamente, la necesidad de una sociedad más justa, más libre, más solidaria; ésos eran los principios que yo creía que él también defendía cuando militaba en un Partido que figura en la Internacional Demócrata. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal, señor Cabasés.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que uno está bastante desbordado por el tipo de argumentaciones, según parece, por las que va a discurrir este debate de Presupuestos y, desde su humilde forma de concebir y entender las cosas, se va a referir exclusivamente a la enmienda.

Como ya dijimos en Comisión y he señalado antes, a nuestro entender, se debía haber acumulado el debate de la enmienda 132 y 136. Todos los argumentos que hemos dicho al hablar de la enmienda 132 valen para la 136, y además reiterar la sorpresa, como ya lo hicimos en Comisión, de que se pretenda hacer dos convocatorias de becas, por lo visto, distintas, una para la enseñanza privada y otra para las ikastolas. Nosotros pensamos que eso va totalmente en contra del espíritu de lo que deben ser las becas; nunca se hacen becas especiales, ni para enseñanza privada ni para enseñanza pública; son becas a las que tiene derecho toda persona que cumpla los requisitos que existen en la convocatoria de becas.

Nosotros la verdad es que no acabamos de entender cómo pueden existir dos tipos de becas para una misma cuestión; no acabamos de entender tam-

poco porqué se excluye a la enseñanza pública y la verdad es que el único argumento que se nos ocurre para llegar a entender esta cuestión, es que dado este proceso de acercamiento que los Grupos conservadores van teniendo hacia el progresismo, pues todavía no lo tienen todo muy bien estudiado y poco a poco se van acercando, pero todavía les falta bastante. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, nosotros vamos a mantener el mismo criterio que en la enmienda anterior, porque está claro que el sistema para este tipo de escolaridad nosotros lo hemos hecho en función de una ayuda directa por aula, que ya se viene estableciendo desde hace varios años y, por lo tanto, consideramos innecesario este aspecto.*

Y sí me permitirá, señor Presidente, que le diga al señor Del Burgo que, efectivamente, en mi antiguo Partido se defendían esos principios; lo que pasa es que esos principios muchas veces se dicen, pero no se sabe luego cómo se aplican. De hecho su grupo político está en la Internacional Demócratacristiana con el voto en contra del PNV y yo creo que no sé si eso supone que tienen el mismo criterio o que tienen diferente, pero, en cualquier caso, uno se opuso a que el otro entrase.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, la verdad es que por parte de los Grupos que se han opuesto no ha habido ningún tipo de argumento que merezca la consideración de este Grupo con la seriedad suficiente. Nosotros hemos mantenido, ciertamente, cuando hemos defendido la enmienda 132, el hecho objetivo y comprobable, salvo a lo que parece para aquellos que no quieren verlo, de que en los Centros privados, sean castellanoparlantes o vascoparlantes, se producen las situaciones de aquellas familias necesitadas que no tienen el dinero suficiente para ejercer un derecho constitucional, y en ese sentido es por lo que nosotros proponíamos, con carácter complementario, una consignación de becas y ayudas, tanto, repito, en los centros castellanoparlantes como vascoparlantes. Castellanoparlantes, en 200 millones; vascoparlantes, 25 millones; no sólo porque en el proyecto de Presupuestos ya viene consignación suficiente para los vascoparlantes con mayor medida y una proporción mucho mayor que la que se refiere a los castellanoparlantes, sino porque en los Centros castellanoparlantes, al haber un mayor número, un número importantísimo, no comparable numéricamente a los que van a las ikastolas, pues, naturalmente necesitaban mucha más ayuda. En cualquier caso, no he acumulado el debate porque sencilla-*

mente nosotros somos los autores de la enmienda y esto parece que es un derecho reglamentario, ¿o no, señor Cristóbal?

Y al final, ¿por qué se excluye a la pública de esta consideración? Porque usted, igual que yo, conocemos que en la pública el coste para el padre, naturalmente, no es el mismo. No es el mismo. Pero quiero recordarle algo más, un argumento que estamos pasando todos los años por alto. ¿Pero es que los Presupuestos Generales del Estado sólo los nutren los padres que llevan sus hijos a Centros públicos? Supongo que los Presupuestos Generales del Estado se nutren con los fondos de todos los españoles que pagan. Y en consecuencia a ello, naturalmente, sólo faltaba que a quien no le cuesta la enseñanza se le diera y a aquel a quien le cuesta la enseñanza, porque quiere ejercer el artículo 27, naturalmente, no se le pague. Creemos que ésta es una política compensatoria que, repito, ustedes lo van a aplicar; lo van a aplicar a partir del próximo Gobierno y también en Navarra.

Y en lo que se refiere, hombre, a la aproximación de los grupos conservadores, que supongo que esto iba dirigido más por el señor Del Burgo que por nosotros, a ese cierto progresismo, recordarle al señor Cristóbal que, gracias a la política progresista de los Grupos conservadores como él lo califica, muchas veces el actual Gobierno, progresista, del señor Urralburu, ha podido sacar adelante los proyectos. Lo cual quiere decir que en cuestiones importantes no ha habido tal disociación entre progresismo y conservadurismo, sino al contrario: la defensa de una misma política en este campo educativo no parece que sea igual, pero naturalmente lo lamentamos y lo lamentamos muy de veras. Y recordar que el mismo progresismo tiene esta enmienda que el que ha defendido antes el señor Cabasés, de Eusko Alkartasuna, para la Formación Profesional; la misma. Lo que pasa es que aquí hay diferencias, parece que no en función del progresismo, sino de otras razones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pegenaute. Señorías, atención, que vamos a someter a votación la enmienda 136 del Grupo Moderado. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 136. Y vamos a la 138, también, del Grupo... La 136, hemos votado, vamos a la 138, también del mismo Grupo Moderado, cuyo Portavoz tiene la defensa.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, lo que solicita esta enmienda es la creación de una partida de 6 millones de pesetas destinada a*

la subvención de los sindicatos de profesores de la enseñanza. La razón constitucional parece que no merece la pena que yo la reitere, de la consideración que la Carta Magna hace de los sindicatos. Y sólo recordarles que de un tiempo a esta parte, en los últimos tres Presupuestos, se viene subvencionando directamente a los sindicatos, en este caso concreto a sindicatos que se mueven en el mundo industrial en general y de otra parte a sindicatos que se mueven en el mundo agrario. Pero da la casualidad de que hay en la actual realidad de Navarra sindicatos que no quieren ni desean ni están por la línea de depender de una de las sindicales actualmente existentes y que, naturalmente, tampoco tiene que ver su actividad con el mundo agrario y, en consecuencia a ello, se sitúan en una situación de orfandad. Orfandad manifiesta, porque, por una parte, no reciben la protección económica de la Diputación Foral de Navarra y, por otra parte, para mover toda su actividad, que, desde luego, ni es progresista ni es conservadora, sino que es, y puede merecer la misma consideración que pueda merecer la UAGN, por ejemplo, por citar, es interclasista, pues, naturalmente, tienen a través de los fondos que allegan sus propios asociados, mover todo el conjunto de sus actividades. Yo creo que no estaría en absoluto de más el que desde este Presupuesto nosotros pudiéramos proporcionarles a aquellos sindicatos, repito, independientes de cualquier sindical, un fondo necesario para que pudieran mover su actividad con la cobertura económica precisa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor a esta enmienda? Señor Del Burgo. Señor Del Burgo, tiene la palabra.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, para manifestar que nuestro Grupo apoya esta enmienda del Grupo Moderado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal. ¿Turno en contra, señor Zubiaur?

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Turno en contra, pero para anunciar nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: Entendido. Señor Cristóbal, parece que no tiene duda.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para decir, como ya expusimos en Comisión, que no estamos de acuerdo en que se abra una partida específica para sindicatos de los profesores de la enseñanza, sino que estamos de acuerdo en que participen en las que ya existen con carácter general para todos los sindicatos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Muchas gracias, señor Presidente. En este turno en contra, que no es en contra, según el hábito parlamentario, para decir que, efectivamente, en la Disposición Adicional segunda, creo recordar, hay alguna consignación para los sindicatos en general. Y por esa razón nosotros no vamos a apoyar esta enmienda, pero tampoco vamos a votar en contra, sino que nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zubiaur. Señor Pegenaute, su turno de réplica, si lo desea.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente. Para manifestarle al señor Cristóbal que la argumentación que él utiliza, de que ellos están en la línea de que participen en las sindicales actualmente existentes, hombre, eso es como descubrir el Atlántico a estas horas; pues ya lo sabemos que la FETE-UGT o la FETE rama..., conocida dentro del mundo de la enseñanza, recibe una subvención directa o indirecta desde la UGT. Y ya sabemos que hay otros sindicatos ligados a la enseñanza que reciben una subvención de forma indirecta desde las propias sindicales, pero lo que pasa es que, en la actual realidad navarra, vuelvo a repetir, hay sindicatos de profesores que no son de la UGT, que no son de Comisiones Obreras, que no son de ELA y que no son de ninguna otra de las sindicales. En consecuencia a ello, los condenamos, pues, poco más o menos a que a través de sus propios medios puedan desarrollar su actividad.

Y no se me diga que hay una partida con carácter general, porque, si a mí se me pone de manifiesto que el año pasado de esa partida con carácter general, se le dio a estos sindicatos, que yo estoy aquí defendiendo, algún tipo de peseta, que se me manifestó y yo «ipso facto» retiro esta enmienda número 138. El problema es que no se les dio una sola peseta, repito, con lo cual estos sindicatos, vuelvo a reiterar la expresión, están huérfanos de apoyo del poder público y su actividad la tienen que hacer en función del dinero que aportan sus asociados. Ya veríamos qué le pasaría a la FETE, por citar un ejemplo preclaro, si tuviera que mover su actividad; sólo con los recursos de sus propios afiliados, no sé qué gallo le cantarían, porque me temo, me temo que se quedaría en hojas de borrajas a la hora de desarrollar su actividad, a juzgar por el número de afiliados de que goza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. Y atención, señorías, que esta enmienda 138, del Grupo Moderado, de 6 millones, la vamos a votar. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor De Miguel.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. De Miguel Torrano): A favor, 7; en contra, 22; abstenciones, 13.

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 138. Y pasamos a la enmienda 142, que también es del Grupo Moderado y cuyo Portavoz, tiene la defensa. (PAUSA). Perdón. (PAUSA). Creo que la 142 no está mantenida, efectivamente, así es. Luego entramos en la 143, del Grupo Popular. Sí, señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Sí, señor Presidente. En el proyecto de Presupuestos existe una partida de ayudas a federaciones y APAS por valor de 6 millones de pesetas. A una pregunta nuestra en la Comisión informativa, el señor Consejero nos dijo que esos 6 millones de pesetas prácticamente se dedicaban en su integridad a dar una subvención a las tres federaciones que existen de profesores, de alumnos en Navarra; o sea, que esos 6 millones de pesetas se repartían 2 millones de pesetas para la Federación Católica, 2 millones de pesetas para la Federación estatal, y 2 millones de pesetas para las ikastolas. Evidentemente, entonces nos dimos cuenta de que para las Asociaciones de Padres de Alumnos no quedaba ninguna peseta, pues, si los 6 millones de pesetas se repartían entre tres federaciones, para las asociaciones de padres no quedaba ninguna. Entonces, habida cuenta de que existen unas doscientas y pico Asociaciones de Padres de Alumnos, tanto en la enseñanza pública como en la privada, nuestro Grupo puso una enmienda de 20 millones de pesetas con el fin de que puedan tener aproximadamente 100.000 pesetas cada una de ellas, para poder realizar las actividades propias para las que están constituidas y para las cuales se han hecho, para que las hagan. En ese caso, la enmienda va en ese sentido y rogamos, pues, un poco para paliar este pequeño problema de las APAS que se quedan sin subvención, la ayuda de los Grupos de la Cámara. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor López Borderías. Antes de seguir adelante, perdón, señor Felones, después de la 143, señor Pegenaute, debatiremos la 142 que, efectivamente, sí está debatida, porque los documentos los tenía por un sitio sí y por otro no, pero creo que está mantenida, ¿no es eso, señor Pegenaute? La 142. La debatiremos después, por 5 millones, Extensión gratitud niveles básicos y medios, Subvención a las actividades extraescolares de EGB y las actividades de APA, pero la debatiremos después, ya que habíamos empezado con la 143. Continuamos, perdón, señor Felones, con la 143.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): *Señor Presidente, simplemente para matizar mi información en la Comisión de Educación y Cultura; las afirmaciones del señor López Borderías, que me imputa el hecho de haber señalado la existencia de tres asociaciones que recibían prácticamente los 6 millones de pesetas. Efectivamente, la mayor parte es para ellos,*

pero quiero recordarle que no existe federación estatal, y menos contrapuesta a la Federación Católica, como si una fuera exclusivamente la referida a privados y la estatal no tuviera nada que ver con la Católica. Yo creo que los principios del Humanismo cristiano no llegan, precisamente, hasta eso. Quiero, sencillamente, señalarle que no existe esta federación estatal y que, en todo caso, en esta federación estatal, que supongo que se referirá a los Centros de enseñanzas medias, es una federación, lógicamente, que debe considerarse exactamente no contrapuesta a la Federación Católica, sino, sencillamente, con participación de Centros públicos y privados en los tres casos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Felones. ¿Para turno a favor a esta enmienda 143? Señor Zubiaur. Señor Zubiaur, tiene la palabra.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Gracias, señor Presidente. Para decir que votaremos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la enmienda 143 y la 142, a nuestro entender, se podían haber debatido conjuntamente o simultáneamente, dado que ambas pretenden la subvención a las APAS, o a la federación y asociaciones de padres para actividades propias, y recalco lo de actividades propias, porque de lo que se trata es de subvencionar el funcionamiento de estas federaciones y de estas asociaciones de padres. Nosotros pensamos que con la cuantía señalada en el proyecto, que es de 6 millones, para este tipo de actividad ya es suficiente, y cosa distinta es otro tipo de actividades que hacen las APAS, como la organización de actividades extraescolares, que ya hay partidas en el Presupuesto aparte y que estas asociaciones tienen derecho a usarlas para la organización de actividades extraescolares. Estamos hablando de las actividades propias, o sea, del funcionamiento de esta asociaciones y pensamos que con la partida existente en el Presupuesto es suficiente. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Su turno de réplica, si lo desea, señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Sí, señor Presidente. Decirle al señor Felones que yo soy liberal; que si fuera demócrata cristiano, pues, estaría en el PDP. Y otra cosa es que nos llevemos estupendamente y nos complementemos de maravilla. (RISAS). De todas maneras, decirle que, después de lo que ha dicho usted, pues, aún tengo que estar en mi enmienda, porque, si me ha dicho que la mayoría de la subvención de los 6 millones se la llevan las federaciones, pues, evidentemente, para las APAS que son más de doscientas y pico, resulta*

que no les queda nada. Y evidentemente sería bueno y necesario el poder meter esta partida para que también las asociaciones de padres puedan participar también de algo para sus propios fines. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías. Vamos a someter a votación la enmienda 143. Señorías, comienza la votación de la enmienda 143. (PAUSA). Resultado, señor De Miguel.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. De Miguel Torrano): A favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 143. Y ahora, señor Pegenaute, pasamos a la 142 que por confusión parecía que estaba sin mantener, pero está mantenida.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, lo que propone la enmienda que ha mantenido este Grupo es elevar la partida consignada en el proyecto de Presupuestos, que me parece que es de 6 millones de pesetas, en otros 5 millones de pesetas más para subvencionar las actividades extraescolares de EGB y las actividades de las APAS. Yo creo que he dejado muchas veces puesto de manifiesto en este Parlamento que uno de los grandes logros de la LODE, hecha por el Gobierno del señor González, ha sido la creación de los Consejos escolares como órganos vitales que van a permitir, tanto en unos centros como en otros, desde luego en los Centros concertados, tanto como los Centros públicos, revitalizar la política educativa que, ciertamente, estaba un tanto obsoleta o anclada en unos ciertos anacronismos. Pero está claro que, en consonancia a ello y en relación a ello, dentro de los Consejos escolares, sin lugar a dudas, las células vivas que permiten que esos Consejos funcionen adecuadamente son ni más ni menos que las asociaciones de padres que se constituyen en cada centro educativo, al margen de que sea público y privado. ¿Cuál es, ante esa situación y ante ese objetivo de la LODE, la actual situación en la que nos estamos moviendo en nuestra geografía foral? Pues que la mayor parte de la consignación presupuestada en este proyecto que estamos debatiendo se la llevan las llamadas federaciones; federaciones contra las cuales, evidentemente, este Grupo no tiene nada, pero a las cuales, señor Consejero, ha llegado la hora de ponerles cierto coto, porque o una de dos, o nosotros nos movemos al amparo y al socaire y en la línea de no crear problemas a unas federaciones cuyos resultados en la práctica, cuyas aportaciones a la educación nadie discutirá, desde una óptica, pero desde otra óptica yo, desde luego, las discuto; o bien caminamos en el otro sentido, cual es el de que precisamente los grupos humanos que se constituyen en los Centros públicos y privados que, en definitiva, está constituido y formado

por padres de la propia realidad y del propio entorno, reciban directamente el fondo necesario, sin pasar a través de ninguna federación para que puedan llevar a cabo todas sus actividades intra y extraescolares.

Desde luego, mi corta experiencia en el mundo educativo me dice que el futuro es de las actividades que lleven a cabo las propias asociaciones de padres, y tengo constancia de que tanto en los Centros privados como en los Centros públicos el nivel de participación que tienen y llevan a cabo estas asociaciones de padres, desde luego, cada vez viene siendo más importante. De ahí que nuestra petición la incardinemos dentro de una petición muy razonable, muy adecuada, nunca sometida a controles suprafederacionales que a veces la actividad que llevan a cabo sólo es, y habrá que dejarlo claramente manifiesto, la de convocar manifestaciones, precisamente, para oponerse a la LODE y que, por tanto, de una vez por todas, financiemos directamente los cuerpos que realmente le dan vida al Centro educativo, es decir, las asociaciones de padres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor a esta enmienda? Señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Gracias, señor Presidente. Hay dos motivaciones para que nuestro voto sea favorable a la enmienda del Grupo Moderado. Una, que compartimos todo lo que sea promoción de asociaciones, de asociacionismos surgidos de la propia entraña de la sociedad. Y segundo, porque compartimos el criterio de que los padres son, precisamente, el alma de los Centros, junto con los profesores.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zubiaur. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Había solicitado, aunque de una forma irregular, turno a favor. Sí, porque nuestro Grupo va a apoyar la enmienda del Grupo Moderado. Estamos de acuerdo, realmente, y, desde luego, en ningún momento creo yo que se debiera haber entendido ninguna oposición al importante papel que pueden jugar o deben jugar las asociaciones de padres en el sistema educativo dentro de los colegios. Y como ya se ha señalado por parte del Portavoz del Grupo Moderado, precisamente, la LODE si algo quiere estimular es la participación de toda la comunidad escolar en los Centros educativos, y no sólo de los titulares de los Centros, el caso de los Centros privados.

Y digo que ninguna argumentación de fondo teníamos en contra de esta enmienda, sino que la cuantía que ya venía en la línea, que era de 6 millones nos parecía suficiente; sin embargo, dado el interés de esta actuación y dado que, según nues-

tros datos, pues, el año pasado estos 6 millones se repartieron 3 para las federaciones y 3 para las APAS, de forma que cada APA recibió de 30.000 a 50.000 pesetas, según el número de padres al que representaba, tampoco vemos gran inconveniente en apoyar un aumento, que no nos parece excesivo, cual es el de 5 millones, y votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Sí, señor Presidente. Yo no sé cómo interpretar la forma de actuar del Partido Socialista, porque anteriormente hemos puesto nosotros una enmienda para las APAS de 20 millones de pesetas, y resulta que aquélla tenía argumentos malísimos, y era una aberración, y ahora 5 millones de pesetas, pues, resulta que sí es mejor y más factible.

Nosotros vamos a apoyarla, por supuesto, porque va en relación con la enmienda anterior, y ya comprendemos cómo al Partido Socialista le gusta repartir la limosna en vez de la riqueza, pero, vamos, en este caso lo que tenemos que hacer es apoyarla por coherencia con otras actuaciones y porque, evidentemente, no habiendo salido la nuestra, la enmienda del Grupo Moderado nos parece superoportuna. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Borderías. ¿Para turno en contra? No hay turno en contra; no obstante, si desea la réplica.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sólo agradecer este apoyo, que espero que sea unánime. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. Por tanto, votamos esta enmienda 142. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos a favor, 44; negativos, ninguno; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Ha quedado aprobada la enmienda 142. Se ha presentado una enmienda de sustitución a la 144, por parte del Grupo Popular; creo que está repartida a todas sus señorías. ¿Hay algún Grupo Parlamentario que se opona a su admisión a trámite? De acuerdo. Por tanto, señor Del Burgo, señor López Borderías, tiene la defensa. Adelante.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sería la enmienda «in voce» en Pleno número 6. Adelante.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Defiendo la enmienda «in voce», lógicamente, porque la enmienda 144 ha quedado sustituida por este nuevo

texto. Dos cosas son las que se proponen en la enmienda. De una parte, corregir lo que nos parecía o suponíamos que era un error, porque de lo contrario hubiera sido claramente discriminatorio. Corregir del Presupuesto una partida que estaba exclusivamente destinada a subvencionar la organización de actividades extraescolares en Centros públicos. En ocasiones anteriores ya se venían subvencionando también a Centros privados en estas actividades extraescolares y nos parecía que su omisión podía ser fruto de un error, esperemos que así sea, aun cuando nuestras sugerencias normalmente, no tienen el privilegio de ser escuchadas por el Grupo Socialista.

Y la otra cuestión que propone la enmienda es incrementar esa partida en 10 millones para que se acoja tanto a los Centros públicos y privados con una cantidad superior a la que figuraba en los Presupuestos.

Creemos que con esta enmienda se corrige una discriminación que existía en el Presupuesto y esperamos que la acogida de los Grupos permita que, en este capítulo de gastos, nuestro Grupo eleve una enmienda, al menos, en el marcador. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno a favor? Señor Cristóbal, señor Zubiaur, señor Pegenaute. ¿Alguien más? Señor Cabasés. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Parece que hay que justificar incluso el apoyo a enmiendas que pueden sintonizar perfectamente con nuestros principios. Nuestro Grupo se opuso en Comisión a la enmienda 144, porque pretendía abrir una línea de 20 millones para organización de actividades extraescolares de los colegios privados. Pensamos que el origen de esta enmienda está en el mismo proyecto de Presupuestos, donde hay una partida con la misma cuantía de 20 millones para organización de actividades extraescolares, colegios públicos, dice el proyecto de Presupuestos. Sin embargo, esta partida, que es continuación de una que ya existía en los años pasados, siempre se ha repartido entre los colegios públicos y los privados, y así nosotros teníamos constancia de que se iba a hacer este año, a pesar de que en el proyecto, nosotros pensamos que por un error de imprenta, hablara únicamente de los colegios públicos.

Nosotros, que estamos de acuerdo con el fondo de la partida, tampoco nos parece mal ni desatinado el incremento de 10 millones, dado que es una de las actividades más solicitadas por las distintas asociaciones, que es la organización de actividades extraescolares, y el Departamento de Educación nos ha comunicado reiteradamente que estaba desbordado por la cantidad de solicitudes que ha habido el año pasado e incluso de las solicitudes

que hay para este mismo curso. Por tanto, votaremos a favor de la enmienda del Grupo Popular. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Gracias, señor Presidente. Para anunciar nuestro voto favorable, porque lo que se pretende en la enmienda del Grupo Popular está en línea con lo que ya pretendió en Comisión mi Grupo Parlamentario al formular la enmienda 145. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zubiaur. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente. Para manifestar nuestro apoyo a esta enmienda —ciertamente, uno-cero, Grupo Popular—, y sobre todo fijarnos en el objetivo final que es que los Centros puedan organizar actividades extraescolares y para eso no anden como hasta ahora buscando los recursos allá donde pueden y donde no pueden, dejando de organizar dichas actividades. Nos parece que es muy oportuno, que es importante, y sobre todo creo que es de justicia reconocer el apoyo mayoritario a esta enmienda, unánime, y el allegamiento, en este caso, del Grupo Socialista a la promoción de las actividades extraescolares en dichos Centros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. Y también el señor Cabasés, para terminar el turno a favor.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que ésta es una enmienda de tinte socialdemócrata; quizá al señor Del Burgo no se le olvida su pasado histórico, porque también fundó un partido socialdemócrata en ese deambular político que lleva hasta orientarse en la derecha, que es donde realmente está, donde todo el mundo lo considera, y a quienes normalmente suele representar.

Vamos a apoyar la enmienda, porque entendemos que, además de corregir un error, que, evidentemente, era un error y así se puso de manifiesto, también supone un incremento de cuantía, puesto que se mantenía la misma cantidad del año anterior y, desde luego, son unas actividades que están siendo bastante interesantes, las que se están organizando por parte del Departamento, participan todo tipo de Centros y creemos que es francamente conveniente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica o de reconocimiento, no sé cuál es, señor Del Burgo. Adelante.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, la emoción me embarga y lógicamente no sabría qué decir; en cualquier caso, señalar que no

se trata de un uno a cero, sino se trata de un treinta-uno, que es más o menos el número de enmiendas que hemos presentado y que han sido derrotadas. Yo preferiría, de todas formas, que esta unanimidad se trasladara a la enmienda número 150, pero ya veremos lo que ocurre en ella.

Y finalmente, en cuanto al señor Cabasés, decirle, porque antes ha quedado en el aire, que el partido en el que él militaba vetó o intentó vetar la entrada del PDP en la Internacional Democrática, probablemente porque el PNV aspiraba a representar, en exclusiva, al Estado español. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. Continuamos así. Y continuaremos con la 147, que también pertenece al Grupo Popular. Perdón. Ya parecía que no era ni necesario, por eso, ha sido el lapsus. Votamos la enmienda «in voce» número 6, sustitución de la 144. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos a favor, 43; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda «in voce» número 6 de sustitución a la 144. Y pasamos a la 147 del Grupo Popular; su Portavoz tiene la defensa de la misma.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, en congruencia con los argumentos expuestos en la anterior, nosotros entendemos que también los profesores de los Centros privados de enseñanza tienen que recibir cursos de perfeccionamiento, y en este sentido va dirigida nuestra enmienda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno a favor de esta enmienda? Señor Pegenaute. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Pues sí, señor Presidente, porque ciertamente, piropo por piropo, tengo que manifestarle al señor Del Burgo que ésta también se incardina en esa política que él define como progresista, porque a lo largo del proyecto de Presupuesto nos encontramos con unas cantidades y unas partidas importantes y necesarias, por otro lado, para el reciclaje o el perfeccionamiento de los profesores. Lo que pasa es que el proyecto de Presupuestos contempla sólo la óptica, o bien de los Centros públicos o bien de Centros privados, no precisamente los castellanoparlantes. Y aun reconociendo que de cara a los Centros vascuenceparlantes es probablemente más necesario, y sobre todo después de la aprobación de la Ley del Vasconce, de llevar a cabo ese curso de perfeccionamiento o esos reciclajes de profesores, sin embargo eso no quita para que los Centros tengan otro tipo de necesidades para que sus propios profesores pue-

dan perfeccionar, y de hecho, y de ello derivarse una mejora de la calidad de la enseñanza.

En definitiva, señor Presidente, en la medida en que los profesores, profesionales de la enseñanza en general, mejoren y perfeccionen las materias que imparten o incluso su propia formación personal, en esa misma medida, estamos sin lugar a dudas, contribuyendo a que nuestros hijos estén mejor formados y sean de cara al futuro unos hombres y unos navarros más adecuados a las circunstancias del futuro. Es una defensa ciertamente poética, pero es que aquí no caben la aportación de datos, ni en un sentido ni en otro, sino, sencillamente, en la línea que yo lo he hecho porque, en hablando de educación, solamente cabe hablar de criterios objetivos o de razonamientos claros como son los de buscar la mejora de la enseñanza, perfeccionando, en primer lugar, a sus propios profesionales. Y en ese sentido, la enmienda que ha defendido el señor Del Burgo, me parece que es ciertamente importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal y señor Cabasés. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, lamento tener que empezar diciendo: uno, que no es verdad que el centro de profesores, que los centros de profesores, que los CEP, que de eso me parece que estamos hablando, que existen en Navarra, y que son el de Barañáin y el de Tudela, no acojan cursos para los colegios privados. En los CEP asisten lo mismo profesores de la enseñanza privada que profesores de la enseñanza pública. Yo creo que la afirmación que se ha hecho de que esta partida venía a subvenir un gran error que había dentro del sistema educativo navarro de que los profesores de la enseñanza privada no tenían derecho a cursos, pues, una afirmación, que supongo que por desconocimiento, es falsa.

Como tampoco es verdad que la partida que hay en el Presupuesto del Gobierno de Navarra de 25 millones para perfeccionamiento del profesorado se gasta exclusivamente para los profesores de los colegios públicos. Yo, desde luego, es la primera noticia que tengo, y tengo que decir a sus señorías que en su momento estuve durante un año organizando los cursos a cargo de esta partida, y en ningún momento se dejó de atender necesidades de profesores porque fueran de origen en colegio público o colegio privado. Por tanto, si la partida es necesaria por esa razón, no haría falta dar ninguna otra argumentación. Pero, sin embargo, si quisiera decir que, ya que de lo que se trata es del Centro de profesores, de los dos Centros de profesores que existen en Navarra, acabaré diciendo que, gracias a Dios, están perfectamente dotados, ya que son una de las niñas bonitas del Ministerio de Educa-

ción y, a pesar de que no tengo datos en este momento para demostrarlo, les aseguro a ustedes que están perfectamente dotados para cumplir la función a la que están destinados, cual es la mejora de la enseñanza en la tarea en que nos podremos encontrar todos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, el señor Del Burgo tendrá que utilizar la fe e igual retirar la enmienda, a la vista de la explicación del Portavoz del Grupo Socialista. En cualquier caso, sí quiero hacer una aclaración, puesto que, efectivamente, están dotados ya presupuestariamente este tipo de cursos, y lo que sí quería es precisar al señor Pegenaute, que, por cierto, este calor que ha puesto en el Pleno no lo tuvo en Comisión, puesto que se abstuvo en esta enmienda, pero, en cualquier caso, los cursos de perfeccionamiento, a los que antes hemos hecho alusión en nuestra enmienda, no se referían a Centros privados vascoparlantes, sino a Centros públicos, y es precisamente para introducir esas líneas en euskera que él estableció en la Ley del Vascuence y que, por lo tanto, eran necesarios, pero, en cualquier caso, como ha votado en contra, pues sobraba ninguna otra explicación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. Señor Del Burgo, su turno de réplica.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, para defender la enmienda no por insuficiencia de argumentos, sino por insuficiencia presupuestaria, puesto que 25 millones nos parece una cifra escasa si se compara, además, con la cifra que para la misma finalidad recibe el reciclaje o perfeccionamiento de profesores en vascuence. En cualquier caso, señor Presidente, mantenemos esta enmienda por las razones apuntadas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. Sometemos, señorías, a votación la enmienda 147, últimamente debatida. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 147. Y pasamos a la 148, del Grupo Parlamentario Moderado, que propone un incremento en la línea 15980-7; su Portavoz tiene la defensa. (PAUSA). La 148, el Grupo Moderado.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, qué duda cabe que esta enmienda debiera haberla presentado el propio Consejero de Educación a la hora de remitir el proyecto de Presupuestos porque, en definitiva, el que se haya hecho esta enmienda o algunas similares sólo parte de una con-

sideración, a juicio de este Grupo, y es que la inexistencia de la Universidad pública, de una oferta pública universitaria en Navarra, impide que muchos navarros puedan gozar de la misma oferta y, en consecuencia a ello, como ayer ponía de manifiesto un Portavoz y lo hemos dicho durante muchos años los demás, se ven obligados, por las razones que fueran, o sencillamente lo desean así, de acudir a una oferta privada, aunque, naturalmente, no sólo haya oferta privada, sino también hay unas ofertas fraccionadas, si me permite la expresión, públicas.

¿Cuál es, otra vez, la realidad? Yo quiero recordar a sus señorías que, gracias al acuerdo tan denostado en otras ocasiones y en otras circunstancias por otros Grupos Parlamentarios, hoy parece que no tan denostados, sino parece que se constituyen en los protagonistas y defensores del mismo acuerdo, acuerdo entre el Grupo Parlamentario Socialista o Gobierno Socialista y Gobierno Socialista y el entonces Grupo Popular, se incrementó, pues, no sé, y creo recordar que en doscientos millones, aproximadamente, la consignación que había en el proyecto de Presupuestos anterior, dedicado a becas y ayudas para estudios superiores. Repito que ése fue el origen y ésa fue la consecuencia.

Ahora bien, qué duda cabe que aquella consignación, que desde entonces hasta ahora ha venido teniendo un incremento a tenor de la elevación del índice del coste de la vida, no es suficiente, y, desde luego, no va paralelo al incremento del coste del puesto universitario, tal y como está realizando, sobre todo, la oferta privada en Navarra. Porque, ayer los datos que exponía el señor Consejero serán válidos naturalmente para aquellas personas que tienen la fortuna de disponer de una beca o una ayuda para estudiar enseñanza universitaria, pero está claro que, en la medida en que nosotros incrementemos la partida con mayor consignación, no vamos a ir por la línea de pagar todavía más a quienes ya reciben esa ayuda, sino que en todo caso nuestra intención estaría en ampliar el número, hasta donde sea posible, de navarros que se beneficien de esas becas y esas ayudas.

Por tanto, lo consignado en el proyecto de Presupuestos de 324 millones de pesetas nos parece, ciertamente, insuficiente y, desde luego, para esos cinco mil y pico navarros, 5.200 navarros, que creo recordar que van a la oferta privada universitaria, única existente en Navarra, desde luego, clarísimamente insuficiente. Universitarios que, por cierto, no sólo vienen dando muestras de sensatez, sino que en ocasiones —hablo de los universitarios—, sino que en ocasiones también vienen dando muestras de insuficiencia hasta de aulas, algo está fallando en el mecanismo universitario navarro y este Parlamento tiene obligación de detectarlo.

Creo que con ese incremento en 100 millones como solicita nuestra enmienda, repito, se aumen-

taría más el mayor número de navarros que dispondrían de ese beneficio y en consecuencia a ello estaríamos en la misma línea, que quiero recordar una vez más pusimos en marcha el Gobierno socialista y el entonces Grupo Popular, animado por el señor Monge y quien hoy les habla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor? Señor Viñes, señor López Borderías.

SR. VIÑES RUEDA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Manifestar el apoyo que vamos a prestar a esta enmienda del Grupo Moderado, continuando en nuestra línea de apoyo a los estudiantes universitarios, sin hacer cuestión, en absoluto, de si Universidad pública o Universidad privada, pero sí siendo sensibles al problema que tienen planteado los universitarios navarros que requieren apoyos económicos superiores a los que están consignados en el presupuesto. Y requieren estas ayudas en consignaciones superiores no sólo en la cuantía, sino en la forma de administración o de concesión de estas ayudas y de becas a los universitarios.

Ya lo manifestamos ayer y, por tanto, este incremento de la partida no es suficiente, aunque lo vamos a apoyar, sino que es necesario la modificación de los criterios de esas concesiones de becas, referidos fundamentalmente al aumento de tramos de renta, al incremento de la cantidad de los tramos de renta, al incremento de los porcentajes que correspondan por ayuda a los tramos de renta, y otra circunstancia que sí entendemos que es fundamental y es la supresión de la condición o de la exigencia de los resultados académicos para obtener la beca. Existen aquí en Navarra; las becas del Estado no existe aquí en Navarra; las becas del Estado no exigen esos resultados académicos para los estudios universitarios, para las becas de la licenciatura, que obliga y, en definitiva, lo que ocurre es que personas con recursos económicos, que son merecedores de la beca, tienen que prescindir de esa beca porque son suprimidas por la Diputación porque no han alcanzado esos resultados académicos.

Por tanto, eso supone una reducción de 100 o 150 millones de pesetas, o de 1.000 universitarios, aproximadamente, de los que puedan tener derecho a esas becas, que se les suprime en razón de las condiciones económicas. Apoyamos la cantidad, pero, sobre todo, queremos inducir al Gobierno a que modifique los criterios de concesión de estas becas en los términos que hemos manifestado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): Muchas gracias, señor Viñes. Señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Todas sus señorías recordarán la enmienda que nuestro Grupo tenía puesta a las deducciones a la cuota tributaria e intentando establecer una beca mínima de 30.000 pesetas por alumno que estudiara en universidades. Esta enmienda del Grupo Moderado viene a conseguir, ya que la nuestra no salió, que se amplíe la cantidad de gente que pueda acceder a las becas para estudios universitarios y, sin lugar a dudas, nuestro Grupo tiene la obligación de apoyarla. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Muchas gracias, señor López Borderías. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, puesto que ya es un tema debatido varias veces, y sin ir más lejos ayer a la tarde. Nuestro Grupo no apoya un incremento de 100 millones en la partida de 324 millones, que ya existen, por la sencilla razón de que con la convocatoria general de becas para el curso 1986-1987, que ya existe y que fue aprobada por el Gobierno, ningún... —y con el dinero que hay en este momento en la partida—, ningún alumno universitario que cumpla los requisitos se quedará sin beca porque, y así lo dicen los asesores del Departamento de Educación, la cuantía está perfectamente ajustada y no se dará el caso de que ningún alumno que tenga derecho a la beca, se quede sin ella. Por tanto, como no se trata aquí, me parece a mí, de modificar la convocatoria general de becas, sino de ver qué cuantía debe haber en la línea presupuestaria, decir que nosotros afirmamos que la cuantía es suficiente y que, por tanto, votaremos en contra del aumento que se propone. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Para su turno de réplica, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, ciertamente lo que ha dicho aquí el señor López Borderías, sabe él, igual que los demás, que es un criterio también introducido cuando formamos parte del mismo Grupo, cual es también el de proteger a las familias que tienen hijos en edad universitaria mediante la desgravación de la renta, y sabe él que fue una novedad introducida en los Presupuestos pactados con el Gobierno socialista, repito, entre el Grupo Popular, cuando nosotros estábamos, y dicho Gobierno.*

Pero volviendo al tema de las becas, yo creo que el señor Cristóbal no me ha dado ninguna razón. Me ha dicho que no apoya porque, según los asesoramientos y datos de que él dispone, para el curso 86-87 todos aquellos universitarios que cumplan los requisitos de la convocatoria de becas dis-

pondrán de la misma. Bueno, éste es un argumento que, evidentemente, es la pescadilla que se muerde la cola. Yo creo que ustedes aquí se han anclado un poquito, o un bastante, en aquello que se acordó hace dos años. Y una vez creada esa partida, ustedes no la han ido dotando de mayor cuantía económica en la medida suficiente para allegar fondos a mayor número de universitarios navarros y, además, el coste, que cada vez ha ido muy «in crescendo», de dichos universitarios navarros. ¿Cuál es la conclusión? Que hay cientos de universitarios navarros que no se benefician, por la política de becas, de ningún tipo de consignación. Y entonces, claro, no vale con decir que, si cumple el requisito, se beneficia, porque estamos otra vez en el punto de partida; pero si no cumple el requisito que ustedes han creado, entonces, realmente, no tiene derecho a ningún tipo de consignación.

Nuestro criterio es radicalmente distinto. Nuestro criterio parte de la afirmación de que todo padre o todo universitario navarro, si me lo permiten, disponga de la ayuda suficiente en función de su nivel de renta, pero bajando sus topes de nivel de renta, porque es que si no no estamos proporcionando ni estamos haciendo una política de justicia. Porque, claro, yo no tengo los datos al respecto suficientes, pero me atrevo a plantear: una persona que tenga unos ingresos, vía del padre de familia, pero al mismo tiempo que tenga algún tipo de ingreso complementario, que puede ser muy menor, vía alguno de los hijos, el otro hijo, naturalmente, ya no tiene derecho al disfrute de la beca, si eso alcanza unas cuotas como lo determinan los cinco requisitos, que creo que establece la convocatoria de becas.

A mí me parece que esa cuestión no es así, señor Felones, a mí me parece que el camino es el contrario. Reconocemos todos el derecho a que un hijo nuestro estudie en una Universidad, sin entrar en consideraciones de si es privada o pública. No van a la pública porque ustedes no la han creado todavía; entonces, tienen que ir a la privada. ¿Qué pasa en la privada? Que el coste de la matrícula camina mucho más rápidamente que la ayuda que le proporcionamos de los Presupuestos de Navarra, y por eso también otra vez se pone de manifiesto la necesidad de la oferta pública, precisamente para impedir que una oferta privada suba los costes, yo no sé si justa o injustamente, pero suba los costes al ritmo que lo lleva. Porque siempre, al final, el perdedor es el propio padre: como no puede pagar la matrícula, pero realmente gana un dinero suficiente, supuestamente, según esos criterios que tampoco cumple el requisito para pedir beca o ayuda, se queda a ver la luna.

Yo creo que eso no es así; creo que ustedes debieran hacer el esfuerzo de incrementar la partida a la espera de mejores tiempos, a la espera, sobre todo, de que el Gobierno cumpla su compromiso,

firme y solemne, de que antes de que desaparezca no digo el siguiente, pero antes de que desaparezca el actual, esté ese proyecto aquí en el Parlamento. Tal vez a la espera de ese evento feliz ustedes debieran de caminar, porque, al fin y a la postre, en las tesis de ustedes estos 100 millones de incremento más sólo tendrían una vigencia de un año y, por tanto, no sería tanto en un Presupuesto de setenta y pico mil millones de pesetas, el incrementar 100 millones para los padres de familia que tienen hijos en edad universitaria. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Muchas gracias, señor Pegenaute. Vamos a proceder a la votación. (PAUSA). Empieza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, ninguna.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Queda rechazada la enmienda 148. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha mantenido la enmienda número 150, que propone la creación de un nuevo proyecto, el 30.005. Para su defensa, tiene la palabra el señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señorías, una vez más nuestro Grupo Parlamentario pretende hacer reflexionar a la Cámara sobre la conveniencia de una ayuda directa a la Universidad de Navarra.*

Hemos dejado constancia, para que quede perfectamente clara nuestra posición, de que nosotros no estamos por el monopolio de la Universidad de Navarra. Nosotros apoyamos al Gobierno de Navarra en las gestiones que viene llevando a cabo para la constitución de una Universidad pública. Veremos los términos en que esa constitución se va a producir, pero, en cualquier caso, nosotros apoyamos el proyecto, la idea básica, y esperamos que responda a racionalidad y a criterios de eficacia para favorecer un mayor pluralismo educativo en nuestra tierra.

Pero la Universidad de Navarra debe ser objeto de especial atención y preocupación, y no basta con decir: ya damos becas a los universitarios para que puedan concurrir a la Universidad de Navarra si es necesario. Es que no es suficiente, en nuestra opinión, tal actuación. ¿Y por qué no es suficiente? Porque la Universidad es, probablemente, hasta este momento, una de nuestras primeras empresas, tanto desde el punto de vista educativo, como desde el punto de vista cultural, como desde el punto de vista de la promoción de Navarra en el exterior, como desde el punto de vista social y económico. Y desde este Parlamento se apoyan iniciativas empresariales de todo tipo en el terreno económico. Se apoyan iniciativas sociales de todo tipo, sean de asistencia social, sean de iniciativa sanitaria, de

cualquier planteamiento de orden social. Se apoyan iniciativas culturales. Y sin embargo, la Universidad de Navarra, que es una de nuestras primeras instituciones en materia cultural no recibe ayudas directas, a excepción de algunos proyectos de investigación que a través de otros programas de gasto se apoyan. Pero ha de entenderse que la Universidad es una institución que necesita estar en permanente proceso de actualización, que necesita renovar tecnologías, laboratorios, bibliotecas, que precisa publicar cada vez más libros, más revistas, que, en una palabra, debe mejorar su calidad y contratar nuevo profesorado, establecer nuevos cauces para la investigación, organizar seminarios y congresos, que tanto beneficio, desde otro punto de vista, proporcionan a la sociedad navarra, en otros terrenos, como son el económico y social.

Por estas razones, señor Presidente, nuestro Grupo entiende que este Parlamento no reconoce como es debido el bien profundo que para Navarra es la Universidad. Y yo creo que algo falla, porque muy probablemente, si Navarra fuera una comunidad situada en otras áreas geográficas del mundo, esta discusión no tendría lugar, pues las instituciones y la sociedad entera se encontrarían plenamente satisfechas de una Universidad que significa brillo y esplendor para la propia comunidad en la que está situada. Yo creo que el prestigio de Navarra, que por muchas facetas es múltiple, se acrecienta todavía más por la existencia de esta Universidad. Consecuentemente, seamos justos con la Universidad, porque de lo contrario parece que existe una especie de disociación entre la sociedad navarra y la Universidad. Y yo creo que tal disociación en el terreno de lo que es el sentir popular, no existe. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno a favor? Señor Viñes. Señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Compartimos algunas de las expresiones planteadas por el señor Del Burgo, en representación del Grupo Popular, en lo que es y significa la Universidad de Navarra para Navarra, y los logros positivos que en el nivel de la formación profesional y cultural ha supuesto para toda la sociedad navarra la Universidad de Navarra.*

Nosotros compartimos también desde un enfoque humanista, porque somos humanistas, aunque políticamente no somos cristianos, ya que somos aconfesionales, como partido regionalista y partido entroncado en la sociedad. Y dentro de ese humanismo defendemos, lógicamente, la iniciativa privada, el esfuerzo individual de esa iniciativa privada y el progreso que eso significa para la sociedad. Es necesario, por tanto, esa iniciativa privada, tanto en los terrenos económicos, industriales como en los educativos y los culturales. Estamos por la libertad de cátedra, por la libertad de enseñanza y,

por tanto, entendemos que la Universidad de Navarra necesita los apoyos que sean necesarios. Ahora bien, desde nuestros planteamientos de ayuda a los universitarios, hemos dejado claro que nuestros parámetros son el apoyo y ayuda directa a los universitarios, más que el apoyo directo a las universidades, o en este caso concreto, la Universidad de Navarra.

Por tanto, nos manejamos en el parámetro de la ayuda decidida a los universitarios navarros; nos manifestamos partidarios del apoyo directo a los universitarios navarros, como hemos defendido las deducciones de la renta, y también el apoyo directo a las becas en función de los tramos de renta, con los criterios que ya hemos manifestado, porque entendemos que los apoyos a las becas a los universitarios están administrados o gestionados con unos criterios que se constriñen, realmente, a las necesidades que el universitario navarro tiene.

Por tanto, nuestra política de ayuda a los universitarios creemos que es la más adecuada y la más acertada y que la ayuda directa a la Universidad no entra en nuestros parámetros exactos, políticos, para llevar adelante este apoyo que creemos que es necesario en los estudios y formación universitaria, pero sin embargo, si esto significa o supone una ayuda indirecta a los universitarios que puedan ser reducidas las tasas y siempre y cuando esas ayudas fueran vía convenio en razón de los universitarios navarros, naturalmente que estamos dispuestos a incrementar el Presupuesto en las cantidades que plantea la enmienda del Grupo Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viñes. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal, señor Cabasés. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque, a pesar de las intervenciones que me han precedido, pues, es un tema ya suficientemente debatido en este Parlamento.

El Grupo Socialista fue en 1982, bueno, perdón, un poco más adelante, pero, cuando llegó la hora de hacer el primer Presupuesto, en el que participaba el Gobierno socialista, se encontró con que en el Presupuesto prorrogado en 1982 había una partida de 247.500.000 de ayuda directa a la Universidad de Navarra, y otra partida de 35 millones para becas y ayudas para universitarios. En aquel momento, el Gobierno socialista, y el Grupo Parlamentario lo apoyó en esta iniciativa, eligió incrementar sustancialmente la cuantía de becas y ayudas a los universitarios y reducir en el año 84 y suprimir en el 85 la ayuda a la Universidad de Navarra. Así nos encontramos con que aquellos 247.500.000 y 35 se han convertido en el proyecto de Presupuestos que nos ocupa en una partida de 324 millones para becas de los universitarios.

Fue en aquel momento cuando nuestro Grupo eligió una de las alternativas, la alternativa que a nosotros nos parece más coherente con el apoyo a que ningún estudiante universitario que tenga dotes y posibilidades de tipo intelectual no deje de estudiar por motivos económicos. Seguimos en la misma línea y nosotros pensamos que es de sobra sabido también que no sólo este tipo de ayudas recibe del Gobierno de Navarra la Universidad de Navarra, sino que también con otras partidas se le apoya, pero, eso sí, se le apoya en función de unos proyectos de investigación que se declaran como de interés para Navarra. Esta es la situación. Nosotros seguimos manteniendo la misma postura que hace tres años y, por tanto, votamos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular está descubriendo la importancia de la educación y me permito recordarle, porque es importante, que había establecidas unas ayudas directas a la Universidad de Navarra en virtud de un convenio. Convenio que, por cierto, denunció una Diputación mayoritariamente de UCD y yo creo que el señor Del Burgo tendrá que ser consciente de su responsabilidad al ser el primero que ha introducido a un Diputado socialista asignándole la cartera de Educación, cuando solamente había un Diputado socialista en la Diputación. En cualquier caso, eso es una evidente contradicción con lo que ahora se defiende.

Nosotros consideramos que el tratamiento de la Universidad de Navarra como empresa está reflejado ya en los Presupuestos, y que en esas menciones a los apoyos a iniciativas empresariales, sociales y culturales que se realizan con cargo a los Presupuestos de Navarra, la Universidad de Navarra está contemplada. Y, por tanto, en ese sentido hay una aportación de los Presupuestos a esas iniciativas de todo tipo que pueda tener la Universidad. En cualquier caso, nosotros ya nos hemos manifestado desde hace muchos años en contra de este tipo de subvenciones directas y su sustitución por la subvención a los alumnos navarros, estudien en la Universidad de Navarra, estudien en otra Universidad privada de fuera de Navarra, o estudien en una Universidad pública, también de fuera de Navarra, porque aquí no tenemos.

Y me permito recordar también, porque lo he puesto de manifiesto en otros debates, que ésta es una materia de competencia del Estado, que en su día, cuando el Grupo Nacionalista presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de subvención a las Universidades privadas fue rechazada con el voto en contra del Grupo Popular. Quizás el señor Del Burgo, que ahora aquí es del Grupo Popular, en Madrid del Grupo Mixto, y

que, por lo tanto, cubre un amplio espectro, pues, no asumirá la responsabilidad como Grupo Popular puesto que ya no pertenece en el Senado al Grupo Popular, pero, en cualquier caso, su trayectoria política, pues, yo creo que hay que calificarla de muy variopinta, ya que él fue el responsable, indirecto, pero responsable en definitiva de que se denunciase aquel convenio, que tenía una virtualidad y, por lo tanto, a falta de convenio o a falta de concierto, que es el sistema que en este momento está establecido, no entendemos el por qué se puede presentar una solicitud de subvención directa, porque ya digo que las subvenciones están contempladas, igual que se contempla a otras empresas, a grupos sociales o a grupos culturales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Sí, gracias, señor Presidente. Como siempre, en el debate se trata de introducir elementos con los que eliminar las auténticas razones de fondo, mediante cuestiones anecdóticas a las que lógicamente también me referiré.

Quiero decir que no se ha dado ningún argumento en contra de lo que yo he expuesto desde la tribuna. Yo he tratado de poner de manifiesto el valor intrínseco de la Universidad, de la existencia en sí misma de esa institución, y que, por consiguiente, de ese valor intrínseco se derivaría la necesidad de un apoyo directo no solamente a que allí estudian navarros, sino por consideración a los enormes beneficios de toda índole que se derivan de la existencia de la propia Universidad. Esa es la cuestión, evidentemente, y aquí no se han proporcionado argumentos en contrario. Por consiguiente, sigue en pie nuestra argumentación. Algún día, tal vez, la sociedad navarra, representada por nosotros, podrá reparar lo que nos parece que es una evidente injusticia en el reconocimiento de esta sociedad hacia la Universidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Y dicho esto, señor Presidente, dos matizaciones, únicamente, y es que quede perfectamente claro que el Partido político al que representamos en el Parlamento es el mismo con que fuimos a las elecciones, señor Cabasés. Seguimos representando a ese Partido político porque nosotros fuimos bajo las siglas del Partido Demócrata Popular, cosa que no ocurre en su caso. Y se trata de un Partido inspirado en los principios del Humanismo cristiano, lo cual no quiere decir que sea un Partido confesional.

Y finalmente decirle también al señor Cabasés, por aclarar, qué ocurrió en aquella Diputación de 1979, de no muy buen recuerdo. Efectivamente, el talante democrático del que la presidía le llevó a

conceder una de las Ponencias al Diputado representante del Partido Socialista, minoría, que no era objeto de desprecio sino de consideración, lo cual no significaba que el señor Malón pudiera realizar su política educativa porque aquello era una Corporación, y una Corporación adoptaba los acuerdos por mayoría de votos. Después, cuando determinadas personas que se decían de UCD pasaron a otros planteamientos ideológicos y de otro tipo, y se rompió, por consiguiente, la unidad de la mayoría, fue cuando el señor Malón pudo conseguir el sueño que tenía de denunciar aquel convenio. Convenio que se denunció con el voto en contra del señor Del Burgo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. Y aclarado todo, pasamos a la votación de la enmienda 150. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 150. Y pasamos a la 151, de Unión del Pueblo Navarro, que yo no sé, pero se lo agradeceríamos que también asumiese la defensa de la 152. ¿Es posible, señor Viñes?

SR. VIÑES RUEDA: Sí. Muchas gracias...

SR. PRESIDENTE: Adelante y lo agradecemos. Gracias.

SR. VIÑES RUEDA: Sí, señor Presidente. Acumulamos, por tanto, la enmienda 151 y 152, que vienen a intentar el mejorar las dotaciones presupuestarias destinadas al deporte. El deporte, ha sido dicho recientemente por el señor Samaranch, es el hecho social más importante del siglo XX. Y efectivamente es así que es un hecho social, que es una realidad que en estos momentos se viene viviendo y que está además motivado, esta importancia del deporte como hecho social, fundamentalmente por dos circunstancias. Una de ellas porque nos encontramos caminando hacia el siglo XXI, hacia una sociedad del ocio, por un lado, en la cual el deporte y la cultura son los dos hechos o las dos formas preeminentes de cumplimentar esa sociedad del ocio. Y por otro lado, porque nos encontramos en unos momentos en donde la juventud irrumpe de manera muy decidida en la sociedad, por cuanto que además se constata, en estos momentos, el «boom» demográfico de los años sesenta. Si a eso añadimos, naturalmente, además, los problemas de desempleo, es necesario que puedan ser atendidas las demandas, tanto de ocio como de deporte, por parte de la juventud, y en ese sentido creemos que debe ser atendido en los Presupuestos de 1987.

Presupuesto de 1987 que atiende al deporte todavía nos parece de manera insuficiente, quizá porque son partidas muy jóvenes en los Presupuestos de Navarra y quizá no esté estructurada suficientemente la política de Deporte que sea necesaria encauzar o caminar, ya que no hace más de dos o tres Presupuestos en donde el deporte ha sido incluido de manera decidida en los Presupuestos de Navarra. Y entonces, si analizamos los Presupuestos referidos al deporte, nos encontramos una serie de partidas un poco dispersas, quizá incluso en su propia ordenación, que apoyan sobre todo y fundamentalmente al deporte a través de los Ayuntamientos y de los Concejos, que naturalmente son funciones municipales; no hay duda, pero que quizá no sean los más adecuados para acertar o para atinar el cómo arropar y cómo ayudar ese deporte.

En cambio, aquellas entidades de la sociedad que de manera tradicional en Navarra, en Pamplona, de manera muy significativa han venido potenciando y desarrollando y atendiendo esas demandas de deporte, pues, los apoyos que reciben entendemos que son todavía un poco insuficientes. Naturalmente que estamos de acuerdo que los Ayuntamientos y los Concejos puedan ir desarrollando sus instalaciones deportivas y ciertos programas deportivos, pero la realidad social es que, en Pamplona fundamentalmente, y en el resto también de Navarra, son esas asociaciones y esos clubs los que vienen dando satisfacción a esa demanda. En doble sentido: hay una satisfacción en demanda por estos clubs, tanto lo que puede suponer el deporte como esparcimiento, como ocio y también atendiendo esos clubs en su general o de su mayor parte, muy modestos, que atienden a ese deporte infantil y juvenil en las especialidades que no tienen especial demanda pero que, efectivamente, están y vienen manteniendo y desarrollando.

Podríamos poner como ejemplo un club, como puede ser el Oberena; digo el Oberena por cuanto que dispongo de algunos datos, que lo mismo podría ser el San Antonio, que veo que hay otra enmienda en este sentido, o puede ser el Iruña, o puede ser cualquier otro de estos clubs que están desarrollando este deporte, en donde, por ejemplo, dispone de ocho secciones deportivas, y la más apetecida, como puede ser, la sección deportiva de fútbol, está manteniendo, por ejemplo, en estos momentos a un equipo de Tercera División, un equipo de Liga Nacional, dos de juvenil provincial, tres infantiles, tres alevines, ocho de futbito y uno de sala senior; en total, por tanto, están resolviendo la práctica del deporte de 300 deportistas que son federados, amateurs naturalmente, que eso supone una organización de 40 delegados y entrenadores, y cuyo presupuesto para todas estas necesidades es de 4.500.000 pesetas. Por tanto, pueden comprender los señores Parlamentarios que estos clubs siguen como en los tiempos heróicos en que iban

con las porterías al hombro para poder hacer un partido de fútbol.

Creemos, decididamente, que es necesario ayudar a estos clubs, a estas asociaciones, tanto en lo que se refiere a instalaciones y potenciación de infraestructura deportiva, con lo que puede ser ayudas al mantenimiento de su funcionamiento. Por ello, traemos dos enmiendas, una estructurada o en razón de potenciar las instalaciones deportivas de estos clubs, y otra enmienda que va dirigida para el mantenimiento de su funcionamiento normal y habitual. Entendemos que quizá las cantidades que han sido consignadas en estas enmiendas puedan ser excesivas en cuanto a la valoración que tengan los señores Parlamentarios en estos momentos de las ayudas o necesidades de estos clubs; naturalmente que estamos abiertos y dispuestos a adecuar o a ajustar al posibilismo de que sea potenciado más que lo que están los Presupuestos el apoyo a las asociaciones y clubs, tanto para instalaciones como para mantenimiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viñes. Señor Urralburu.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): Señor Presidente, señores Parlamentarios, las enmiendas 151 y 152, de Unión del Pueblo Navarro, pretendían incrementar las ayudas, en un caso, para infraestructuras, en otro, para ayudas directas a los clubs y asociaciones, en 100 y en 40 millones de pesetas. Si sólo contempláramos las necesidades de la actividad deportiva y de sus inversiones, qué duda cabe que estos 140 millones de pesetas serían necesarios. Pero, como todo está en relación al equilibrio presupuestario, nosotros creemos que, si el Grupo Parlamentario de UPN planteara 20 millones de incremento a infraestructuras deportivas y 20 de subvenciones a clubs y asociaciones, todos estos millones, en total 40, de ayuda, en definitiva, a las iniciativas no estrictamente privadas, porque no podrían calificarse así, sino sociales, de sociedades y clubs representativos, fundamentalmente, de las ciudades, más que de los pueblos de Navarra, el Gobierno prestaría su conformidad, su apoyo, porque, a pesar de que ya en el Presupuesto que se han planteado, los incrementos respecto al año pasado de estos conceptos son muy importantes, qué duda cabe que las necesidades siguen siendo muy amplias.

En todo caso, yo quisiera hacer una advertencia. El problema de estas enmiendas y de otras enmiendas que se han aprobado no se plantea tanto para el Gobierno en lo que se quiere mejorar por el nuevo gasto o los incrementos de gasto, sino en sus contrapartidas, y normalmente a los Grupos Parlamentarios les viene resultando como más sencillo apoyar las contrapartidas en los gastos consignados

para los programas de carreteras. Debo hacer aquí una muy breve reflexión con el permiso del Presidente. Y es que, después de que se aprueben los Presupuestos, se habrán reducido los programas de carreteras en varios centenares de millones de pesetas, y si en el pasado esto no tenía problemas porque lo que se consignaba para inversión en carreteras, normalmente, no se ejecutaba, afortunadamente yo creo que para todos, en los años 85 y 86, incluso con incrementos presupuestarios durante los ejercicios con créditos suplementarios, en los programas de carreteras se han cumplido al cien por cien. Y por tanto, lo que quiero es advertir a los Parlamentarios que en el curso del año 87, como los proyectos de carreteras estaban pensados con una dimensión económica muy ajustada a los proyectos de carreteras que se pensaban realizar, en el caso de que veamos que su ejecución se correspondía a lo planificado por el Departamento de Obras Públicas, el Gobierno tendrá que solicitar para completar su programa, en el curso del año y conforme se realicen los gastos, la autorización presupuestaria correspondiente para que nuestras carreteras recuperen el grado de bienestar que han perdido en los años que transcurren desde el 76 al año 1983.

Sabido es por todos que hubo, en cifras relativas, una desinversión en estos años; no es interés del Gobierno achacar a nadie esta responsabilidad, pero es un dato objetivo. Pretendemos, y pronto tendrá la opinión pública ocasión de conocer, recuperar el buen estado de nuestras carreteras y, por tanto, anuncio que en el momento en que el Gobierno tenga conocimiento que los programas planteados están en grado de ejecución suficiente como para pedir autorización al Parlamento, así lo hará en la esperanza que, siendo el tema de las comunicaciones una de las infraestructuras más importantes para potenciar el conjunto de nuestro desarrollo, recibiremos apoyo parlamentario suficiente.

En definitiva, aunque eran enmiendas de deporte, como está afectando a un programa básico de la acción infraestructural, simplemente decir que son centenares de millones los que se han utilizado para otros gastos, sin duda necesarios, y que el Gobierno tendrá que plantear en el futuro cuando la ejecución del Presupuesto esté quizá a su mitad, el complemento necesario para que no nos quedemos atrás en carreteras.

Y decirle al Grupo Parlamentario de UPN, transmitir la solicitud de que modifique la partida de 100 millones en 20, y la partida de 40 en 20, y con ello tenga la tranquilidad de que estos Presupuestos vendrán a incrementar, si se aprueban así, en más del 250 por 100 las ayudas que en el año 86 había para las instituciones deportivas de carácter social o privado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urralburu. No obstante, seguimos con el debate, en la 151 y

152. ¿Para turno a favor? Señor Pegenaute. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, más que un turno a favor es, y nos alegra mucho ponerlo de manifiesto, recogiendo la intervención última que ha hecho el Presidente del Gobierno, para allegarnos a esa postura que él, parece, ha dejado de manifiesto, invitando al Grupo de UPN a que reconvierta las enmiendas 151 y 152. En ese sentido, nosotros nos manifestamos a favor, pero, indudablemente, nuestro voto será positivo en la medida en que esa reconversión llegue. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Usted tiene la palabra ahora, señor Viñes, si es posible, si no... (PAUSA). Adelante, adelante.

SR. VIÑES RUEDA: Un receso muy corto.

SR. PRESIDENTE: Pero, brevísimo, brevísimo. Si es posible no se ausenten de sus escaños, porque vamos a continuar ya. Se suspende la sesión, brevemente.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 26 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: La enmienda 151 se convierte en incremento, en aumento...; no de creación, de 100 millones pasa a 20; y la 152 queda por el mismo concepto, pero por la cantidad de 20 millones. Señor Viñes, si quiere defender las dos.

SR. VIÑES RUEDA: No es defensa, sino, bueno, manifestar la satisfacción porque pueda aumentarse algo el apoyo al deporte, y manifestar también al señor Presidente de la Diputación que no se preocupe excesivamente por las contrapartidas, porque ya sabe que «caminante no hay camino, se hace camino al andar». Eche a andar los caminos, eche a andar las carreteras y este Parlamento va a apoyar cualquier incremento que en ese sentido sea necesario, siempre que al Diputado de Hacienda o de Obras Públicas se le ocurra traer al Parlamento para la autorización, cuando normalmente con un pase o un incremento del gasto, con ese incremento exceso de 1.500 millones, que seguro se van a producir en el año 87 respecto a los ingresos, seguro que va a ser resuelto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viñes. ¿Para turno a favor? Sí, señor López Borderías, señor

Cabasés. Señor López Borderías. Señor Cabasés, perdón.

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. Una intervención necesaria, porque, al margen de anunciar que vamos a sumarnos a la aprobación de estas dos enmiendas, anunciar también que retiramos la nuestra, número 153, porque carecería de sentido, puesto que se aprueba un incremento mayor que el que la enmienda plantea. Aunque me dé pena, que no suponga la desaparición de la contrapartida, que era el convenio con el INSALUD, que ya pusimos de manifiesto en los debates en Comisión que queríamos suprimir, porque queríamos que al INSALUD se le haga la cuenta y que la Administración Foral no sea puntual pagadora, mientras el INSALUD lleva retrasos de dos y tres años en sus deudas con los centros asistenciales de la Administración Foral. Parece, pues, que quedarán esos 10 millones para ese convenio con el INSALUD, que solicitamos al Gobierno que no lo ponga en marcha, porque creemos que al INSALUD hay que hacerle la cuenta, puesto que es mucho más lo que él adeuda que lo que le puede adeudar Navarra por esa asistencia a los funcionarios de Navarra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Y queda retirada la 153. Señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Sí, decir simplemente que nuestro Grupo apoya las dos enmiendas, simplemente por coherencia con actuaciones anteriores. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor López Borderías. ¿Turno en contra? Señorías, vamos a votar la sustitución de la 151, que de 100 millones queda en 20, como creación no como..., perdón, como aumento no como creación. En primer lugar, la sustitución de la 151, de 100 millones a 20. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 42; negativos, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda «in voce», en sustitución a la 151, de 100 millones quedamos en 20, como nueva partida, mejor dicho, como aumento. Y votamos, seguidamente, la 152, la sustitución, la enmienda «in voce» de sustitución a la 152, que queda por los mismos conceptos, pero de 40 millones pasa a 20. Votamos, señorías. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 42; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada, asimismo, la enmienda «in voce» de sustitución a la*

enmienda 152. Y pasamos a la 154, del Grupo Moderado, de una partida de 2 millones como nueva creación, para subvención Juventud de San Antonio, etcétera. Su Portavoz, tiene la defensa.

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Moderado lo que propone es la creación de una línea con un gasto, con un aumento de gasto de 2 millones de pesetas para subvencionar a Don Andoniko Gaztedi-Juventud de San Antonio.*

La razón es muy sencilla, y no creemos que haga falta demasiados argumentos para convencer a toda la Cámara de la trayectoria y la importancia que ha tenido este grupo, este Club, dentro de la actividad deportiva plural de Navarra. Es lo cierto que el San Antonio, como tal entidad, mantiene una serie de secciones como son de mayor a menor importancia, la del balonmano, hockey sobre patines, carreras sobre patines, que es otra actividad y modalidad dentro de la misma, y baloncesto, alguna de cuyas actividades durante muchísimos años, y uno recuerda su propia infancia, han mantenido el prestigio del deporte navarro, militando no sólo en Primera División Nacional, sino incluso llevando el nombre de la propia Navarra a campos tan variopintos como puede ser una Europa, entonces, precisamente, no demasiado abierta a todo lo que significaba España.

Es lo cierto que, como otro número de sociedades o de asociaciones, el San Antonio no ha tenido demasiada fortuna en los últimos años en las conversaciones que ha venido manteniendo y llevando a cabo con los responsables del deporte en Navarra. Y digo eso porque, si nosotros tomamos en consideración el último dato, la última referencia de que disponemos, 19 de agosto del 86, momento en que el Club Deportivo o la entidad Juventud de San Antonio presenta en el Registro General una solicitud de subvención arroja un déficit anual que alcanza la cifra de 2 millones y medio de pesetas. Para un grupo o un colectivo o una sociedad, que en estos momentos posee, repito, y tiene la máxima categoría en balonmano, hockey sobre patines, carreras y baloncesto, para una sociedad que aún en su propio seno ni más ni menos que a 700 asociados, creemos que el seguir permitiendo que mantenga este tipo de déficit no sería correcto por nuestra parte.

Se me podrá argüir, como ya ha habido algún Portavoz que ha tratado de convencerme, que la aprobación de la enmienda anterior «in voce», a propuesta realizada por el Grupo perdón, por el Presidente del Gobierno, podría realmente englobar esta petición que aquí formula el Grupo Moderado, pero creo que no es así, entre otras razones y fundamental, señor Felones, porque lo que nosotros estamos pidiendo son esos 2 millones de pesetas es para pagar un déficit acumulado como consecuencia, repito, de unas actividades mantenidas con sólo

la ayuda, habrá que poner de manifiesto, de una marca comercial que, precisamente, ni siquiera es navarra, y esto es una paradójica realidad.

Por tanto, lo que acabamos de aprobar entre todos los Grupos, en todo caso, servirá para que la Juventud de San Antonio tenga la parte que le corresponde en los próximos Presupuestos, pero yo aquí lo que estoy hablando, repito, es de poder dedicar una partida «ad hoc», específica de 2 millones para que, efectivamente, ese déficit que viene acumulando, repito, por el mantenimiento de sus actividades quede ya finiquitado. Eso sin tener en cuenta ni consideración que el San Antonio está llevando a cabo un esfuerzo importante que ha sido puesto de manifiesto a todos los Grupos Parlamentarios que le han querido escuchar, ni más ni menos, que para la adquisición de unos nuevos locales como consecuencia de una actuación que, a juicio de este Grupo, no parece excesivamente brillante, por la que a la Juventud de San Antonio se le abocó literalmente a la calle; no quedó en la calle porque desde entonces y de forma absolutamente desinteresada el Partido Moderado puso a disposición los locales, como tenemos noticias, que otro tipo de sociedades conciencizadas de la importancia de la Juventud de San Antonio, pusieron también a disposición las mismas instalaciones. En ese sentido, señor Presidente, señorías, yo rogaría que se considerara nuestra petición de la forma y del montante que nosotros lo hacemos aquí. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenante. ¿Para turno a favor a esta enmienda? Señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Entendemos que el Club San Antonio está dentro de ese grupo de clubs modestos que están potenciando el deporte infantil y que, además, en especialidades que no son de élite, ni son de masas, y que son muchas veces las más difíciles de mantener. Los 100 millones que nosotros habíamos planteado, una cantidad alta, hubiera servido para poder atender todas estas necesidades; la enmienda, tal como ha quedado, nos sabe todavía a poco y, por tanto, apoyaremos la enmienda al Club San Antonio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viñes. ¿Para turno en contra? Señor Cristóbal, señor Cabasés.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, que no comparte la voracidad que parece estar demostrando el Grupo de UPN, porque todo le sabe a poco, quiere afirmar que se va a oponer a esta enmienda de 2 millones para la Juventud de San Antonio, porque ya existen partidas en el Presupuesto que puedan sufragar los gastos que pueda tener este Club. Y tan es verdad que existen, que durante el año pasado

el Club San Antonio recibió, según lo que ya dije en Comisión, 1.696.000 pesetas a cargo de las partidas que ya están en el Presupuesto, cosa que luego se me corrigió por el Servicio de Deportes, se me dijo que ya se le habían dado 150.000 pesetas más; luego, durante el año 1986, con las partidas que había presupuestadas el año pasado, el Club San Antonio va a recibir 1.846.000 pesetas. Por esto nosotros pensamos que ya hay línea presupuestaria.

Estos gastos que ha recibido el Club San Antonio durante este año han ido destinados 400.000 pesetas para apoyar baloncesto, 400.000 balonmano, 40.000 patinaje, 400.000 hockey, 40.000 circuito patinaje San Antonio, 266.000 pesetas baloncesto, fase ascenso Primera B, primera subvención y una segunda para reducir déficit de 130.000 pesetas. Quiero decir con esto que, si alguno tenía alguna duda de que utilizamos dineros o afirmamos que se han recibido dineros sin que sea verdad, ésta es la demostración no sólo de que se le ha dado, sino de en qué se le ha dado.

Nosotros estamos convencidos, sobre todo con los aumentos que acabamos de aprobar en el Presupuesto, de que hay dinero, partidas a las que puede acogerse este Club y que de estas partidas, si mantiene el tipo de actividades que realizaba el año pasado, puede sacar, incluso, una cantidad mayor que estos 2 millones que se proponen y, por tanto, no vemos la necesidad de abrir una nueva línea para este Club y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Señor Presidente, nosotros no queremos perjudicar a la Juventud de San Antonio, evidentemente, puesto que la respaldamos, y a mí me surge la duda, puesto que la enmienda está planteada como contrapartida, precisamente, al incremento que acabamos en este momento de producir de 20 millones, sobre la partida ya existente. Por lo tanto, pudiera derivarse de la aprobación de esta enmienda que la Juventud de San Antonio recibiese exclusivamente 2 millones y no recibiese más, que probablemente, va a recibir con el incremento de la enmienda que hemos aprobado ahora.

Por lo tanto, yo solicito esa aclaración por parte del Gobierno, porque es que puede darse la paradoja de que aprobando esta enmienda parezca que favorecemos a la Juventud de San Antonio y lo más probable sea que la perjudiquemos, porque van a recibir solamente 2 millones y en cambio con la partida presupuestaria que existe y con el incremento que acabamos de aprobar, probablemente, la subvención va a ser mayor. Por lo tanto, solicitada esa aclaración y a expensas de cuál sea la respuesta del Gobierno, nosotros no vamos a anunciar nuestra posición de voto, porque lo que queremos es que el resultado de esta votación sea favorable y no perjudicial para este Club. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Señor Felones, la aclaración, si lo desea.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): *Simplemente, por ratificar las palabras del representante de Eusko Alkartasuna, en el sentido de que, si se propone la creación de una partida específica para la subvención Juventud de San Antonio de 2 millones de pesetas, es de suponer que ésa debería de ser, inicialmente, toda la subvención que recibiría del Gobierno de Navarra a lo largo del 87. Si en el año 86, por los conceptos de deporte de competición, deporte de alto rendimiento y deporte aficionado, ha recibido 1.860.000 pesetas, no es descabellado suponer que, puesto que las cantidades específicas destinadas, precisamente, para subvención han sufrido un incremento superior al cien por cien respecto al año 86, esta partida pudiera incrementarse en cantidades sensiblemente superiores a los 2 millones de pesetas, si la trayectoria deportiva del Club San Antonio se mantiene en los términos de los años anteriores.*

Por lo tanto, a mi juicio, flaco favor se haría a la Juventud de San Antonio-Don Andoniko Gaztedi si realmente se le apoya esta enmienda de 2 millones, aunque lógicamente también hemos de ver como positiva la actuación del Grupo Parlamentario Moderado, que no solamente se ha interesado por este tema, sino que, como ha manifestado el propio Portavoz, ha cedido sus propios locales ante una serie de dificultades que el Club de San Antonio ha tenido con los que han sido siempre los que los han mantenido, concretamente, los Padres Capuchinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Felones. Su turno de réplica, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, son de agradecer las últimas palabras del señor Felones, y recogiendo el envite, yo le propongo una enmienda «in voce», sobre la propia marcha. Para no perjudicar a la Juventud de San Antonio, lo que hacemos y lo que hace este Grupo, por tanto, sería proponer un aumento de gasto por importe de 5 millones de pesetas para la creación de, etcétera, etcétera. Aumentamos los dos en 5 millones y, naturalmente, si ustedes no quieren esta alternativa, vamos a la otra alternativa. Dejamos los 2 millones como están y lo que hacemos es financiar la baja con otro tipo de contrapartida. Cualquiera de las dos soluciones son posibles.*

Lo que yo aquí estoy tratando de exponer, y me temo que ése es el tema que no se quiere entrar en cuestión, es lo siguiente. El San Antonio, en la temporada 85-86, arroja un déficit global de 2.549.320 pesetas, este déficit global fue transmitido a través de un escrito presentado en el Registro General de Navarra, el 19 de agosto del 86, a fin de solventar la propia situación. Por las razones

que fueran, en las cuales yo no entro, no pudo ser atendida dicha solicitud. Sé la razón y la voy a omitir. En cualquier caso, es evidente que la partida aprobada permite un derecho como a todo tipo de clubs deportivos y asociaciones deportivas a disponer del montante que le corresponda. Pero yo aquí lo que estoy hablando es de qué forma, por tanto, nosotros le damos al San Antonio lo que le corresponde en el próximo ejercicio, y de otra parte, lo que hacemos es dejar a cero su déficit o cuando menos aproximarnos a una solución de ese déficit.

Y acabo, señor Presidente. Yo vuelvo otra vez a poner de manifiesto, y ciertamente la palabra del señor Cabasés está en esta línea, yo creo que la consideración que merecen todos los clubs y todas las asociaciones ha sido puesta de manifiesto por todos los Portavoces, pero yo creo que el San Antonio tiene una consideración también específica, como han tenido otro tipo de clubs, de los cuales yo también soy socio, por ejemplo, el Osasuna. Nos encontramos con la siguiente realidad. El San Antonio tiene, primero, 30 años de historia; segundo, está su seno repleto, como es bien conocido, de amateurs y aficionados; tercero, ha llevado el estandarte o el nombre de Navarra no sólo, repito, por circuitos de la propia geografía nacional, sino geografía internacional; es el único equipo navarro con historia que juega en Primera División de hockey sobre patines; es el único grupo que organiza la carrera más importante de España, cual es el tradicional circuito internacional de patinaje de San Antonio, que, en definitiva, va a cumplir la 31 edición, y no saben ellos si podrá cumplir la 32, y que congrega en Navarra, coincidiendo con esas fechas de celebración, a las naciones más importantes en el campo del patinaje.

Yo creo que esto son avales necesarios, y concluiré diciendo: hasta ahora el San Antonio jamás, jamás de los jamases, tengo constancia de ello, ha venido pidiendo un trato especial, de favor, salvo pidiendo aquellas subvenciones que el Gobierno o los Presupuestos de Navarra pudieran allegarle. Pero nos encontramos con la paradoja de que, siendo un gran club navarro, es uno de los únicos clubs que ha tenido que recurrir a una casa comercial para que le patrocine, que además no es navarra. En estas circunstancias se mueve el San Antonio.

Y ya el argumento que ha dicho el señor Felones, muy bien, de que encima y por ende, por razones que no vienen al caso enumerar, pues, se les haya puesto de patitas en la calle o se hayan quedado ellos materialmente en la calle, y quieran acometer la construcción o reforma de un nuevo edificio, yo creo que son argumentos suficientes para allegarles ese déficit y, naturalmente, permitirles que tengan el beneficio que les proporcione la enmienda que hemos aprobado antes unánimemente. Yo creo que no hay ningún tipo de intencionalidad fuera de mis palabras de la que yo he dicho. Por tanto,

a la espera de esas dos alternativas quedo, o a la espera de la tercera, que es votar en contra. O elevamos de 2 a 5, con lo cual todo el mundo se beneficia, o modificamos la contrapartida, financiando el gasto de la baja o, realmente, se vota en contra, cosa que me parece que no sería razonable. De verdad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Sí, señor Urralburu.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): Señor Presidente, yo creo que para clarificar el planteamiento del señor Pegenaute. Cuando se traen enmiendas singulares por las que se pretende ayudar a un club determinado, yo creo que se puede, por lo menos, llegar al riesgo de distorsionar la realidad. Que yo conozca, con déficit presupuestario y, por lo tanto, con pasivos de asociaciones o clubs deportivos, pues existen como ocho, diez o doce en Pamplona, que nos han visitado tanto al Consejero de Educación, como al Consejero de Economía y Hacienda, como a mí. En unos casos es por prácticas deportivas costosas, en otros porque no han podido pagar en su día los impuestos, en otros porque hicieron inversiones costosas en intereses y tienen, por tanto, unas obligaciones financieras como, por ejemplo, el Club o la Sociedad Deportiva de Echavacoiz, que no pueden sufragar porque allá hay gentes de rentas muy bajas, y yo creo que sería malo que desde el Parlamento se pretendiera buscar la partida que ayudara a cada una de las sociedades deportivas.

Me parece que lo importante es que el Parlamento haya incrementado notablemente estas ayudas. A partir de ahora habrá que sentarse con todos ellos en una mesa para ver cuáles son los problemas de cada uno de los clubs que tienen diferente entidad y volumen, y a partir de ahí buscar una solución global, porque no arreglaríamos el problema de las sociedades deportivas si, con la finalidad de ayudar al San Antonio, pues, por ejemplo, dejáramos de ayudar al Club Deportivo de Chantrea o de Echavacoiz, que están en unos ámbitos sociales y urbanos de personas de rentas muy bajas y promueven actividades de esparcimiento y de deporte tan dignas como el San Antonio.

Yo estoy seguro que, si este año el San Antonio ha recibido 1.800.000 pesetas, con el incremento que hemos hecho, esa cifra podrá aumentarse notablemente y, por tanto, solicitaría que con estas reflexiones el Parlamento en pleno rechace esta enmienda, porque creo que no induce a la mejora global y equitativa de los clubs y asociaciones, y no es una buena técnica consignar una partida para unos, tener esa partida asegurada y el resto que tengan que estar a expensas de qué pasa con la distribución general. Me parece que es más justo que se negocie con todos ellos un baremo general de ayudas, teniendo en cuenta la fuerza y la actividad de cada uno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urralburu. Sí, señor Pegenaute, con brevedad.

SR. PEGENAUTE GARDE: Yo estoy totalmente de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho el Presidente de Gobierno, como no podía ser menos, en este aspecto. Naturalmente que nuestro Grupo está en la línea de apoyar cuantas actividades deportivas presentan los diversos clubs y sociedades deportivas de Navarra, pero es lo cierto que hay situaciones singulares y, naturalmente, nos hemos encontrado recientemente con una de ellas. Razón por la cual, naturalmente, se ha hecho un determinado concierto o determinado convenio.

Nosotros lo que tratamos es de trasladar al señor Presidente del Gobierno nuestra opinión de que el San Antonio o la Juventud de San Antonio tiene, precisamente, y está muy seriamente enmarcada en esa situación singular. Vuelvo a repetir, nadie pretende perjudicar, pero me da la sensación de que una de las formas, y la forma más viable de no hacerlo sería, sin que sirva de consecuente, el destinar un montante mayor que le permita al San Antonio, pues, atender por una parte al déficit y por otra parte a las actividades de futuro. En esa línea nosotros esperábamos, por tanto, el apoyo de la mayoría del Parlamento. Si no es así, nos reafirmamos en el mantenimiento de la enmienda y qué vamos a hacerle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Votamos esta enmienda, por tanto, 154. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 154. Señorías, un momento de atención, y antes de tomar el descanso para irnos a comer, damos un salto atrás para solventar brevemente el artículo 29, con sus dos enmiendas a) y b) de sustitución al voto particular del Grupo; es una enmienda a) y b) del Grupo Socialista, y en el artículo 29 y a sus líneas contables. Señor Otano, ¿quiere intervenir, brevemente, para su defensa?

SR. OTANO CID: Brevemente, señor Presidente. Como consecuencia del voto particular mantenido por el Grupo Socialista se han mantenido conversaciones con los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios y producto de ello se ha llegado a la redacción de una enmienda «in voce», que, en este sentido, por una parte, respeta las cantidades que la oposición había introducido en el Fondo de las Haciendas locales y, por otra parte, también se recupera un criterio de reparto que al Grupo Socialista le parecía que era importante.

Y en este sentido, la enmienda «in voce» propone que el Fondo general de transferencias co-

rrientes a los Ayuntamientos de 6.391 millones de pesetas se reparta un 90 por 100 en proporción a lo percibido durante el año 1986, y que el 10 por 100 restante se distribuya en proporción directa al esfuerzo fiscal. A estos efectos, y de acuerdo entre todos, se entendía por esfuerzo fiscal el incremento de la recaudación obtenida por impuestos directos, indirectos y tasas en 1986 en relación a los de 1984, y ello dividido por el incremento registrado por los mismos conceptos para el conjunto de las Entidades locales de Navarra. Esta era la primera parte de esta enmienda «in voce», que hacía referencia a la sustitución del párrafo 3, apartado a), del artículo 29 del Dictamen.

Juntamente con ella se habían dado también otros dos conceptos de los cuales, el primero, aquel que hacía referencia a la supresión del párrafo del apartado 3 b); no hace falta ya que, a pesar de que venía en el Dictamen, sin embargo, creo que el Presidente del Parlamento anunció que había sido ya suprimido en Comisión y, por lo tanto, esta segunda parte no haría falta el reseñarla en este momento. Pero, como consecuencia de lo que hemos dicho, sí que haría falta también añadir al punto 4 del artículo 29 del Dictamen un párrafo que dijera: «La parte del Fondo general de transferencias corrientes a distribuir por esfuerzo fiscal se abonará en la primera quincena de los dos últimos trimestres naturales».

Y ello, ¿por qué? Porque se puede disponer de los cierres de Cuentas correspondientes al 86 para el cálculo del esfuerzo fiscal, precisamente, en esa época y, por lo tanto, tendremos que esperar a esa presentación de Cuentas y conocer, y con esa presentación de Cuentas poder conocer precisamente el esfuerzo fiscal que han hecho los Ayuntamientos, y a partir de entonces poder abonar lo que les corresponda. Y en ese sentido, creemos que quedan completas, completo, mejor, el Fondo de las Haciendas locales, por una parte, con el dinero que han atribuido, tanto el Gobierno como la oposición y, por otra parte, también, con el reparto que se hace con esta enmienda «in voce». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Otano. ¿Para turno a favor? Señor Monge. Señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señorías, yo creo que es importante recordar que, al estudiar en la Comisión el proyecto remitido por el Gobierno, todos los Grupos nos posicionamos en el sentido de advertir que el Fondo de transferencias corrientes destinados a los Ayuntamientos y Concejos, que venía en la cifra de 5.823 millones, como lo remitía el Gobierno, resultaba claramente insuficiente y todos los Grupos teníamos enmiendas tendentes a incrementar esa cifra. La postura del Gobierno fue, desde luego, en aquellos momentos, la de rechazar todas y cada una de las enmiendas que en ese sentido se presentaron. Y fue entonces

cuando dos Grupos, el Grupo Eusko Alkartasuna y el nuestro, el Grupo Moderado, consiguieron llegar a un acuerdo para refundir las enmiendas que teníamos presentadas y formalizar otra que suponía un incremento de 238 millones en este Fondo de Transferencias corrientes.

Aquella enmienda tuvo fortuna y prosperó. Pero, además, tenía otra segunda virtualidad, que era la de eliminar el Fondo de reparto por llamada presión fiscal, que, a nuestro juicio, con la fórmula remitida por el Gobierno resultaba notoriamente injusta y fue por ello por lo que esos 238 millones más los 329 que tenía la partida de presión fiscal pasó en nuestra enmienda a engrosar el Fondo de transferencias corrientes. De alguna manera, le estábamos diciendo al Gobierno que la cifra presupuestada era insuficiente y que la fórmula de la presión fiscal, tal como venía, era mala, era incorrecta. Yo creo que el Gobierno hace bien en haber aceptado ambas peticiones; por un lado, el incremento de los 238 millones y, por otro lado, la nueva redacción, el nuevo espíritu de eso que llamaban presión fiscal, sustituyéndolo por lo que nosotros denominábamos esfuerzo fiscal y que consiste en medir la capacidad recaudatoria de un Ayuntamiento, puesto en relación con lo que obtuvo los dos años inmediatamente anteriores, y todo ello con la media recaudatoria de todos los Ayuntamientos.

En consecuencia, a mí me parece que es bueno que se hayan aceptado estas peticiones y no es, precisamente, nuestro Grupo el que ni este año ni otros se haya alineado en posturas maximalistas de solicitar miles de millones, sino que ha preferido mantener un equilibrio a mitad de camino entre lo que pide siempre y habitualmente la Federación Navarra de Municipios y Concejos y lo que el Ejecutivo se muestra siempre dispuesto a dar.

En ese punto intermedio de incrementar sensiblemente, pero no hasta esos extremos máximos, las transferencias a los Ayuntamientos, es en el que siempre nos situamos y yo, por tanto, me congratulo de que estos esfuerzos que hicimos los dos Grupos se hayan visto coronados por el éxito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Monge. ¿Turno en contra? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo interviene en el turno en contra, porque no va a estar a favor de la enmienda «in voce» que se presenta aquí para sustituir el apartado 3 a) del artículo 29, porque, en principio, mantiene, como saben sus señorías, una discrepancia de fondo respecto a lo que consideramos que es una desnaturalización del principio por el que fue creado el Fondo en la Norma de Reforma de Haciendas Locales; cada año va representando algo distinto de lo que se quiso representar como par-

participación en los Impuestos de Navarra, y nuestro Grupo sostiene que debieran seguir representando una auténtica participación.

Y también porque nosotros discrepamos de la posición que el Fondo tiene en cuanto que es regresivo respecto a 1986. Como saben sus señorías, porque aquí se han mencionado las cifras, el Fondo en el año 1987 va a tener 12.029 millones, mientras que en 1986 tenía 12.271 millones. Es decir, que en un año, en el que se supone que el índice de precios ha aumentado en el 8,5 %, en un año en el que los Presupuestos de Navarra se incrementan en un 11 %, el Fondo de las Haciendas Locales, aquí considerado, tiene un 1,5 % menos dinero que en el año 86. Esa es la razón fundamental de discrepancia en cuanto al fondo. Pero en cuanto a la técnica de reparto, a nosotros nos parece que la fórmula es mejor que la que proponía el Gobierno inicialmente en el proyecto remitido a la Cámara; no satisface plenamente nuestras aspiraciones en cuanto a lo que debía ser una auténtica aplicación de justicia a los Ayuntamientos, pero no la vamos a votar en contra, por cuanto supone una mejora respecto a lo que el Gobierno había previsto.

Tengo que llamar la atención de sus señorías sobre algo que seguramente ya han podido percatarse, y es que lo que se va a repartir en concepto del 90 % van a ser 71 millones menos que lo que se repartió en el año 1986; es decir, que los Ayuntamientos, en concepto del 90 % en proporción a lo percibido en el año 86, percibirán en el conjunto 71,1 millones, es decir, percibirán un 1,2 % menos que lo que percibieron en el año 86. Esas son las razones, señorías, señor Presidente, por las cuales nosotros no podemos aprobar esta fórmula. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. Su turno de réplica, si lo desea, señor Otano. De acuerdo. Pasamos, señor Gurrea, no sé si va a sentarse, pero tenemos pendiente el debate de la enmienda 45 al artículo 29.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, si me lo permite, ya que no ha utilizado el turno de réplica el señor Otano, por hacer una precisión respecto a las palabras del señor Gurrea, que yo creo que son una verdad a medias. Es respecto a los 71 millones.

SR. PRESIDENTE: Brevisísimamente, adelante.

SR. MONGE RECALDE: Simplemente decir que, por un lado, hay 71 millones menos, pero, por otro lado, hay 238 más. En resumen, en el montante total, señor Gurrea, hay 238 millones más. Bien es verdad que esos 238 millones y otros 329 no se reparten con los módulos de los años anteriores, sino por esa nueva fórmula de esfuerzo fiscal, pero es que, tal como lo ha dicho usted, parece que todos hemos apoyado una enmienda en que los

Ayuntamientos van a percibir 71 millones menos, cosa que no es cierta; lo percibirán por otra vía y por otra fórmula, pero no de menos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, gracias. ¿Quiere replicar?

SR. GURREA INDURAIN: Sí, señor Presidente, vamos en el sentido de que yo no he querido llamar a confusión a nadie. He dicho lo que he dicho, es decir, que la cantidad que se reparte como 90 % del Fondo de transferencias es 71,1 millones menos que el año pasado, es decir, que por ese concepto si sólo se contabilizara ese concepto, habría un menos 71,1 millones de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. Entramos en la enmienda 45 al artículo 29, que está sin debatir, antes de entrar. Adelante.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, nosotros hemos presentado una enmienda, en concreto al apartado 4 b), párrafo segundo, del artículo 29, por cuanto el Gobierno señala que queda facultado, si se aprueba el texto que presenta, para aplicar la medida de retener las consignaciones del Fondo a entregar a los Ayuntamientos a aquellas Entidades Locales que de forma reiterada incumplan la obligación de remitir las actas y documentos previstos en la Ley Foral 2/86, de 17 de abril. A nosotros nos parece bien que se tome la medida de no abonar o, por lo menos, retener la parte del Fondo que corresponda a los Ayuntamientos y Concejos, cuando no hayan remitido en los plazos establecidos los documentos contables que realmente tienen algo que ver con el Fondo. Mal se podría repartir el Fondo de Haciendas Locales si los Ayuntamientos no remiten a su debido tiempo los Presupuestos o las liquidaciones de Cuentas, pero las actas no tienen, en principio, nada que ver con los documentos que necesita el Gobierno para poder hacer un reparto o una aplicación del Fondo de Haciendas Locales.

A nosotros nos parece muy mal que algunos Ayuntamientos no remitan las actas, o una gran cantidad de Ayuntamientos no remitan las actas de sus acuerdos, pero creemos que es absolutamente inadecuado que se aplique una medida de retención de las cantidades del Fondo porque no se cumple una obligación. Establézcase, en cualquier caso, y así le propusimos al Gobierno, una medida sancionadora para quien resulte responsable de no remitir las actas, pero no mezclamos el Fondo con una obligación que existe absolutamente al margen de lo que es la consignación económica del Fondo. Ese es, por lo menos, nuestro criterio y en ese sentido mantenemos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. ¿Para turno a favor a esta enmienda 45? Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: *Sí, señor Presidente, para reiterar lo expuesto ya en Comisión y partir los argumentos del Portavoz del Grupo de UPN, porque nosotros entendemos que puede haber una responsabilidad por la no remisión de actas, pero no una responsabilidad del Ayuntamiento en su conjunto, sino de quien tiene la responsabilidad de este tratamiento que ya se dejó reflejado en la correspondiente Ley. Nosotros consideramos que no se debe confundir el fondo con la forma y, por lo tanto, creemos que no se debe establecer este tipo de sanción que plantea el proyecto. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. ¿Para turno en contra? Señor Otano.*

SR. OTANO CID: *Muchas gracias, señor Presidente. Como todos ustedes saben el envío de las actas es una obligación establecida en los artículos 14 y 15 de la Ley Foral 2/86, de 17 de abril, aquella que llamábamos, Ley de tutela. Realmente, si no hubiera problemas, es decir, si se cumpliera la Ley que aprobamos en aquel momento, no haría falta lógicamente tener que poner en la Ley de Presupuestos esta cláusula. Ahora bien, como ya les decía en Comisión, son 122 Ayuntamientos y 362 Concejales los que hasta ahora no han remitido las actas. ¿Qué mecanismos, entonces, tiene la Administración, aparte de llevar a los Tribunales a todos aquellos Ayuntamientos y Concejales que no cumplen con esta obligación de la Ley? Y por otra parte, ¿quién sería capaz de coger a las 484 Entidades Locales y llevarles ante la jurisdicción para denunciar, precisamente, que no cumplen con la Ley?*

Evidentemente, esto sería una tarea de locos, esto sería absurdo. Precisamente por eso y porque creemos que ni nosotros, ni el Gobierno, ni el Grupo de UPN, ni nadie en este caso concreto, sería capaz de llevar a cabo un trámite jurídico como el de aportar una denuncia de 484 Entidades Locales porque no cumplen con la Ley, es por lo que tenemos que llevar a cabo otro procedimiento que nos favorezca, precisamente, para ese cumplimiento de la Ley.

Además, es muy probable que ocurra que en algún otro momento la oposición haga una pregunta al Gobierno y le diga, ¿qué piensa el Gobierno de los acuerdos que ha tomado el Ayuntamiento tal en relación con cual o tal tema? Pues, si no nos ha mandado las actas, es muy difícil que el Gobierno pueda pensar o pueda decidir sobre lo que ha hecho ese Ayuntamiento, a no ser que, lógicamente, se entere de esos acuerdos por la prensa.

La remisión de las Cuentas y la remisión de los Presupuestos se solventó de esta manera y gracias a ello, precisamente, tenemos en estos momentos un conocimiento muy exhaustivo de la situación de las Cuentas, la aprobación de Cuentas y

de los Presupuestos de los Ayuntamientos. En este caso concreto, fíjense, en qué consiste el trabajo de un Ayuntamiento, en hacer una simple fotocopia del acta del Pleno que han tenido y enviarla con un sobre y un sello al Gobierno; no es más que ese simple trabajo, que creo que no lleva ningún tipo de decisión especial, y de esta manera se cumple algo que en la Ley se está pidiendo. Por lo tanto, creemos que es un mecanismo muy apropiado para que se lleve adelante el cumplimiento de la Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Otano. Su turno de réplica, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Sí, gracias, señor Presidente. Es cierto que la Ley Foral a la que ha aludido el Portavoz socialista reclama la necesidad de que el Gobierno conozca las actas de los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos. Pero quizá debiéramos reflexionar todos acerca de cómo hacemos las leyes, porque establecimos una obligación en la Ley 2/1986, pero no establecimos cuál es la sanción por no remitirlas y tampoco señalamos correctamente, por lo menos ése es mi entender, quién es el responsable de remitir las actas. Si la Ley estuviera mejor hecha, si la hubiéramos matizado mejor, o si en el Reglamento del Gobierno estableciera quién es el responsable de remitir las actas, quién es la persona, bien sea el alcalde, bien sea el secretario, estaría en condiciones de pedir responsabilidad a esa persona responsable de la remisión de las actas, por el incumplimiento de una obligación. Pero, por el procedimiento que vamos a seguir, vamos a hacer responsable, es decir, vamos a causar, en definitiva, la pena de no recibir las aportaciones del Fondo de Haciendas Locales a toda una corporación, a todo un colectivo de pueblo que no tiene, en definitiva, la responsabilidad de remitir las actas.*

Lo que estoy señalando es, junto a la posición de nuestro Grupo que reconoce la necesidad de que las actas sean recibidas por el Gobierno, la desproporcionalidad de la medida que se está pretendiendo aquí. Porque es un paso más en la desnaturalización del Fondo de las Haciendas Locales, que ya vemos que en este caso y en este momento se está utilizando como arma coactiva para obtener un determinado comportamiento por parte de los responsables de los municipios. De seguir en este camino, nosotros nos tememos que nos podamos encontrar con que a cada cosa o a cada planteamiento que se solicite de las Haciendas Locales se le esté utilizando a continuación la palanca de o cumples o haces o te portas así o así o si no el Fondo de Haciendas Locales te será retenido. Creemos que el principio que estamos estableciendo es un principio que no es positivo, que no es adecuado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. Señorías, atención, votamos, en primer lugar, la enmienda «in voce», doble enmienda «in voce» o duplicada, sustituyendo al voto particular del Grupo Socialista, al artículo 29 y a sus líneas contables, en primer lugar. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos afirmativos, 29; negativos, ninguno; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *A continuación, votamos la enmienda 45, de UPN, y defendida por el señor Gurrea. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 19; en contra, 22; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 45, de Unión del Pueblo Navarro. Y seguidamente votamos el conjunto del artículo 29 con la enmienda «in voce» aprobada e incorporada. Votamos el artículo 29. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos a favor, 31; en contra, 1; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el conjunto del artículo 29 con las enmiendas incorporadas o la enmienda duplicada incorporada. Y terminamos, señorías, con la enmienda «in voce» que tienen repartidas ustedes. Tenemos que votarla porque ya fue debatida, proponiendo la introducción una nueva Disposición Adicional decimonovena con el siguiente texto, que ustedes lo tienen repartido: «A partir del 1 de enero de 1987 no estarán sujetos al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados las resoluciones jurisdiccionales y los laudos arbitrales dictados por quienes tengan jurisdicción en Navarra, los escritos de los interesados relacionados con aquéllas, así como las diligencias y actuaciones que se practiquen y testimonios que se expidan». Sí, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, para una cuestión de orden, respecto a esta enmienda, que ya apunté ayer y que no veo que haya sido solucionado, a menos que el Presidente haya querido omitir el contarnos algún trámite.*

Está claro que esta enmienda, en cuyo fondo ni entro ni salgo, disminuye los ingresos previstos para el año 1987.

SR. PRESIDENTE: *Efectivamente, señor Monge. Perdón. En este mismo momento me entregan el Acuerdo del Gobierno que puedo leerlo. «Prestar la conformidad a la admisión a trámite de la enmienda «in voce» proponiendo la introducción de*

una nueva Disposición Adicional decimonovena al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1987, con el siguiente contenido», que es, creo, el que he leído. Esa era la precisión importante. El Acuerdo del Gobierno es de hoy, del día 23.

SR. MONGE RECALDE: *Sí, es que me parecía una cuestión importante y yo alabo la celeridad del Gobierno para reunirse y tramitar estas cosas, y espero que se convierta en norma de conducta, porque este supuesto es frecuente y se suele tardar algunos días, pero, en fin, yo celebro esa celeridad. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Habría sido, seguro, señor Monge, por sus recomendaciones. Votamos, por tanto, la enmienda...*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, en relación al contenido de esta enmienda, ya hicimos ayer la advertencia de que era conveniente hacer referencia a las Normas del Impuesto que quedaban derogadas; no obstante, entendiendo que existe la obligación por parte del Gobierno de presentar un texto refundido sobre este Impuesto, entendemos que, aunque técnicamente no sea muy correcto no hacer referencia a los preceptos sustituidos, puede darse por buena la supresión, a la espera de que el Gobierno haga cuanto antes esa labor de rectificación de la Norma legal. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Del Burgo, pretendía ya votar esto porque parece que estaba todo consensuado y advertido. Adelante, señor Urralburu.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): *Sí, señor Presidente, brevisísimamente. Precisamente porque era difícil hacer una referencia estricta a todos los artículos que están vinculados con esta modificación y en el compromiso, como se ha hecho ya en otros impuestos, de hacer texto refundido con las modificaciones que introduzca la Ley Presupuestaria, por esta razón, no hacemos alusión, que se hará por vía reglamentaria, por vía de texto refundido.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Y ahora sí, señorías, sometemos a votación. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos favorables, 42; negativos, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda «in voce» proponiendo la introducción de una nueva Disposición Adicional decimonovena. Señorías, tenemos una aparentemente, una larga tarea aún a la tarde. Tendríamos que comer con*

un poquitín más de celeridad. A las cuatro y media, espero que estemos todos aquí para nuevamente comenzar. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. Y comenzamos con la enmienda 157, del Grupo Parlamentario Popular, cuyo Portavoz, el señor Del Burgo, tiene la palabra por un tiempo siempre inferior a tres minutos.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de demostrar que ésta es una enmienda constructiva, que intenta sencillamente perfeccionar y potenciar la llamada Escuela de Idiomas de Navarra. Y quiero salir al paso de unas afirmaciones realizadas en Comisión, aunque yo no estuve en el debate de esta enmienda. Según tengo entendido, se vino a decir que la capacidad de la Escuela está al máximo y que, por consiguiente, en estos momentos es muy difícil realizar cualquier actuación como no sea la de estudiar la posibilidad de duplicar la Escuela o hacer una ampliación de otra naturaleza.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Del Burgo. Señorías, estamos en una sobremesa, pero parlamentaria, lo cual es distinto. Adelante, señor Del Burgo, y perdone.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Perdono todo y mucho más al señor Presidente. Señores Parlamentarios, en estos momentos en la Escuela de Idiomas hay 2.685 alumnos oficiales y 5.000 alumnos matriculados por libre; hay una carencia fundamental en el área del idioma inglés, puesto que casi la mitad de los alumnos se quedaron sin poder asistir a las clases oficiales. Y nosotros pensamos que se puede realizar una potenciación, incluso con lo que actualmente existe, sin necesidad de ampliar, siempre y cuando se den algunos requisitos.

Yo lamento que no esté en este momento el Consejero de Educación, que sin duda tendrá información exhaustiva sobre el tema, pero creo, por ejemplo, que en estos momentos en la Escuela de Idiomas se realizan una serie de actividades que podrían llevarse a cabo en otros lugares, en otros centros, puesto que no son propiamente actuaciones de la Escuela de Idiomas sino, concretamente, del Negociado de vascuence, que organiza cursos de reciclaje y además cursos intensivos. Consecuentemente, al realizarse en horas lectivas de la Escuela, ocurre que ocupan una serie de aulas que podrían perfectamente ser destinadas a las actuaciones nor-

males de la Escuela. Por eso nos parece que es indispensable proceder a una reestructuración de la misma, y para ello presentamos una enmienda que permite, por una parte, contratar más personal, fundamentalmente en el área de inglés, y por otra fomentar, o mejor dicho, extender la biblioteca especial que en estos momentos está prácticamente infrautilizada y sin posibilidades técnicas de cumplir la función que debe desarrollar. Es necesario efectuar una serie de reformas interiores en el centro, y si éstas se hicieran, podríamos contar con 5.200 alumnos en total.

En cualquier caso, y no quiero extenderme, señor Presidente, porque entre otras cosas se me acaba el tiempo, tal vez aquí hay una fórmula que el Gobierno de Navarra debería estudiar con la atención que desde luego merece una propuesta de esta naturaleza que, repito, está hecha con un planteamiento constructivo. En la Escuela de Idiomas se imparten en estos momentos inglés, francés y alemán, junto al vascuence. Nos parece que sería muy conveniente la creación de un Instituto Oficial de Vascuence, específicamente dedicado a la enseñanza del mismo, para impartir los títulos que el propio Gobierno de Navarra otorga de acuerdo con sus competencias educativas, y concentrar exclusivamente la Escuela de Idiomas en los idiomas europeos, como son el inglés, el francés y el alemán. Incluso se podría pensar en establecer el italiano, es decir, todos los idiomas comunitarios, fundamentalmente. De esa forma se podría conseguir una mayor operatividad de este centro que es, evidentemente, muy necesario y que tiene una gran demanda a la cual en estos momentos no se da una satisfacción plena. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. ¿Turno a favor? Señor Zubiaur, señor Pegenaute.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir brevemente que todo lo que sea dar cara a Europa y poner a nuestra juventud en esa línea nos parece bien, y por tanto aprobaremos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zubiaur. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente, también he de manifestar nuestro apoyo. Creemos que los argumentos expuestos por el Portavoz del Grupo Popular, señor Del Burgo, son suficientemente explícitos sobre cuál es el objetivo de la redacción de esta enmienda. Y evidentemente todo lo que sea potenciar la formación de nuestros escolares, personas navarras en definitiva, a fin de que obtengan una capacitación adecuada en el aprendizaje de los idiomas, qué duda cabe que puede y debe redundar en beneficio de toda la colectividad. Recientemente hemos tenido oportunidad, y el propio Presidente del Parlamento a la cabeza,

de visitar el Parlamento de Estrasburgo. Parece que no sería posible en la actual realidad que nuestros Parlamentarios en general y nuestros escolares en particular, acudieran a las sesiones que allí se desarrollan por carecer, en efecto, de un conocimiento suficiente del idioma. Por tanto, creemos que esta enmienda es una apuesta hacia el futuro, y una apuesta realmente importante e interesante, pensando, repito, en ese futuro y en el de nuestros hijos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Turno en contra? Señor Cristóbal y señor Cabasés. Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, como ya ha señalado el Portavoz del Grupo Popular, manifestó en los debates de Comisión que el problema de la Escuela de Idiomas no era un problema de más o menos profesores, sino un problema de espacio. Ahora ya parece que las cosas están más claras, y también las afirmaciones que nosotros hicimos de que no había clases suficientes. Para aumentar el número de aulas dedicadas a inglés o a francés, que me parece que son los idiomas más solicitados, de lo que se trata es de que los alumnos del CIE no impartan sus cursos en la Escuela de Idiomas, de que se vayan a otro sitio; entonces sí que habrá espacio para este aumento de profesorado y por tanto de aulas.

Este Portavoz ha aprendido en este Parlamento la famosa frase de «desvestir a un santo para vestir a otro»; nosotros no nos atrevemos a asegurar que el euskera sea lengua comunitaria porque parece evidente que no es una lengua oficial de la Comunidad Europea, pero sí nos parece interesante que la juventud, y parece ser que de eso se trata, en vez de estar perdiendo el tiempo durante algunas horas de la tarde, porque estamos hablando de unas enseñanzas complementarias de un alumnado que, además de sus estudios o su trabajo, se dedica a un perfeccionamiento en un idioma, se dedique a estudiar el euskera porque lo ha elegido en lugar de otros idiomas, y no entendemos cómo se puede argumentar que estos alumnos deben salir a no se sabe dónde, porque ese local no existe, para que entren otros.

Seguimos manteniendo la misma argumentación. No es problema de profesorado lo que tiene la Escuela de Idiomas, sino problema de espacio, y ahí está el Departamento de Educación estudiando la posibilidad de un nuevo edificio, por cierto bastante cercano al mismo que existe en estos momentos, para solucionar definitivamente el problema y no para poner un parche, que nos parece que es lo que se está proponiendo con esta enmienda. Por estas razones, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: He estado revisando las enmiendas y no he encontrado ninguna del Grupo Popular proponiendo una sustanciosa cantidad para la creación de ese Instituto Oficial de enseñanza en vasco, como dice el señor Del Burgo, sino para la potenciación de la Escuela de Idiomas. Yo creo que quedó de manifiesto, y nosotros hemos hecho consultas previas al debate de Presupuestos sobre esto, que existe insuficiencia para acoger a todos los alumnos que se quieren matricular en distintos idiomas, fundamentalmente en inglés, pero también en euskera, como es evidente. Y desde luego, lo que hará falta será ampliar la Escuela de Idiomas, pero no presentar una partida de 32 millones que en definitiva está prevista para lo que ya hay; es decir, la propuesta del señor Del Burgo es sacar el euskera de la Escuela de Idiomas y acondicionarla para que puedan entrar más alumnos de inglés; pero en este momento no habría alternativa. Yo creo que es mucho más razonable la propuesta que se hizo en el Gobierno de acomodar un nuevo edificio para resolver estos problemas. Si en ese momento se detecta una insuficiencia presupuestaria, lógicamente nosotros estaremos absolutamente dispuestos a respaldar esa iniciativa, pero en cualquier caso tendrá que venir acompañada del correspondiente proyecto, y por supuesto, de la solución final que se ofrezca.

Por lo tanto, el hecho de aprobar esta enmienda no produciría el efecto que presupone el señor Del Burgo, sino que en todo caso deberá ser el Departamento el que asuma la responsabilidad directamente, sin que tenga que pensar que no tiene dotación presupuestaria suficiente, porque en ese caso tendría que acudir ya con un proyecto concreto a pedir la suficiente autorización a la Cámara. Como la van a tener en cualquier caso, nos parece mejor esperar a que se produzca ese momento y no sacar de entrada al euskera de la Escuela de Idiomas, en espera de que se haga un Instituto Oficial. No, preferimos que el euskera siga ahí mientras no se le traslade a otro sitio, pero que se le traslade, no a esa idea quimérica que plantea el señor Del Burgo, sino a una realidad constatable, a una realidad cierta y no a una aventura que no sabemos cómo podría acabar.

Nos vamos a oponer a la enmienda porque entendemos que es innecesaria, aunque coincidimos en señalar la necesidad de ampliación de la Escuela de Idiomas, tarea que encomendamos al Gobierno a corto plazo, teniendo en cuenta que ya se está avanzando algo, como ponía de manifiesto también el Portavoz del Grupo Socialista. Considerando la innecesariedad de esta enmienda, votaremos en contra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. Señor Del Burgo, su turno de réplica.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Sí, señor Presidente. La verdad es que he sido mal interpretado,

o me he expresado mal, que también puede ocurrir. Yo no he dicho en ningún momento que de lo que se trate sea de vestir a un santo y desvestir a otro, en absoluto. Lo único que he dicho es que una utilización adecuada de la Escuela consiste en que se dedique única y exclusivamente a aquello que es competencia propia de la Escuela de Idiomas. Ocorre que en estos momentos hay aulas ocupadas por otras actividades que pueden realizarse perfectamente en otros lugares sin perjudicar la marcha normal de la Escuela de Idiomas, es decir sin ocupar sitio que puede ser dedicado a otros menesteres. Sin necesidad de crear ese Instituto Oficial de Vascuence de la noche a la mañana sin darle una ubicación adecuada, es evidente que con esa utilización más racional que nosotros proponemos, que implica nada menos que la duplicación de los alumnos que actualmente imparten sus enseñanzas en la Escuela, se podría hasta duplicar al mismo tiempo la actual enseñanza del vascuence si existiera la demanda para ello.

Nosotros no pretendemos que se vaya de allí nadie sin que tenga, lógicamente, un acomodo adecuado. Hay posibles soluciones. Por ejemplo, tenemos un Centro público anexo a la Escuela que puede utilizarse, si se llega a un acuerdo adecuado. Abí están otras soluciones que se arbitraron en el pasado, antes de crear el Edificio Singular para la Escuela de Idiomas. Es decir, nosotros no hemos pretendido en ningún momento que se fuera nadie, que alguien se quede sin realizar la función que actualmente puede desarrollar. Lo único que proponemos es que en la Escuela de Idiomas se imparta única y exclusivamente aquello que es competencia de la Escuela, y que además se haga una racionalización de la función de la misma; y con esas medidas se puede duplicar el número de alumnos que actualmente está recibiendo sus clases en ella.

De manera, señor Presidente, que es una enmienda constructiva. Lo único que deseo es que estas sugerencias que hemos hecho se plasmen en un proyecto concreto del Departamento de Educación; naturalmente en su día podremos discutir si es competencia del Parlamento. En cualquier caso, nos parece que es importante debatir sobre una situación que requiere un cambio sustancial, en beneficio de todos, cuanto en estos momentos se imparte dentro de esa Escuela.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. Sometemos a votación la enmienda 157, del Grupo Popular. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 18; negativos, 23; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 157. Y, también del Grupo Popular, tenemos la 160, que propone un incremento en la línea

18280-9 por un millón de pesetas. Señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, retiramos esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Entonces, pasamos a la 162, de UPN, que propone la creación de una nueva partida de 10 millones para convenio de Agrupaciones corales. Su Portavoz tiene la palabra para defensa de la misma. Sí, señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño. En esta enmienda, pretendemos que en el Presupuesto de Cultura se singularicen las ayudas y las subvenciones, a poder ser vía convenio, con las Agrupaciones Corales de Navarra; porque efectivamente en el Presupuesto hay dos partidas genéricas que hablan de convenios con otras agrupaciones musicales a los que posiblemente estas agrupaciones, en cierto modo, puedan acogerse, e incluso vienen acogidos. Y también parece que hay convenio con otras entidades artísticas y culturales, otra partida.

Pero nosotros entendemos que las Agrupaciones Corales, por su número, por su calidad artística, por las actividades que vienen realizando —singularmente algunas de ellas son solicitadas por su calidad fuera de Navarra, incluso en varios países fuera de España— deben tener un apoyo más singularizado. Porque estas agrupaciones, que son todas ellas amateurs, tienen el problema de que, cuando son requeridas o hacen giras internacionales, van con el macuto a vivir sobre el terreno, y a veces tienen incluso problemas económicos para poder regresar. Y esto se debe a que el apoyo oficial de la Administración y de los Presupuestos, no hay duda, es insuficiente.

Por tanto, dado el volumen y la calidad que tienen en Navarra estos tipos de agrupaciones, bien merecen tener un trato singular, además de apoyos económicos suficientes para desarrollar sus actividades culturales, que van dando buen nombre, buena noticia y buena armonía a Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viñes. ¿Turno a favor a esta enmienda? ¿Turno en contra? Señor Cristóbal, señor Pegenaute.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Como ya dijimos en Comisión, no vemos una razón clara para establecer una partida específica para estas Agrupaciones, puesto que existe ya un línea, como ha señalado el mismo señor Viñes, de convenios con entidades musicales, de las que se pueden beneficiar cuando menos parte de estas Corales o Agrupaciones a las que nos estamos refiriendo.

Asimismo hay una serie de actividades a lo largo del año subvencionadas por la Institución Príncipe

de Viana, como la Ronda de Otoño o algunas otras a las que también pueden acceder. Nosotros afirmamos que estas Agrupaciones Corales tienen ya posibilidad de ser subvencionadas y por tanto, dado que no estamos conformes con establecer y abrir nuevas líneas para casos particulares, vamos a votar en contra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente. Seré muy breve porque creo que las razones expuestas en este caso por el Portavoz del Grupo Socialista, y sin que sirva de precedente, nos son suficientes para no votar favorablemente la enmienda propuesta por UPN, defendida por el señor Viñes, aunque, en todo caso, nosotros no vamos a impedir que prospere ya que, tal y como manifestamos en Comisión, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. Señor Viñes, si desea la réplica...

SR. VIÑES RUEDA: Conociendo el resultado que va a llevar la enmienda no vale la pena extenderse en más razonamientos, pero es evidente que este tipo de Agrupaciones, específicamente el Orfeón Pamplonés y la Coral de Cámara, necesitan apoyos mucho más directos que los que vienen recibiendo de la Administración Foral. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viñes. Señorías, votamos la enmienda 162. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 13; negativos, 21; abstenciones, 6.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 162. Y también de Unión del Pueblo Navarro hay otra enmienda, la 167, que pide la cantidad de 10 millones para formación y perfeccionamiento de individuos colectivos. Su Portavoz tiene la defensa.

SR. GORTARI BEINER: Se refiere esta propuesta a la colaboración en cursos, congresos, etcétera, organizados por terceros, para los que ya en los Presupuestos se asigna una cantidad de 3 millones de pesetas, que nos parece muy escasa, porque hoy día hay que reconocer que en Navarra, así como hay rasgos que dan significado a distintas regiones o provincias, ya no sólo es San Fermín ni es sólo San Francisco Javier ni son otra serie de circunstancias o rasgos los que nos significan. Desde hace unos cuantos años, Navarra se distingue y verdaderamente destaca por temas tales como la cultura, la ciencia y la investigación, que al fin y al cabo son un índice del verdadero progreso sobre el que se basa todo lo demás.

Este desarrollo de las culturas, ciencias e investigaciones se hace día a día, pero en ocasiones se concentra y profundiza más con ocasión de los congresos, de las reuniones, de los simposium, etcétera. Todos estos actos tienen un valor en sí mismos por el tema que tratan y las conclusiones a que llegan, etcétera, que suponen un avance en el terreno en que se han desarrollado, pero también tienen una gran repercusión económica en la provincia, en Navarra; de modo que son bienvenidos en todos los aspectos.

Estas reuniones que organiza en gran número una Universidad, pero también empresarios, sindicatos u otras entidades, tienen unos efectos muy positivos para Navarra, porque no hay más que ver el número de veces que nuestra provincia sale mencionada en la prensa. Se cuentan por miles las veces que Navarra se destaca por este tipo de reuniones, e incluso aparece en reportajes de revistas del Viejo Continente y del Nuevo Continente, de los dos; y también en reportajes de televisión, y no me refiero a la nacional sino a la francesa, a la italiana, la austriaca, la de Baviera, etcétera; en todas ellas se han referido informaciones sobre estos congresos, a los que asisten cientos de personas al cabo del año que no son masa, sino personalidades; y luego en su país cuentan lo que han visto aquí, cuentan que han visto unas instalaciones, que han visto unas capacidades, unas organizaciones de las que han quedado gratamente impresionados, tan gratamente que luego vienen las repercusiones favorables también en el aspecto científico, hasta el punto de que, que yo conozca, Pamplona sea ahora sede de la Fundación de Estados Unidos para el estudio de la epilepsia. Sé también que aquí reside la Vicepresidencia Mundial de la Asociación de Neurología, lo mismo que la de la Alergia, como consecuencia de estos congresos.

Se han celebrado muchos congresos, no sé cuantos en sólo este año, del orden de quince o veinte importantes, nacionales y extranjeros. Todo esto merece una atención. Y ya vi el otro día, ayer, cómo en este edificio del Auditorium, al que hacía mención nuestro Presidente del Gobierno, se estaba planeando hacer también un salón de congresos en regla, en toda regla, puesto que Navarra tiene suficiente capacidad como para pensar en construir un edificio de esta naturaleza.

Queremos que Navarra siga siendo conocida por estos aspectos por los que ya lo es...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Gortari, también debe conocer que la luz roja la tiene encendida hace un ratillo.

SR. GORTARI BEINER: Es que no la veo.

SR. PRESIDENTE: Siga, siga y vaya terminando.

SR. GORTARI BEINER: *Lo de la luz roja me ha recordado una cosa, ahora termino, sí. Recuerdo una conferencia que oí a nuestro querido amigo ya desaparecido, Auxilio Goñi, en la que hablaba del comercio de Navarra, y decía que Navarra exporta chorizos y monjas. Bueno, pues hoy día exporta también ciencia, investigación y cultura. Creo que esto merece una atención. Muchas gracias y perdóne, porque no había visto la luz roja desde aquí.*

SR. PRESIDENTE: *Por eso le he advertido, señor Gortari. Sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínza): *Sí, brevemente, señor Presidente. Por cortesía y por ganas de contestar —por ambas cosas— al señor Gortari, quiero decirle que en los programas de la Administración no sólo hay una partida de ayuda que figura con esa denominación, sino que además se presta otra serie de ayudas que proceden de la Institución Príncipe de Viana, que organiza determinadas actividades culturales que acompañan a estos congresos; y existen también apoyos económicos o paraeconómicos a los organizadores de este tipo de congresos que, como él dice, tienen importancia porque proyectan la imagen de Navarra positivamente en el exterior, pero también porque traen en muchos casos divisas y recursos a nuestra hostelería.*

En todo caso, quiero que sepa que ninguno de estos congresos ha quedado sin ayuda —y sin ayuda importante— de la Administración Foral. Los Departamentos de Sanidad y de Educación y Cultura han prestado su apoyo a todos los congresos que se han celebrado, y por tanto hoy por hoy no hemos visto necesidades materiales de aumentar las dotaciones presupuestarias. Si así fuera, crea el señor Gortari que lo hubiéramos hecho, pero no lo hemos considerado necesario, y por tanto no vemos la necesidad de aumentar en este momento las dotaciones.

Lo más grave que padecemos es que no tenemos instalaciones físicas para dar cabida a estos congresos, que se deben celebrar en aulas universitarias, a veces poco adecuadas, o en hoteles que no reúnen las condiciones ni para garantizar traducción simultánea ni para otra serie de cosas, lo que nos coloca en situación precaria; pero esto, como bien he dicho, pretendemos solucionarlo y no se arreglaría —me parece— casi nada, con la partida que él propone, en todo caso respetable.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Urralburu. ¿Turno a favor? Señor Del Burgo. Señor Del Burgo, tiene la palabra.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. El motivo de mi intervención es doble, porque, cuando se escucha al doctor Gortari es muy difícil decir que no, y sobre todo porque a su capa-*

cidad de convencimiento por su característica «bonomía», se unen una serie de argumentos absolutamente impecables. Nos parece que si efectivamente no hay más solicitudes es porque tal vez las necesidades haya que incrementarlas, incluso promoverlas, haciendo ver que existen más posibilidades de ayuda de las que actualmente ofrece el Gobierno de Navarra. Estamos ante un caso de insuficiencia presupuestaria, y nos parece muy oportuno que se traten de ampliar las partidas existentes en esta materia.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Del Burgo. ¿Turno en contra? Señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Ciertamente cuando interviene el doctor Gortari es muy difícil resistirse a su argumentación, porque todos somos conscientes de que hace normalmente una valoración de lo solicitado desde una óptica sumamente respetuosa, y eso siempre es de agradecer. En todo caso, creo que la situación de la formación y perfeccionamiento de los individuos colectivos merece una óptica actualmente, al menos en la situación que nosotros conocemos, bastante alejada de la idílica defensa que ha hecho el doctor Gortari de la cuestión. Y no quiero referirme a esos cursos de formación que suelen acabar con un cursillo de esquí en la nieve, porque naturalmente no es éste el caso, aunque tampoco sería malo que nos informáramos al respecto de cómo a veces esas reuniones suelen terminar con cuatro o cinco días de esquí en la estación de Candanchú.*

Pero qué duda cabe de que la razón fundamental por la cual nosotros no podemos admitir esta propuesta radica fundamentalmente en la propia contrapartida. Somos decididos partidarios no sólo de que no se quite una sola peseta del proyecto de Universidad pública, sino de que se incrementen hasta la cantidad suficiente para que la Universidad pública sea una realidad. Y aquí sí que se cumpliría aquel dicho que apuntó el Portavoz Socialista de que vamos a vestir un santo a costa de desvestir un proyecto educativo cual es la construcción de la Universidad pública de Navarra. Y es esta razón suficiente para que nosotros nos opongamos a cualquier enmienda que utilice como contrapartida el proyecto de Universidad pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pegenaute. Señor Gortari, su turno de réplica.*

SR. GORTARI BEINER: *Sí, muchas gracias. Agradezco la intervención del señor Presidente en todo lo que vale, en todo lo que le estimo; y le diré que si efectivamente las cosas son así, no sé por qué hay una cantidad establecida. Lo que me ha llamado la atención es que es una cantidad muy pequeña, tres millones, para ese fin. Entonces, comprendo que no exista esa línea, pero si hay presupuesto, que sea suficiente. Es como aquel cuento*

de dos mendigos que decían; «Menos mal que no tenemos dinero, porque si no fijate cuánto más nos haría falta». Es decir, si hay algo siempre hace falta más; si hay tres millones, es que hacen falta más de tres.

De modo que no dudo de que la Diputación acuda a estas reuniones, pero esta seguridad de que acude también se puede aplicar en el resto del Presupuesto. Es decir, como hay una cifra y esa cifra es pequeña, a mí se me había ocurrido proponer que fuese mayor, lo suficiente, haciendo un cálculo, no para subvencionar todo el congreso sino simplemente alguna parte, para que los congresistas puedan disfrutar de cierta acogida de la Diputación. Yo no digo que les regalen espárragos o que les regalen pimientos o clarete —que no estaría mal tampoco— pero sí que se subvencionen, que se les haga de algún modo esta clase de acogida. Por ese motivo he pensado que tres millones eran poco.

En cuanto al señor Pegenaute, estoy dispuesto a cambiar, si le parece, la contrapartida; de modo que en ese aspecto creo que no habría dificultad para que llegásemos a un arreglo.

SR. PRESIDENTE: Señor Urralburu. Gracias, señor Gortari.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): Quiero aclarar al señor Gortari lo que le decía cuando afirmaba que en los Departamentos había ayudas correspondientes. Dice el programa del Departamento de Educación y Cultura: «Congresos, cursos, organización de los mismos, colaboración con congresos organizados por terceros»; en total, ocho y tres millones de pesetas. Y en el programa de Sanidad, siete millones de pesetas. Por tanto, la cifra no es sólo de tres millones de pesetas, sino que al parecer, como me indican mis compañeros de Gobierno, es de diecisiete-dieciocho millones de pesetas, para este tipo de actividades.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urralburu. Si desea intervenir, que sea muy brevemente.

SR. GORTARI BEINER: Muchas gracias. Entonces, sobra dinero, que lo devuelvan. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Bien, señorías, muchas gracias. Sometemos a votación la enmienda 167.

SR. PEGENAUTE GARDE: Una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. PEGENAUTE GARDE: Que quede constancia en todo caso del ofrecimiento que yo he hecho al señor Gortari; naturalmente que si modifica la contrapartida estamos dispuestos a votar favorablemente, al margen de cuál sea el resultado. Ahora bien, él es muy dueño de tomarlo o dejarlo.

SR. PRESIDENTE: Por eso suelo hacer caso en estas cosas al enmendante. Votamos, señorías, la enmienda 167. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 16; negativos, 23; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 167. Y pasamos a la 170, del Grupo Moderado, que solicita una partida de cinco millones para restauración de la Iglesia Parroquial Santa María de Mérida. Su Portavoz tiene la palabra.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, no será este Parlamentario el que hasta la fecha haya estado pidiendo ayudas para su propio pueblo. Otros Parlamentarios de otros ilustres Grupos, indudablemente a base de insistencia, y eso es de agradecer, han conseguido que San Zoilo sea una realidad, aunque parece que tampoco es suficiente.

Bien, entrando en el fondo de la cuestión, el asunto es el siguiente: en Mérida, como es bien conocido por algunos de sus señorías, y muy particularmente por el Vicepresidente Primero y el Consejero de Administración Territorial o Administración Municipal, durante varios años la Iglesia Parroquial ha sufrido una serie de abandonos que yo me atrevo a calificar de no del todo justificados, y menos tratándose de la única Iglesia que existe en la localidad, que, como han puesto de manifiesto una serie de informes y de datos hechos por proyectistas, viene necesitando tal apoyo.

Yo no quiero de momento, en esta primera intervención, entrar a argüir las razones de por qué no se han atendido las necesidades de restauración de tal Iglesia. Pero qué duda cabe de que la actual realidad exige una reforma, y en consecuencia a ello, de tres años a esta parte sobre todo, el párroco de la localidad ha ido tratando de entrevistarse y conseguir, a través de la Institución Príncipe de Viana, las ayudas pertinentes, ciertamente con un logro mínimo. Según nuestros datos, sobre una petición de unas 270.000 pesetas, se le han otorgado 150 ó 160.000 pesetas. Y se me podrá argüir que tal vez esto no sea necesario; lo que parece claro es que quienes diariamente, en cumplimiento de sus creencias, asisten a tal Iglesia, observan que no sólo hace falta una restauración de 160.000 pesetas, que pudiera acabar en un pintado, sino que se necesitan restauraciones mucho más profundas.

Es por eso por lo que, sin que guarde relación causa-efecto, sino sencillamente porque en el efecto está el hecho de que uno es de allí y conoce muy bien esa realidad, solicito a sus señorías el apoyo a mi enmienda. Quedo a la espera de los argumentos que se me opongan, si hubiera algunos, o de

aquellas argumentaciones favorables, para contestar adecuadamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pegenaute. ¿Turno a favor? Sí, señor Felones.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): *Señor Presidente, señorías, en años anteriores he tenido ocasión de manifestar y reiterar la oposición del Departamento de Educación y Cultura a la inserción en el debate de Presupuestos de partidas nominativas, con nombres y apellidos, exclusivamente para una acción concreta de un determinado lugar en el campo de la cultura. Pero como en años anteriores la reiteración que se ha hecho con determinada Iglesia —para el autor de la enmienda, Basílica— ha dado buen fruto, no puedo menos que tomar la palabra por deferencia a don Pedro Pegenaute, Parlamentario especialmente interesado en temas de educación y cultura, y que por lo tanto creo que al menos se merece esta deferencia del Consejero. Dicho esto, sencillamente debo señalar de nuevo el criterio de que no haya partidas nominativas, que el caso de Mérida es uno más de los que caben dentro del decreto de ayudas a la restauración de bienes inmuebles, que tiene su propio procedimiento y que tiene su propia partida. Se solicita a principios de año y se atiende según estrictas prioridades, no según partidas de nacimiento de los Consejeros o de los Parlamentarios correspondientes.*

No obstante, he de señalar que el caso de la Iglesia de Mérida no parece que sea especialmente prioritario. Se hizo recientemente una obra concreta de retejado, a la cual, dicho sea con todos los respetos, no se pudo dar subvención porque, precisamente, la teja empleada no fue la mejor para una obra de carácter histórico-artístico. Pero, en todo caso, lo único que quiero señalar es que no hay ningún inconveniente para que, si esa obra resulta prioritaria, se pida la ayuda correspondiente en el año 87 y lógicamente tendrá el buen fruto que cabe esperar de esta buena obra, con cargo a la partida prevista. En el año 86, en nuestro Territorio Foral se han restaurado no menos de veinticinco Iglesias parroquiales, y no veo por qué la Iglesia de Mérida no haya de ser una de las que sencillamente se unan al hermoso gavillete, a la hermosa gavilla de obras que hemos realizado durante este año. En todo caso, insisto, no se trata de decir que no sencillamente por oponernos, sino de decir que hay partida presupuestaria al respecto y que lo único que cabe pensar es si la prioridad de esta Parroquia respecto de otras es preciso ponerla de manifiesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Felones. ¿Turno a favor? Señor Zubiaur, señor Del Burgo.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Gracias, señor Presidente. En realidad...*

SR. PRESIDENTE: *Estamos hablando de la Iglesia de Santa María de Mérida, no de San Zoilo. Adelante.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Gracias, señor Presidente, porque se había ofuscado mi inteligencia y realmente iba a hablar, sin darme cuenta, de la ermita de San Zoilo, pueden estar seguros los señores Parlamentarios. Muchas gracias por la advertencia.*

En realidad, el turno es más bien de abstención, pero he utilizado el turno a favor porque, si bien nos vamos a abstener en cuanto a que en la partida presupuestaria en donde se contemplan esas obras de restauración —y «otras», dice el epígrafe— hay 105 millones, no somos insensibles y no queremos obstaculizar con nuestro voto en contra que se haga realidad la pretensión fundamentada del señor Pegenaute; porque realmente merece la pena echar una mano para esta obra, dentro del epígrafe «Otras», que contempla el Presupuesto de 105 millones de pesetas. Y no tenemos duda de que se hará, después de haber oído las palabras del señor Consejero, sabiendo además que, como es muy natural y muy justo, y no nos escandaliza, esta propuesta también puede tener un buen valedor, dentro del propio Gobierno, en un melidano ilustre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur. Señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, nosotros vamos a seguir los pasos de la sabiduría del Portavoz de UPN, que ha expuesto adecuadamente su posición teniendo en consideración que su Grupo también había apoyado de modo singular algo tan querido para otro señor Parlamentario, el señor Basterra, en términos bastante semejantes a los que ahora se proponen. En cualquier caso, nos han dejado tranquilos las palabras del Consejero de Educación, anunciando la posibilidad de estudiar con todo el detenimiento que este asunto merece la ayuda que solicita el Parlamentario señor Pegenaute. Y por este motivo vamos a abstenernos, pero vamos a formular votos para que esta situación de la Iglesia Parroquial de Santa María de Mérida se remedie lo antes posible aplicando las partidas ordinarias del Presupuesto. En cualquier caso no resisto la tentación de decir que también UPN, en justa reciprocidad con otra enmienda anterior, podía haberse fijado en la contrapartida, que tiene relación con el futuro, y estamos hablando de algo que tiene relación con el pasado. En cualquier caso, no lo ha hecho aunque, evidentemente, no tenía por qué haberlo hecho. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Del Burgo. ¿Turno en contra? Su réplica, si lo desea, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, agradezco naturalmente la intervención del señor Felones, pero no sé si tomarla en serio o en broma. Y dicho esto, paso la página, porque no me parece que su intervención haya sido la adecuada al momento que nos ocupa. Y lo digo, y usted sabe muy bien cuál es el tono habitual en mis relaciones con usted, porque me parece que las cosas se están sumergiendo, y me gustaría haber visto a cierto Consejero que tengo aquí a la izquierda, defender algo que era su obligación.

Señor Felones, usted tiene una partida que podía haber ocupado hace ya tiempo en la restauración de la Iglesia de Mérida. Lo podía haber hecho y no lo ha hecho. Y usted me podrá dar un argumento, y perdone usted el tono pero es que a mí las sonrisas me suelen molestar. Por ejemplo, hace dos años había una partida específica, creo recordar, o hace tres, dedicada a la restauración de la Iglesia de Los Arcos. ¿Está usted de acuerdo conmigo? Pues mire, Los Arcos es tan importante para usted como para mí Mérida. Y dicho eso, señor Consejero, le diré que específico por específico, las partidas se reparten según los criterios de la mayoría de los Parlamentarios. Y usted comprenderá que su lugar de origen no le da mayor derecho a defender lo que usted entiende oportuno. Y Los Arcos para usted será importante y para mí lo es defender esta enmienda.

El año pasado todos defendimos otra partida referida a Cáseda. Evidentemente también era un hecho específico. Y le podría citar el número importantísimo de partidas que en este Presupuesto, en éste, en el anterior y en el anterior y en los anteriores se han ido destinando a arreglo de plazas y calles, concretando las propias localidades, según el origen de determinados Diputados o Parlamentarios. Y ése es un tema que usted ha sacado y al que no me gusta nunca referirme en los debates.

Señor Felones, he pedido esta cantidad porque quienes viven en el pueblo y hacen práctica diaria de tal culto, que merecen tanto respeto como el que más, se han encargado de transmitírmelo porque no encontraban otra voz que les defendiera, al margen de que lo haga oportunamente o no, para que de una vez por todas el actual Gobierno tomara cuenta de una realidad objetiva. Y tengo los Presupuestos presentados hace ya bastante tiempo para que la Institución Príncipe de Viana atendiera, fuera ya de su valoración artística, lo cual es un criterio muy particular, dichas obras, que naturalmente eran necesarias.

Quienes hemos tenido que caminar hacia la Iglesia, a veces en línea recta, inducidos por determinadas ideologías, no le extraña a usted que con el tiempo conservemos tal práctica religiosa; y cuando entramos a la Iglesia de Mérida, bien que por cierto vamos muy poco, nos encontramos con que la realidad, objetivamente hablando, no es la más co-

rrecta. Las paredes están en una situación realmente nefasta. Y la parte exterior está todavía más desastrosa. Y la estructura está mucho peor. Creo que a la vista de los informes, a la vista del tono que he empleado en la defensa, ni la Iglesia Santa María de Mérida ni ninguna otra iglesia merecía la respuesta un tanto jocosa, como esa afirmación que usted ha hecho y que la anoto perfectamente para mostrársela en otras ocasiones, de que aquí las cosas se atienden por prioridad y no por origen de los Parlamentarios. Hace cuatro años que soy Parlamentario y es la primera vez que presento algo relativo a Mérida. ¿No sabía usted que también respecto a Mérida llegan determinadas partidas por otros fondos en función de la ideología del Ayuntamiento? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. ¿Por alusiones?

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): Por alusiones y simplemente...

SR. PRESIDENTE: ¿A la Iglesia de su pueblo?

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): No, no. Simplemente quiero decir que en absoluto he pretendido dar un tono despectivo a mi intervención, y si ése ha sido el tono que al parecer ha recogido el señor Pegenaute, lo lamento extraordinariamente.

Dicho esto, sencillamente insisto, como no podía ser menos, y no es mi intención hacer uso de provincianismo, en que estamos hablando, frente a la torre plateresca y barroca fundamental de Navarra, de una hermosa fábrica del XVI, de las que hay unas cuantas más en nuestra Comunidad; todas lógicamente son valiosas, pero unas más que otras, y en este caso no ha habido sino una prioridad de orden estrictamente artístico. Insisto una vez más, no obstante, en que si he dicho alguna palabra que moleste al señor Pegenaute, la retiro, porque en absoluto puede haber sido mi intención ofender a una persona con la que nos encontramos casi siempre en los temas de Educación y Cultura, casi siempre además en plan convergente y con buena disposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, y así constará. Someteremos a votación... Señor Pegenaute, ha pedido excusas y así constará.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, adelante.

SR. PEGENAUTE GARDE: Quiero admitir, si me lo permite, las excusas expuestas por el Consejero, pero he de reiterarle que naturalmente cada uno defiende, de acuerdo a lo que cree, lo que siente, o lo que vive en su propia realidad, una u otra

enmienda, y que ésta para nosotros tenía tanta sustancia como puedan tener otras para otros Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenau-te. Y así sometemos a votación la enmienda 170. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 7; negativos, 21; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 170. Y pasamos a la 172, de Unión del Pueblo Navarro, por una cantidad de 75 millones, para promoción del Patrimonio Histórico. Su Portavoz, señor Zubiaur, tiene la palabra.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Señor Presidente, señorías. La enmienda postula incrementar en 75 millones de pesetas una partida, una línea contable que hay en Presupuestos de diez millones de pesetas para adquisiciones de bienes de interés cultural. Realmente la cantidad de diez millones para un designio tan amplio como la adquisición de bienes de interés cultural nos parece exigua. Y más exigua todavía con arreglo a nuestro propósito. Tratamos de dotar a esa partida de 75 millones más, no porque queramos fijar el precio para una posible adquisición, que lejos está de nuestra intención meternos en algo que sería cuestión del diálogo entre el posible vendedor y el adquirente, que sería el Gobierno de Navarra, sino simplemente para nutrir esta partida y darle al Gobierno unas posibilidades de diálogo, si es que el diálogo interesa. A juicio de nuestro Grupo Parlamentario el diálogo es interesante, porque, como decimos en la fundamentación, se apunta a la adquisición del Palacio de Urbasa. Y no sólo hay que contemplarlo como la adquisición de un inmueble, aunque sea interesante por ser del siglo XVIII, sino que creo que tiene mucha más profundidad el planteamiento.

En realidad el monte de Urbasa era patrimonio de la Corona, y al desaparecer la Corona de Navarra patrimonio del antiguo Reino de Navarra, y después patrimonio del Gobierno Foral, aunque hoy día su explotación esté en manos del Ministerio de Agricultura. Pero en aquel monte propiedad de Navarra se produjo un enclave con arreglo a algo que ha sido muchas veces habitual, porque la Corona, estando necesitada de recursos acudió a una persona particular que los tenía; y el que los tenía, reproducía aquella situación de Pereda en su obra Blasones y talegas, pero al revés; el particular había hecho primero la talega y después quería el bien raíz y el blasón. Aunque el blasón no sé si llegó o no a adquirirlo, el bien raíz sí. Entonces, en un monte que era de Navarra, en un monte en donde las Améscoas, señor Presidente, y la Barranta y la Burunda y el valle de Yerri tenían sus intereses,

como los tenían también todos los navarros, que aún subsisten con el aprovechamiento de las maderas, se creó un enclave, lo que hoy llamaríamos un Gibraltar. Y ahí subsiste el Gibraltar, en manos de los señores que a través de la herencia han ido accediendo sucesivamente a su propiedad. Parece ser que ahora existe una posibilidad de recuperar ese patrimonio, lo cual sería, como llamaríamos en Derecho civil, una especie de «redención de censo», haciendo un paralelismo, aunque no sea rigurosamente aplicable al caso.

Es decir, que ahora Navarra que tiene el monte de Urbasa, podría redimirlo de esta especie de censo, de esa especie de carga patrimonial, individual, privada, y hacerse con el terreno que en su día fue cedido y con el edificio. Esto, que de suyo es bueno, nos parece aún mejor en unos momentos en que con arreglo al Amejoramiento —y por cierto que ya estamos tardando en saber cuándo se va a reivindicar— hay posibilidad de recuperar unos bienes y unos montes que fueron patrimonio, primero de la Corona y luego del Reino de Navarra.

Se me puede decir: Y recuperado ese inmueble... ¿Qué? Bien, recuperamos un inmueble que tiene interés de arte indudable, es del siglo XVIII; redimimos una especie de carga o de privatización que en su día se hizo en unos bienes específicos del patrimonio de Navarra. ¿Y después qué vamos a hacer con él? Ahí entra la imaginación. Yo creo que es un edificio en un sitio espléndido, y no voy a hacer un canto ecológico de los hayedos, que se prestarían a ello. ¿Y su ocupación? La ocupación puede ser varia, pero se me ocurre de momento, y no excluye otras posibles, la siguiente: Muchas veces hablamos del interés social, de las clases necesitadas; a mí eso de clases no me gusta, es verdad, pero en fin, es un lenguaje que está al uso. Yo recuerdo que precisamente en las estribaciones de Urbasa había una colonia escolar, una colonia escolar que ha servido durante muchos años para que acudiesen generaciones y generaciones de niños de Navarra, fortaleciesen sus pulmones, estuviesen en compañía y se lo pasaran bien, infantilmente hablando. Llegó un momento en que esta colonia escolar fue destinada a un grupo escolar. Entonces la tal colonia desapareció. Ahora subsiste la de Fuenterrabía, pero no hay una de montaña de Navarra. Por ejemplo, y sin limitar otras posibilidades, ésta sería una, el reintegrar a esa población infantil lo que se le quitó. ¡Y vaya sitio para pasar quince días o un mes es el raso de Urbasa! Pero aparte de esto, podría ser para congresos, para reuniones infantiles, para grupos, para vacaciones. Yo creo que la imaginación encontraría una solución para este inmueble, pero sobre todo y por encima de todo, y sin quitar importancia a ese destino, para mí hay uno que es vital, que es recuperar para el patrimonio de Navarra —siquiera sea por la redención a metálico, si es que los vendedores se ponen a tiro, que no se

trata de regalarles las pesetas a duro— un bien que en su día fue de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur. ¿Turno a favor? Señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí, señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Quiero anunciar nuestro voto favorable. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí, señor Presidente. He de decir que si la imaginación está en el poder, estoy seguro de que apoyará esta enmienda, acertadamente expuesta por el señor Zubiaur.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Se lo agradeceremos además. Adelante, señor Urralburu.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): *La imaginación en el poder, señor Presidente, se ve acompañada de la buena administración. Y por esta razón, el Gobierno no puede comprometerse a ese objetivo, que es muy imaginativo, pero que tiene poco que ver con la buena administración de los recursos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Urralburu. ¿Turno en contra? Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente voy a repetir argumentos que utilizamos ya en Comisión para decir que nos parecía un gasto excesivo el que se propone en este aumento de la partida; además no acabamos de entender por qué sí al Palacio de Urbasa, y por qué no a otros muchos bienes inmuebles susceptibles de adquisición que no pueden ser recuperados por la misma razón; y en tercer lugar tampoco sabemos muy bien el destino que se pudiera dar a este local. Incluso en cierta manera voy a rectificar las afirmaciones del señor Zubiaur, porque, según mis noticias, las colonias de Zudaire siguen funcionando. Por tanto nosotros reiteramos lo que ya dijimos en Comisión, y como allí lo hicimos, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Zubiaur, su turno de réplica, si lo desea.*

SR. ZUBIAUR ALEGRE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar el señor Presidente del Gobierno ha hablado de administración y no de imaginación. El señor Urralburu es un político. Indudablemente en un político se valora la buena administración, pero, señor Urralburu: ¿Usted se imagina a un político que quiera arrastrar tras de*

sí a la gente y que no tenga imaginación? Yo, al menos, no lo imagino.

Y al señor Cristóbal que dice que por qué no se adquieren otros palacios, otras cosas, tengo que decirle que nosotros venimos aquí a engrosar una partida con aquello que conocemos, pero si el señor Cristóbal conoce algún otro palacio que tenga valor artístico o que esté vinculado a la historia de Navarra y lo propone, no le quepa duda, señor Cristóbal, a nuestro partido lo tendrá totalmente en conformidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur. Señorías, vamos a someter a votación la enmienda 172. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos favorables, 13; negativos, 23; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 172. Y pasamos a la 176, también de Unión del Pueblo Navarro, que solicita una partida de dos millones para estudio, necesidades y promoción de extracción de órganos en el Hospital de Navarra. Adelante, señor Gortari. Adelante, señor Gortari.*

SR. GORTARI BEINER: *Señor Presidente, señorías, se trata de una enmienda de nueva creación. Es fácil comprobar cómo en Navarra, en este nuevo aspecto de la cirugía, de los trasplantes de órganos, hay un centro donde se realizan con relativa frecuencia, con bastante éxito y con suficiente repercusión, no sólo en España sino en el mundo. Y en contraste con este dato, hay otro centro vecino al anterior que está capacitado para hacer extracciones de órganos y que sin embargo apenas si han hecho alguna.*

Naturalmente, con esto no estamos acusando a nadie ni preguntando por qué no. Pero sí nos llama la atención que, efectivamente, si estudiamos por ejemplo el caso de los trasplantes de riñón, hasta el quince de diciembre en un centro se han hecho 34 trasplantes, con riñones extraídos de 26 cadáveres, de 26 donantes. Estos donantes fundamentalmente han sido doce en Navarra, once en Zaragoza, cuatro en Vitoria, dos en Bilbao, uno en San Sebastián, tres en Valencia, uno en Barcelona. El contraste es grande entre este número de trasplantes y la poca capacidad de extracción del Hospital de Navarra. Nosotros creemos que ahí falta algo; pensamos que bien vale la pena estudiarlo, comprobar cómo se puede alcanzar una cifra más paralela entre un centro y otro; naturalmente ya sabemos que para hacer un trasplante de órganos se necesita una serie de circunstancias como son las características inmunológicas determinadas de los órganos que se han de recibir, de modo que no por vecindad ha de ser un órgano más adecuado

para ser trasplantado, eso no es así. Pero de todos modos nos llama la atención que, efectivamente, algo debe pasar, y por eso queremos que se vote esta partida de dos millones, dada la sensibilidad que nuestro Partido tiene siempre por los problemas de la vida como también la tienen otros partidos; y creemos que se debe aportar esta cantidad para hacer este estudio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gortari. ¿Turno a favor? Señor Del Burgo. Señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, anunciamos nuestro voto favorable a esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno en contra? Señor Ardaiz. Señor Ardaiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Quiero decir que ya existe una partida actualmente en el Presupuesto dotada con 9.242.000 pesetas, que es una cantidad que nosotros consideramos suficiente para continuar desarrollando el programa existente actualmente con unas previsiones de treinta trasplantes de córnea, cuarenta enucleaciones dobles, veinte detecciones de donantes de multiórganos y cuarenta extracciones renales, y que por tanto las necesidades, tanto de plantilla como de equipamiento para la detección y extracción de órganos, están cubiertas dentro de la organización general del Hospital de Navarra. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. Su turno de réplica, si lo desea, José Javier, perdón, señor Gortari.

SR. GORTARI BEINER: Sí, muchas gracias. Efectivamente hay una cantidad estipulada que se emplea y muy bien empleada, no pongo reparos a ese aspecto puesto que con eso se abona a la familia una serie de gastos en los que incurre; porque es natural que cuando una persona, una familia, hace donación de un cadáver, su traslado corra a cargo de la Diputación, así como la caja donde viene el cadáver, o los transportes, el avión, etcétera; todo esto está bien dotado, y ése es el dinero que se emplea. Pero yo quiero el dinero para ese algo más, de manera que no resulte que en el Hospital no se hagan extracciones de órganos. Por tanto es otra partida distinta, por eso decimos que es de nueva creación. De modo que el señor Ardaiz ha contestado muy bien, pero a otra cosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gortari. Sometemos a votación la enmienda 176, defendida por el señor Gortari. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 18; negativos, 21; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 176, creo que era la 176. Y pasamos a las enmiendas 178 y 179. La primera propone un incremento en la línea 21760-2, y la segunda la creación de una nueva partida; ambas son del Grupo Parlamentario Moderado, por las que debatimos... ¿Va a ser el Portavoz, señor... señor Catalán, señor Pegenaute? ¿Quiere debatirlas conjuntamente o por separado? Dígamelo.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, las enmiendas 178 y 179 se dan por defendidas en sus estrictos términos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ardaiz. Señor Ardaiz, tiene la palabra.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Por cortesía para con el señor Pegenaute, simplemente vamos a hacer referencia a los argumentos que establecimos en el debate en Comisión. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Quiere hacer uso del turno de réplica?

SR. PEGENAUTE GARDE: Pues argumentos por argumentos, pásese a la votación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. En primer lugar, la 178. Aquí sí, por separado, 178. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 7; negativos, 21; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 178. Y votamos a continuación la 179, también dada por defendida. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario Tercero de la Cámara.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 4; negativos, 21; abstenciones, 17.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la enmienda 179. Y pasamos a la 181, también del Grupo Moderado, que pide una partida de cinco millones para vacaciones de disminuidos, creo que es así. Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, si me permite desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: Claro.

SR. PEGENAUTE GARDE: *Siendo necesaria la aprobación de dicha partida, se da por defendida. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Obviamente parece que no hay réplica. No obstante, tiene su derecho.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Todo esto lo hago en honor al señor Boulandier. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, muchas gracias. No volvamos a empezar, no volvamos a empezar. Votamos la enmienda 181. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos favorables, 7; negativos, 21; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 181. Y pasamos a la 182, también del Grupo Moderado que solicita una partida de 14.112.621 pesetas para el Departamento de Sanidad y Bienestar Social, disminuidos, etcétera. Señor Pegenaute, adelante.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, tal y como mantuvimos en Comisión, lo que solicita esta enmienda es un aumento de gasto por importe de 14.112.621 pesetas dedicado a la financiación del concierto de ASPACE, para atender el incremento del número de atendidos motivado por el aumento de plazas. Como saben sus señorías, el concierto establece un límite en esas plazas, pero por diversas circunstancias, a posteriori de dicho concierto se ha incrementado dicho número en una cantidad lo suficientemente significada como para que atendamos la necesidad de dicha asociación. Dicho esto, que me parece que es argumento suficiente, espero la decisión a este respecto de sus señorías. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ardaiz, señor Cabasés. Señor Ardaiz.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. Como saben sus señorías, y en virtud de la correspondiente Ley aprobada en este Parlamento, el Gobierno de Navarra, a través del Servicio Regional de Bienestar Social, tiene firmado un concierto con ASPACE mediante el cual se establece el número de plazas a financiar por aquél, según su coste real. A la firma del concierto, en agosto del presente año, sucedió la constitución de una Comisión paritaria, que actuaría de cauce de coordinación entre ambas entidades, ASPACE y el Gobierno de Navarra, entendiéndose que a través de ese cauce se deben ir planteando las nuevas necesidades que vayan surgiendo. Entre ellas puede destacarse la incorporación de nuevos atendidos en los centros que,*

en todo caso, deberá ser progresiva y cuya modificación, al resultar sustancial respecto de las condiciones del concierto firmado, procede se haga con estudios rigurosos en cuanto a la viabilidad, repercusión en la plantilla orgánica del centro, cuantificación presupuestaria, proceso de selección de los atendidos, etcétera.

Por todo ello, a nuestro entender, resulta prematuro asumir un aumento del gasto en los Presupuestos, sin tener en consideración los aspectos que acabo de exponer. Además creemos que es necesario señalar que, con la implantación de las tasas o precios por los servicios prestados en instituciones propias o concertadas, puede existir un remanente de tesorería que en el supuesto de que la Comisión paritaria así lo aconsejara, podría destinarse a incrementar el número de algunas plazas más urgentes en la mencionada institución, tal como solicita el señor Pegenaute en su enmienda. Es por ello por lo que vamos a votar en contra de la misma. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ardaiz. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Muchas gracias, señor Presidente. Llama la atención en todo este debate el silencio del Gobierno en relación con el propio proyecto de Presupuestos y las enmiendas que a él se están presentando. Pero en cualquier caso, debo llamar la atención sobre una iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, la enmienda 183, que solicitaba un importe de 136 millones y fue aprobada en la Comisión. Y era un importe que precisamente venía a respaldar las iniciativas de este tipo de asociaciones, no solamente ASPACE, sino también ANFAS y algunas otras, como la Coordinadora de Disminuidos, que planteaban una insuficiencia presupuestaria. Hubo una reunión de ese órgano de encuentro que creó la Administración, y se cifraron más o menos en esa cantidad las necesidades para el próximo ejercicio de 1987.*

En consecuencia, consideramos innecesario proceder a un nuevo incremento cuando todas las partes se han puesto de acuerdo, y aunque el Gobierno no lo haya dicho públicamente en este debate, nosotros consideramos conveniente hacerlo. Es decir, que no se trata de rechazar unas enmiendas, sino de contemplar que ya se ha elevado el Presupuesto en 136 millones en esta área, y que por lo tanto ahora es innecesario proceder a un incremento mayor, tanto en lo referente a esta enmienda como a la siguiente del Grupo Moderado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Señor Pegenaute, su turno de réplica.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Sí, señor Presidente, muchas gracias. De la intervención del Portavoz del Grupo Socialista he querido deducir que en lo que se refiere a la Comisión paritaria esta-*

blecida y contemplada en el propio concierto, será esa Comisión la que pueda aprobar o no el incremento de catorce millones y pico que nosotros solicitamos. En cualquier caso, debo añadir que en efecto el Convenio firmado con el Servicio Regional de Bienestar Social por ASPACE contempla la financiación de ochenta plazas. Sin embargo, como saben sus señorías por datos de este caso, creo que el señor Ardaiz no ha tenido ningún tipo de intención negativa sino, al contrario, positiva; en un correcto y justificado informe alude ASPACE a la existencia en la fecha de un número de 95 atendidos al día, estando previsto que para el 31 de diciembre se eleve incluso a cien.

Bien sabe el Portavoz del Grupo Socialista que, en efecto, dicho incremento no ha estado motivado sólo, y el señor Consejero también lo sabe, por la propia intención de ASPACE, sino por circunstancias al margen que han venido a sumarse por una serie de razones ciertamente excepcionales, como la atención a unas personas cuyo nombre me reservo, pero que pueden conocer sus señorías por el informe que les haya remitido la propia asociación.

De otra parte, naturalmente quedo también agradecido al buen entendimiento de la intervención del señor Cabasés, porque sería muy correcto y muy oportuno que el Consejero o alguien en nombre del Gobierno interviniera para manifestar su criterio, a fin de llevar la tranquilidad al ánimo de asociaciones como ASPACE, porque ciertamente a propuesta del señor Cabasés fue incrementada notablemente la partida, no sólo para ASPACE sino para ANFAS y para Cáritas, e incluso, creo recordar, para la Coordinadora de Minusválidos Físicos, porque parece que de esa partida se podrían allegar estos fondos. En cualquier caso, nuestra interpretación nos gustaría verla corroborada por el Consejero de Bienestar Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Adelante, señor Tajadura.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): Sí, muchas gracias. Para que el silencio no pueda interpretarse como descortesía por parte del Gobierno, voy a decir lo que ya conocen, a partir de este momento públicamente, el Grupo Moderado y el señor Pegenaute, y lo que ya conoce la propia asociación interesada al respecto.

Hemos intentado, por lo menos desde el Gobierno, que por primera vez todo lo que son las necesidades financieras de servicios sociales concertados por la Administración con servicios de iniciativa social fueran fruto no de un debate presupuestario, en el que muchas veces son cuestiones ajenas a la verdadera necesidad de los Grupos, sino del sistema de conciertos que establece la Ley que en su día aprobó esta Cámara. Todavía desgra-

ciadamente este año no hemos conseguido el cien por cien, aunque bien es cierto que en gran parte está en marcha, que este tipo de discusiones se lleven justamente por cauce institucional creado en esos conciertos que son las Comisiones paritarias. A ellas, a las que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Socialista, a través de esa Comisión prevista en el concierto y que sustenta las relaciones financieras y de todo tipo de apoyo entre la Administración y las Entidades concertadas, y en este caso concretamente ASPACE, es a quienes deben plantearse este tipo de cuestiones. Así lo determina exactamente la cláusula decimocuarta de ese concierto.

No tenga la menor duda el Grupo Moderado, y tampoco ASPACE, de que en la medida en que esas necesidades expuestas, que nosotros conocemos que existen, tengan su vía de exposición a través de esta Comisión paritaria, y en la medida en que se ha anunciado también que existe una presupuestación extraordinaria a través del sistema de tasas y precios, esas necesidades van a ser cubiertas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Tajadura. Señor Pegenaute, si lo desea.

SR. PEGENAUTE GARDE: No, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Entonces, sometemos a votación la enmienda 182, defendida por el señor Pegenaute. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Favorables, 8; negativos, 20; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 182. Y así pasamos a la 187, que solicita una cantidad de 208 millones para inversiones de Centros concertados con ANFAS, etcétera. Su Portavoz tiene la defensa.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente, y adelanto la opinión de nuestro Grupo porque en este asunto de ANFAS nos encontramos con una información probablemente contradictoria. Tal y como se manifestó en Comisión, parece que también ANFAS va a ser objeto de atención importante, como no podía ser menos, por parte del Presupuesto de Navarra a través del Gobierno; pero lo cierto es que los incrementos que se han venido produciendo para ayuda directa a ANFAS, a juicio de la Asociación, de la propia Asociación, y nos ha hecho llegar a tal respecto un informe bastante documentado en este caso, no podrán atender con suficiencia sus necesidades.

Por tanto, señor Presidente, yo creo que nuestra enmienda, sin que en ningún caso sea testimonial, pretende conocer una vez más la realidad objetiva que no dudo tendrá el señor Consejero, a

fin de que a este Grupo le clarifique si en efecto lo destinado va a ser suficiente para atender las necesidades de ANFAS, o si por el contrario ANFAS se va a ver en una situación de precariedad para llevar a cabo el gran proyecto que está realizando en nuestra actual realidad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pegenaute. ¿Turno a favor a esta enmienda? Sí, señor Tajadura, en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): *Sí, gracias, señor Presidente. ANFAS tiene en los Presupuestos Generales de Navarra para 1987 dos líneas distintas de financiación. Una es la prevista para servicios concertados, que se regula, como he comentado en mi intervención anterior, en los términos que prevé la propia Ley que en su día aprobó esta Cámara. Cuestión distinta es la ayuda que esta asociación recibe por servicios no concertados y por los propios gastos estructurales y de gerencia de la asociación.*

Las necesidades, desde el punto de vista de los servicios concertados, están analizadas conjuntamente por ANFAS y así figura en el acta que al respecto firmaron la propia asociación y el Servicio Regional de Bienestar Social. En esto pues, los señores Parlamentarios pueden quedar absolutamente tranquilos.

En lo que se refiere a necesidades de servicios no concertados, fundamentalmente, insisto, gastos gerenciales y de estructura de la propia asociación y centros ocupacionales, que no son concertados, existía, según la información que a última hora nos transmitió la asociación, igual que a todos los demás Grupos Parlamentarios, un déficit de financiación para 1987. Ese déficit se solventó en la tramitación del proyecto de Ley en Comisión, a través de la aprobación de una enmienda del Grupo Eusko Alkartasuna por importe de 136 millones de pesetas. Por tanto, las necesidades de subvención a ANFAS para servicios no concertados están suficientemente cubiertas con el Dictamen que proviene de la Comisión de Hacienda.

Pero no lo está una pretensión, de la cual quiero informar a la Cámara, la de asumir en el año 87 gastos de inversión de un segundo módulo en el Centro de Profundos de Estella. Como es conocido, el Centro de Profundos de Estella es fruto de la iniciativa del Gobierno, con el apoyo de las dotaciones presupuestarias del Parlamento, y entrará en funcionamiento en los primeros meses del año 1987. Dicho Centro de Subnormales Profundos de Estella, en esa primera fase que entrará inminentemente en funcionamiento, como acabo de indicar, atenderá a 24 personas en régimen de internado y a 35 en régimen de medio pensionistas. Al Gobierno le parece oportuno proceder paulatinamente,

a lo largo de 1987, a que estas personas se vayan integrando poco a poco en este tipo de servicios; y constatado, una vez puesto en funcionamiento el mismo, si la demanda real coincide con la demanda estimada, tomará la decisión cara a 1988, de la necesidad en su caso de emprender una segunda fase en el Centro de Profundos de Estella. Hay que tener en cuenta además que, aunque en este momento esté en fase de paralización, existe asimismo gracias a la Administración Central, insisto, la Administración Central, concretamente el INSERSO, un Centro en construcción de similares características que el de Estella, en Tudela. Repito, pues, que el criterio del Gobierno es considerar prematura la decisión de ir a una segunda fase cuando todavía estamos a punto de poner en funcionamiento la primera, en la medida además en que tenemos suficientemente comprobado en las propias asociaciones que muchas veces la previsión de demanda real de unos determinados servicios en materia de minusvalías psíquicas no coincide luego con la demanda real observada de ese tipo de centros. Y tenemos centros en funcionamiento que atienden a subnormales que están lejos de tener el índice de ocupación que la demanda real previsible podría determinar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura. ¿Turno a favor a la enmienda del Grupo Moderado, la 187? Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, si me permite desde el escaño. Queremos sumarnos con nuestro voto a la enmienda 187 que propone el Grupo Moderado, porque si bien consideramos muy respetables las afirmaciones que aquí ha hecho el Consejero, señor Tajadura, nuestra opinión es que en este caso hay enormes probabilidades de que la demanda de plazas prevista para minusvalías psíquicas en Estella, dada la información que poseemos, va a resultar corroborada por la práctica; es decir, en el momento en que ese centro estuviera en condiciones, hay elementos suficientes de juicio como para creer que se van a cubrir las plazas. Consideramos que este segundo módulo de profundos de Estella es absolutamente necesario según la situación que se está dando en Estella y en su comarca. Y respecto de las esperas para poder ser atendidos los afectados, estas minusvalías físicas no permiten esperar tanto como un año y medio, tiempo que tendrían que aguardar si no tomáramos ahora la decisión de apoyar un incremento concreto en la partida; y por estas razones, nosotros vamos a apoyar la enmienda que presenta el Grupo Moderado.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. ¿Turno en contra? Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, según la explicación dada por el representante del Gobierno entendemos que efectivamente habría que*

hacer un censo de necesidades, porque no se trata de inclinarse por uno de los dos criterios, el de la enmienda o el del Gobierno. En definitiva creemos que este tipo de instituciones tienen que funcionar sobre una realidad evidente, y si se nos anuncia que efectivamente se va a poner en marcha el primer módulo, habrá que demostrar la necesidad del segundo, teniendo en cuenta las cuantiosas cantidades que exige este tipo de gastos. Entonces, nosotros, que entendemos que por ahora está solucionada esa previsión, esperamos a que en el momento en que se detecte una necesidad se nos explique y se nos cuantifique; y desde luego estaríamos absolutamente dispuestos a respaldarla.

Se nos ha manifestado que hoy por hoy con esos 136 millones están cubiertas las necesidades, y por lo tanto consideramos innecesario este incremento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Señor Tajadura.*

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque no quiero hablar de previsiones para el futuro, que siempre pueden ser un tanto subjetivas. En este momento, concertado con ANFAS, tenemos en funcionamiento ya dos centros de día, uno en Pamplona y otro en Tudela; el de Pamplona, con veinticinco plazas y el de Tudela, con veinte. Ninguno de los dos alcanza el ochenta por ciento de ocupación, es decir, no entiendo por qué el Gobierno ha afirmado que es necesario y prudente constatar que la demanda real demostrada, una vez que se inaugura un servicio, coincide con la demanda prevista, porque tenemos datos objetivos de centros que están funcionando y que no han alcanzado todavía el previsible y deseable grado de optimización de los mismos.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura. Señor Pegenaute, su turno de réplica.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Ciertamente, tras la intervención del señor Consejero las cosas quedan mucho más claras, sobre todo a partir de esa última que me parece de suma importancia, donde afirma que los centros actualmente concertados con ANFAS en Pamplona y en Tudela no alcanzan una ocupación —si he tomado buena nota— del ochenta por ciento o superior a ese porcentaje. Yo creo que ha sido muy oportuna esta intervención porque generalmente los Grupos Parlamentarios, salvo información directa, nos solemos guiar —y siempre de buena fe— de los informes que nos remiten a todos, sin excepción, las propias asociaciones. Ciertamente el informe que nos ha remitido ANFAS permitía deducir en principio que en estos momentos ANFAS tenía ni más ni menos que quince centros en funcionamiento; no hablaba para nada de*

la ocupación de dichos centros —por eso es importante el dato del señor Tajadura— y decía que tenían unos gastos de 494.635.500 pesetas y al final, deduciendo los ingresos, un déficit a cubrir de 208.308.500 pesetas.

Naturalmente, cuando se elaboran informes de este calibre, uno se apresura inmediatamente a intentar que a esa asociación en concreto se le lleguen los recursos necesarios. Parece que el informe ha omitido extremos muy sustantivos, a diferencia de otros informes que remiten otro tipo de asociaciones que, efectivamente, están corroborados y contrastados con la realidad. Por todo ello anuncio claramente que nuestro Grupo retira la enmienda 187 —si me lo permite la Presidencia, o si quiere la mantengo para la votación pertinente, para que nadie piense que después de las intervenciones quiero hacer algún tipo de truco parlamentario— porque entiende que la seriedad de la intervención del señor Consejero pone al descubierto algunos flancos que nosotros necesitábamos conocer con exactitud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señor Pegenaute, se retira porque usted es el enmendante y tal como ha transcurrido el debate me parece correcta su decisión. Sí, señor Tajadura, sea muy breve.*

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (Sr. Tajadura Iso): *Sí, muchas gracias, señor Presidente. De la intervención del señor Pegenaute podía quedar la duda de que ha podido interpretar el Gobierno que ha existido algún ápice de mala fe por parte de alguna de estas asociaciones, cuando no es así en absoluto. Lo que ocurre es que es muy distinta la presión que estas asociaciones reciben de los familiares y de los padres de este tipo de personas, del uso de esos servicios. Es decir, si ANFAS ha elevado a los Grupos Parlamentarios sus listas de espera o el censo de personas que son susceptibles de recibir tratamiento, esa información es veraz. Lo que ocurre es que luego hay contradicción, que no niega lo anterior, porque una vez inaugurado uno de estos centros, esas listas de espera que existen realmente no se traducen en un índice de ocupación de los centros. Es decir, no existe mala fe en los informes que elaboran las asociaciones; es que existe una contradicción, como hoy he querido indicar desde el principio, entre lo que es la demanda previsible y lo que es la demanda real. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura. Sí, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, no ha sido mi intención acusar en absoluto a ninguna asociación —y lamentaría mucho que se interpretara como lo ha podido interpretar el Consejero— de dar una información mal intencionada a los Grupos Parlamentarios. Lo que ha dejado*

manifestado claramente el señor Consejero es una realidad palpable, y es que hay asociaciones que indudablemente presentan unos informes donde no incluyen la realidad total de su actividad; y para este Grupo naturalmente, el que haya dicho el señor Consejero que hay una serie de centros creados que no alcanzan el ochenta por ciento de ocupación es muy clarificador, porque contrasta con otro tipo de asociaciones que no sólo no tienen el ochenta por ciento, sino que además están absolutamente saturadas y no pueden atender, precisamente, todas las peticiones que les formulan. En ese sentido, por tanto, quede constancia clara de cuál era nuestra verdadera intención. Muchas gracias, señor Presidente. Y dicho esto, retiro la enmienda, si es posible.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pegenaute. Y queda retirada la 187. Y pasamos a la 197, de UPN. Solicita una partida de cinco millones para el estudio de posibilidades de creación del Gran Canal en la margen derecha del Ebro. Su Portavoz tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, si me permite hablaré desde el escaño para abreviar tiempo. Ya lo dice prácticamente la enmienda; de lo que se trata es de que, de una vez por todas, el Gobierno de Navarra aporte una cantidad de cinco millones para elaborar un estudio con arreglo a este tema tan candente, por lo menos en la Ribera de Navarra, de que haga un estudio sobre el Gran Canal de la margen derecha del Ebro. Ya sabemos que hay estudios realizados, y en Aragón, concretamente, se puede decir que hay 14.000 páginas escritas sobre este tema, catorce tomos que son totalmente contradictorios, porque mientras el Gobierno dice que hay poca agua, otros dicen que hay por lo menos 1.974 hectómetros cúbicos para poder regar. Y como Navarra se puede ver afectada en no menos de 31.000 y pico hectáreas, pienso que antes de llevar a cabo cualquier proyecto de obra se debería hacer un estudio concreto de todos los sitios de donde podamos llevar agua a los pueblos que están afectados.*

Por eso, pienso que la partida podía ser suficiente, por lo menos para llevar a cabo el estudio y después, si se comprueba que es posible llevar a efecto el proyecto, se encarga. Y si no, por lo menos, a todas estas gentes de la Ribera que están diciendo que de una u otra parte lo que necesitan es agua, habrá que darles una solución al problema que, teniendo en cuenta cómo se encuentran, pienso que es totalmente prioritario ante otras cosas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr.

Arraiza Meoqui): *Gracias, señor Presidente. Si me permite hablaré desde el escaño, por corresponder al nivel en el que se ha planteado la enmienda. En los estudios y proyectos, encaminados a mejorar el conocimiento de la infraestructura hidráulica de Navarra y la viabilidad de una serie de obras, de cara a su inclusión en lo que próximamente puede presentarse ya a público debate como Directrices de Planificación Hidráulica de Navarra, y utilizarse en el modelo matemático de gestión del agua de Navarra, evidentemente se ha tenido en cuenta, y se considera que es una de las zonas más necesitadas de agua, la margen derecha del Ebro. Este tema está siendo analizado profundamente desde diferentes perspectivas.*

Haciendo brevemente resumen de las dos fundamentales, diría que sobre el agua que se puede aprovechar en la margen derecha, propia de la margen misma, se ha realizado a partir del año 84 un estudio hidrogeológico de la zona sur, para ver las posibilidades hidrogeológicas de la zona; se han realizado diferentes estudios de regulación de las subcuencas por todos conocidas de la zona, Queiles-Bagui y Alhama-Linares, llegándose al análisis de posibilidad de embalses concretos, de posibilidad de utilización de acuíferos —por citar algunos de los más conocidos—, el tema de los Fayos o las alternativas de Cornago, Valdeprado o Cabretón, así como las alternativas a estos últimos embalses. Entonces, la conclusión es evidente. No hay agua suficiente en la zona y no es previsible que con aguas de las propias subcuencas, aunque sean procedentes de otras Comunidades, de las de Aragón y la Rioja e incluso de la de Castilla-León, en concreto, se puedan satisfacer todas las necesidades de agua que se sienten acuciantemente en la zona.

La cuestión clave es que para satisfacer las necesidades de agua de la margen derecha hay que plantearse cómo poder satisfacerlas, y la respuesta clara es que hay que llevar aguas procedentes de otras cuencas o subcuencas, puesto que ni por las posibilidades hidrogeológicas «in situ» ni por las posibilidades de las subcuencas o cuencas afluentes a la propia margen derecha se podrán nunca solucionar los problemas. En este sentido se han venido estudiando, bajo los epígrafes siguientes, por un lado el conjunto de estudios hidrogeológicos hidrogeológicos de la vertiente mediterránea en Navarra, por otro lado el estudio de alternativas de la conducción de agua de riego desde el futuro embalse de Itoiz a zonas situadas en las márgenes derecha e izquierda del Ebro, por otro lado el estudio de zonas regables de Navarra incluyendo el análisis específico de las de esta margen derecha.

Como se ve, se está analizando la conexión, no sólo de las aguas de un determinado sistema, sino entre los distintos sistemas de regulación tendentes a satisfacer la demanda en ambas márgenes del río Ebro. Estoy hablando de los posibles trasvases,

trasvases de aguas, del río Aragón al río..., perdón, entre los ríos Aragón, Arga y Ega, no sólo entre cuencas sino también por desviaciones, por decirlo así, del cauce de los ríos para almacenar el agua en puntos laterales a los mismos. En este conjunto de trabajos que se están realizando no se estima necesario abrir una partida específica para el estudio y creación del Gran Canal de la margen derecha del Ebro, pero sí que se está analizando en el Departamento la información disponible sobre el tema y clarificando la viabilidad y las posibilidades de actuación, lo cual, repito, no requiere un encargo de un trabajo específico sobre este posible Gran Canal de la margen derecha.

Quisiera concluir adelantando que, tanto desde el punto de vista hidráulico, de posibilidades hidráulicas de dónde está el agua y cómo llevarla y utilizarla, como desde luego desde el punto de vista de gestión, por los diferentes organismos, las diferentes Comunidades Autónomas, etcétera, que estarían implicadas en unos u otros casos, es mucho más pertinente que el agua suficiente, el agua que necesita para satisfacer sus acuciantes necesidades la margen derecha del Ebro, en términos de Navarra, acabe llegando a esta misma zona desde otros puntos y a través de otras conducciones u otros canales que por el llamado Gran Canal de la margen derecha del Ebro. Y repito, esto no empece en absoluto que esta posibilidad, que se considera tanto hidráulicamente como por posibilidades de gestión menos realizable, no esté siendo analizada en el conjunto de los estudios en curso. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): Muchas gracias, señor Arraiza. ¿Turno a favor de esta enmienda 197? ¿Turno en contra? Señorías, vamos a votar esta enmienda... ¡Ah!, el turno de réplica. Perdón, señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, a mi me alegra que el señor Consejero de Obras Públicas nos diga que se están llevando a cabo estudios sobre esto, porque pienso que lo que no se puede hacer es actuar sin estudiar a fondo un problema como éste, en el cual se ven inmersas 31.000 y pico hectáreas que hay en nuestra Ribera de Navarra, amén de que están dominadas 50.000 y pico hectáreas. Me parece que habrá que tener muy en cuenta antes de encargar un proyecto la posibilidad de regar con el pantano de Itoiz, porque quizá esta misma tierra podría regarse de allí, lo cual nos podría costar bastante menos dinero a los navarros.

Por eso pienso que hay que hacer un estudio minucioso antes de meterse a fondo apretando el acelerador, para realizar, si no lo hay un Plan General de Navarra en el sistema de regadíos. Creo sinceramente que para estas gentes de la Ribera, que nos han pedido encarecidamente que se estudie si

conviene una cosa u otra, el Gobierno de Navarra, antes de gastar o meterse en un Plan de 82.000 millones de pesetas, deberá considerar de dónde se pueden sacar las aguas. Yo pienso que lo que se pretende aquí es realizar un estudio sobre si conviene llevar a cabo el proyecto o no. Se nos dice que se está trabajando; pues, señor Arraiza, yo le digo que me veo muy satisfecho, pero llévelo a la práctica, porque pronto habrá muy poco tiempo, si seguimos marcando plazos a este Gobierno, para saber si verdaderamente se van llevando a cabo las cosas que se están diciendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Arraiza, sea muy breve.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): Muy breve, gracias, señor Presidente. Quiero matizar o precisar más lo que he indicado anteriormente sobre que en los primeros meses de este próximo año 1987, a cuyas puertas estamos, tiene el Gobierno la intención de presentar a la sociedad navarra en su conjunto, de someter a información y conocimiento público, precisamente el avance de lo que pueden ser unas directrices de planificación hidrológica en Navarra; creo que difícilmente se puede pensar en fecha más próxima que la que estoy adelantando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arraiza. Sometemos a votación la enmienda 198, defendida por el señor Basterra. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 16; negativos, 21; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 197 de UPN. Y continuamos también con otra de Unión del Pueblo Navarro, la 198, que solicita una partida de cinco millones para el estudio de las necesidades de las comunicaciones por ferrocarril, y para la coordinación con el plan Renfe. Su Portavoz, señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Traemos esta enmienda, que es la enmienda del tren o la enmienda del ferrocarril, que con este carácter es la primera vez que se plantea en los Presupuestos de Navarra. Y la traemos con la intención de que pueda ser abierta una partida de cinco millones de pesetas que permitan efectuar los estudios necesarios para conocer cuál es la situación de las comunicaciones del ferrocarril en Navarra, dirigidos a algo más, dirigidos a poderlo coordinar con el plan de Renfe o el denominado Plan de Transporte Ferroviario que acaba de ser establecido por el Gobierno de la Nación, y naturalmente por RENFE. Y esto a tenor de que es co-

nocida de todos los señores Parlamentarios la precaria situación del ferrocarril a nivel nacional, la escasez de trayectos y la falta de velocidad, de equipamientos, de recursos humanos, etcétera, que contrasta sustancialmente con la situación del ferrocarril en Europa, donde es sin duda el primer medio de transporte, tanto de viajeros como de mercancías y donde además es el transporte a potenciar, de tal manera que se prevé un incremento de demandas de más del cien por cien sobre las actuales para el año 2.000.

Entonces, conociendo esa situación inadecuada del ferrocarril en Navarra, ante la existencia de un Plan Nacional de potenciación del ferrocarril que acaba de ser anunciado, cuyo plan de transporte ferroviario se plantea con unas inversiones de un billón de pesetas de aquí al año 1992, sorprende que al conocer ese Plan que nos enseñan a través de la pantalla de Televisión, Navarra una vez más, según los programas y los planes de transporte del Gobierno, sea una isla o un desierto, y no exista la más mínima previsión de que pueda entrar en esos planes o programas de carácter nacional.

Además, el carácter de región fronteriza de Navarra agudiza esta situación por cuanto llevaría a una marginación, a un desenclavamiento. Por tanto, entendemos que de alguna manera Navarra tiene que hacerse presente en el Plan de Transportes Ferroviarios, debe llevar su voz y plantear que así como tiene competencias exclusivas en lo que pueden ser transportes por vía de carretera, no las tiene en ferrocarril, y que Navarra bien necesita una atención de la incorporación a ese Plan Nacional y de esas inversiones de un billón de pesetas.

Creemos que es una necesidad, y además también adelantamos que los programas o las inversiones que más o menos puedan existir en el Presupuesto, referidos al ferrocarril o a las conexiones con RENFE, etcétera, son programas habituales que están al margen de lo que puede ser esa incardinación en el plan de transportes ferroviarios. Tal como están planteadas, las partidas presupuestarias respecto del ferrocarril serían destinadas al bacheo, a la mejora de algunas zonas o algunos pasos a nivel, pero no realmente a este planteamiento mucho más global de que Navarra entre de una vez por todas en un plan general de ferrocarril que le permita conectarse con el resto de España, y naturalmente también con Europa, al nivel que Europa pide y exige en estos momentos para el transporte ferroviario. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Viñes. Señor Arraiza, en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): *Señor Presidente, señorías, una vez más es preciso recordar al clásico «audaces fortuna iuvat», porque realmente hace falta ser audaz*

para expresarse en los términos en que se ha expresado el Portavoz del Grupo de UPN. Recordando por encima alguna de sus expresiones, se dice que sorprende —presente de indicativo, tercera persona, que es la que ha utilizado de este verbo—, que Navarra una vez más sea una isla o desierto en el Plan de Transporte Ferroviario; que lo que hay en las partidas presupuestarias y lo que viene haciendo el Gobierno es, si mal no recuerdo, bacheo, no sé si ha sido bacheo o parcheo; en fin, programas habituales de pequeñeces y de rutina.

Realmente es para mí satisfactorio el comprobar que esta audacia —que, como digo, no puedo menos de considerarla en este caso— espero que no digna de cumplirse como el vaticinio del clásico, y espero que no ayudada por la fortuna, se plantee así, porque me da la oportunidad de informar más expresamente a sus señorías de algo que muchos de ustedes seguramente ya conocerán, pero que quizá algunos de ustedes aún no conocen; me refiero, por supuesto, a informaciones documentadas y que pueden ser avaladas no sólo por mi persona sino por los textos a los que haré referencia.

En este momento, efectivamente, hay una gran preocupación por la insuficiencia del ferrocarril respecto del nivel europeo, por la necesidad de incorporar el ferrocarril en España a lo que son los estándares o los niveles de funcionamiento y de prestación de servicios que tienen en Europa. Y reseñando los trabajos que se vienen realizando en este terreno y con el título, precisamente, y recojo varias de las referencias que se han hecho, «Europa y las nuevas infraestructuras ferroviarias», acaba de celebrarse en Madrid, este es el folleto en el que se publica, el planteamiento del Ministerio y de RENFE respecto de esos temas.

Pues bien, entre lo que se consideran las obras más importantes, en concreto en el punto cuarto, bajo el epígrafe «España se incorpora al nuevo ferrocarril europeo», en el primer capítulo únicamente se reseñan tres actuaciones bajo el título de «Grandes variantes», tres actuaciones en toda la Península Ibérica, en la parte que corresponde al Estado español. De esas tres actuaciones precisamente, Señor Viñes, una de ellas es la variante de Guadarrama. Todos ustedes conocen la importancia de la salida hacia todo el Noroeste, atravesando la sierra de Guadarrama. La segunda es el Vitoria-Bilbao, para dar una salida adecuada, y no por las tortuosidades de Orduña, a todo el tráfico de la urbe, de la conurbanización vizcaína. Y la tercera, señor Viñes, es precisamente el Irurzun-Irún, y creo que no duele a nadie admitir que ha recogido las actuaciones que se han iniciado anteriormente cuando están bien encarriladas, sin necesidad de inventarlas, porque además han sido perseverante y constantemente seguidas y machacadas por este Consejero. Repito, la tercera gran variante que en el plano se ve como una de las tres únicas actuaciones del Estado, es precisamente la de Irurzun-Irún, so-

bre la cual literalmente se dice: «El Gobierno de Navarra y RENFE realizan en la actualidad un estudio de alternativas destinado a seleccionar un nuevo trazado que con origen en Alsasua-Pamplona o puntos intermedios, acceda a Irún, evitando el actual trazado de la línea Madrid-Hendaya, complejo y con elevados costos de mantenimiento».

Repito entonces que a nivel oficial, en este momento, entre las tres grandes actuaciones de grandes variantes para incorporarnos a los niveles europeos, hemos conseguido que esté esta vieja aspiración. Creo que es el momento menos oportuno para decir que sorprende nuestro descuelgue, cuando se ha conseguido que sea una de las tres piezas claves para la alteración de los actuales itinerarios que responden, como se sabe, a las inercias que a mediados del siglo XIX se plantearon y en las que efectivamente Navarra quedó descolgada. Creo que esto es una buena prueba de la superación de esa vieja inercia y que estamos en el camino de alcanzar la perfecta integración de Navarra en lo que pueden ser las rutas ferroviarias de carácter nacional e internacional de primer nivel.

Pero es que esto, que no deja de ser bastante significativo, gracias a una gestión que, repito, se viene manteniendo hace años y que viene dando sus frutos, se complementa por el hecho de que en el avance del PTF, del Plan de Transporte Ferroviario, al que se ha hecho referencia, también entre poquísimas actuaciones de dobles vías, que en todo el conjunto del Estado español son exactamente siete, precisamente está expresamente recogida la de doble vía en el tramo Castejón-Alsasua-Pamplona. Se dice así en algunas reseñas, aunque evidentemente el orden es Castejón-Pamplona-Alsasua, que, como todos ustedes saben, es el codo, por decirlo así, que atraviesa Navarra; y que complementado con la obra anterior, es decir, si a partir de Pamplona-Irurzun se hace la nueva vía de la que estábamos hablando en el caso anterior, constituiría la perfecta integración. Precisamente estamos en el momento de superar ese viejo anquilosamiento. Estas actuaciones, afortunada o desgraciadamente, yo creo que afortunadamente, nos sitúan en una fase en que es cuestión de gestión, de dar, digamos, la palmada, por no emplear otras expresiones, para conseguir visualizar los resultados, mediante la insistencia en el diálogo personal y en las gestiones más orgánicas, como pueden ser la Comisión mixta que tenemos con RENFE y las gestiones personales con el Ministro y el Director General de Infraestructura correspondientes. Es a través de ello, y no a través de poner una partida específica en el Presupuesto, como se ha avanzado ya hasta este momento. De todos modos, efectivamente en el Presupuesto hay nada menos que dos partidas para conseguir la alimentación progresiva de los estudios que hacen referencia a estos temas.

Es decir, comparto fundamentalmente lo que se ha dicho como horizonte de futuro, pero me pa-

rece que está bastante cegada la visión —la visión de la realidad, no la de especulaciones teóricas— del Portavoz que ha intervenido anteriormente, al manifestar su protesta porque una vez más estábamos descolgados, cuando creo que por primera vez en la historia de este Viejo Reino, historia no muy larga en temas de ferrocarril, evidentemente, de poco más de un siglo, tenemos pruebas fehacientes de que se ha conseguido el reconocimiento de que la línea Castejón-Pamplona-Alsasua es una de las siete piezas claves que pueden requerir una doble vía; y en segundo lugar, se ha conseguido que la salida directa, sustituyendo al actual trazado, sea una de las tres actuaciones que en todo el Estado se consideran como grandes variantes. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arraiza. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Si lo desea.

SR. VIÑES RUEDA: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Nos congratulamos de que hemos acertado. Y menos mal que hemos acertado, menos mal que efectivamente estamos al loro de las necesidades de Navarra, porque si no llegamos a acertar no sé el latín que me hubiera dedicado mi querido tocayo. Hemos acertado, y es lo que hay que hacer. Y lo hemos hecho gracias a un libro que se acaba de presentar antes de ayer, menos mal, después de la enmienda. Lo que sí digo...

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): En Madrid.

(RISAS.)

SR. VIÑES RUEDA: Y además se ha presentado en Madrid. Todavía no ha debido llegar a las librerías de Navarra.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Urralburu...! Adelante.

SR. VIÑES RUEDA: De todas maneras, insisto, creo que efectivamente en este momento estamos en la situación de tener que actuar; y yo no puedo eludir las últimas palabras del señor Arraiza, que ha dicho que habrá que dar la palmada, es decir, no parece que esté todo absolutamente conseguido, sino que habrá que trabajar muy duro y muy firme para que ese tradicional aislamiento desaparezca, ese aislamiento tal como fue presentado no hace más de tres o cuatro semanas en Televisión Española, en donde estaba absolutamente eludido Navarra. Nos gustaría que esas líneas que aparecen en ese libro se hicieran realmente y se concretaran en pactos, en conciertos, en convenios o en lo que realmente sea necesario con el Plan de Transportes Ferroviarios, y para eso hará falta un esfuerzo de coordinación que es lo que nosotros venimos planteando en nuestra enmienda. Insisto en que menos mal que hemos acertado y, efectivamente estamos en punta desde la oposición, coincidiendo esta vez

con el Gobierno sobre las necesidades de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Sí, señor Arraiza. (PAUSA). Señor Arraiza, a pesar de que el 87 dice que los señores Diputados, los señores Consejeros, no consumen ni turno ni tiempo, entiende esta presidencia que debemos ser más breves. De acuerdo.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Arraiza Meoqui): Gracias, señor Presidente, seré muy breve. Sólo quiero matizar que esta publicación que he leído está fechada en septiembre de 1986, es decir, que no la hemos hecho antes de ayer, según lo que dice. En fin, a uno no le gusta ponerse plumas, porque es algo que se presta a equívocos, bien sea por vanidad o por otros conceptos más dudosos, pero no me puedo reprimir en decirle que en este momento me acaba de comunicar el Presidente del Gobierno que el pasado jueves el Presidente de RENFE le felicitaba precisamente por el gol que hemos conseguido. Y por una vez me voy a poner plumas, porque si lo hemos conseguido ha sido porque personalmente he estado hablando con el Ministro de Transportes, y ha sacado delante de mí el plano de lo que tenía como borrador del PTF, en el que por supuesto no entraba este desdoblamiento que le he dicho; he hablado con el Director General, le he razonado este tema, en fechas muy poco anteriores, precisamente, a la publicación que se ha hecho, y era la tercera o cuarta vez que le hablaba del tema. Entonces creo realmente que es equívoco, por no decir falso, indicar que la gestión que se ha venido realizando y que ha conseguido estos frutos, y me remito a septiembre del 86, se debe a la iniciativa de la enmienda. Me alegro mucho de saber que en este tema, como en el tema de la Autovía, que obtuvo unanimidad parlamentaria, estemos todos de acuerdo, porque creo que realmente es muy positivo que toda la representación social de Navarra esté de acuerdo en los temas importantes; pero una vez más el tono con el que usted plantea las cosas me obliga a tratar de ponerlas en lo que, desde mi modesto punto de vista, es su sitio, en este caso cronológico: la publicación es de septiembre del 86 y no posterior a la lectura de su enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arraiza. Sometemos a votación esta enmienda 198. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor De Miguel.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. De Miguel Torrano): A favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 11.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 198. Y pasamos a la 199, también del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, que solicita 45 millones para mejora del transporte local. Su Portavoz tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, mi Grupo retira esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. A continuación tienen también ustedes, las enmiendas 201 y 202, que pueden acumular si lo desean, que solicitan, una 45 millones para agricultura, ganadería, montes, regadíos y concentración parlamentaria, o parcelaria, perdón, (RISAS), y la otra treinta millones también para regadíos y concentración parcelaria.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Las acumula, señor Basterra?

SR. BASTERRA LAYANA: Sí, por supuesto, porque van casi en la misma línea.

SR. PRESIDENTE: Pues adelante.

SR. BASTERRA LAYANA: Así por lo menos tendré un poco más espacio para hablar.

SR. PRESIDENTE: Siempre soy generoso con usted.

SR. BASTERRA LAYANA: Bueno, creo que la motivación está más clara en estas enmiendas. Son enmiendas fundamentales porque yo creo que en ellas está basado lo que debe ser una política de regadíos. Se dice claramente que por lo menos hay cuatro cosas que son primordiales si queremos hacer regadío: Lo primero es tener tierra, la tenemos; lo segundo tener agua, la tenemos; tercero, dinero, si el Parlamento quiere, también lo hay; y cuarto, voluntad política para que el Gobierno lo considere de interés general. Eso ya veremos, con arreglo a las palabras de investidura, que las tengo muy aprendidas, del señor Urralburu, si es verdad o no.

La única cosa que quiero decirles a sus señorías es la siguiente. Nos encontramos aquí con algo que está prácticamente fuera de la norma de nuevos regadíos. Sencillamente porque se trata de adjudicar agua que está prácticamente concedida, no hace falta más que la solicitud para dar riego de invierno a nada más y nada menos que 1.300 hectáreas de viñedo. El pueblo de Azagra tiene el grave problema, como sus señorías saben, de que en el Mercado Común no han entrado porque hayan querido, sino por que el Gobierno socialista los ha metido, como ha metido a todos los del campo. Han entrado en el Mercado Común y ahora tienen que competir con los países comunitarios en unas condiciones muy inferiores a las que éstos tienen. Y les diré a sus señorías que da la casualidad de que en Azagra, regando una vez en el invierno, se pueden producir quinientos kilos de uva. Pero no regando en el invierno puede ser que esas tierras padezcan una sequía como la de Fitero, señor Urralburu, ya lo sabe usted, tal sequía que haya que arrancar las vi-

ñas como se han arrancado allí. Y el Gobierno socialista me preguntará a mí como agricultor si es mucho más lucrativo para este Gobierno, y para la Hacienda Foral de Navarra, paliar ese grave problema que tienen éstos dándoles 45 millones y haciendo unos estudios, que están realizando ya, para llevar agua de invierno; porque la Comunidad Europea y los agricultores de Azagra saben que no pueden regar en verano porque la calidad del producto que iban a sacar de allí no iba a poder competir ni en el Mercado Común ni en ningún sitio. Es simplemente para mantener las cepas, para que no se mueran. Y entonces ustedes, que han hecho muchos estudios, habrán podido observar que una hectárea de regadío nuevo suele costar 900.000 pesetas la hectárea, señor San Martín, y una hectárea de regadío en Azagra quizá no llegue a superar las 100.000 pesetas. Con los logros de las 100.000 pesetas por hectárea en Azagra, con la ayuda que piden, señor San Martín —y no me hable luego de la Ley de financiación agraria, porque tengo aquí en este Boletín, si tenemos voluntad política, hay unas partidas de los Presupuestos Generales de Navarra para adjudicar—, los regadíos de Azagra podían ser piloto de lo que podría ocurrir en otros pueblos de nuestra Ribera.

Y lo que debemos hacer es ayudar con una partida desde este Gobierno para que esos pueblos cuyas cepas se están secando, como también los almendros, obtengan la riqueza que nosotros queremos, y después el señor Arlabán ya se encargaría con el Impuesto sobre la Renta de traer a las arcas de la Diputación el dinero.

De todas formas yo no digo más que una cosa: La producción, en la cual está basada la enmienda, supone simplemente 45 millones para llevar agua y treinta millones para hacer los estudios, quizá vale menos hacer los estudios. Pero les puedo asegurar que se incrementaría la producción en 250 kilos por robada. Páselos a hectáreas y yo calculo que serían doscientos y pico millones de pesetas la riqueza que se podría generar en un año. Ustedes me van a querer tranquilizar diciéndome que el estudio de viabilidad ya se está realizando. Pero, miren, aquí, en este panel que nos mandaron ustedes, dice: Primera fase, tal; segunda fase, tal otra; tercera fase, tal otra. Empecemos por eliminar la fase que más problemas les causa, que es la de la concentración parcelaria, porque no haría falta. Habría que hacer otra norma para esos regadíos intensivos de invierno, la eliminación, porque nos encontramos con que, entre los viñedos que hay, unos son de cuarenta años, otros son de treinta, otros de diez, otros de cinco. Y con doscientos millones de pesetas, si ustedes tienen voluntad política, se podría incentivar a otros pueblos, como les he dicho anteriormente. Entonces quizá no habría que eliminar esas cepas, que se van a secar, para poner regadíos, cuando hemos visto otros pueblos en los que se han arrancado las cepas y la hectárea de terreno para

regadío en vez de 100.000 pesetas ha costado 900.000. Con la particularidad de que esta tierra se encuentra en una Denominación Rioja, y si yo recojo la cosecha en mi pueblo vale veinte pesetas el kilo de uva, como este año, mientras que allí vale 55 o sesenta. Con esos márgenes, esta gente estará dispuesta a trabajar.

Y veremos si verdaderamente hay voluntad política de atender a los regadíos, a los pueblos de secano, o hay voluntad de atender a los ganaderos, de hacer un acuerdo entre el Partido Socialista y los ganaderos. Y como el señor Arraiza, que ha dicho al señor Viñes que tenía una visión muy audaz, yo les digo a ustedes que también son muy audaces. Ya verán cómo lo comprobamos muy pronto. No obstante, tienen además un presidente salacenco, y eso hay que tenerlo en cuenta. (RISAS). Son muy audaces, sobre todo para pactar. De todas formas, flaco favor van hacer ustedes a Navarra, cuando dicen que por 1.300 hectáreas de terreno que hay allí se puede poner regadío con muy poco dinero, se puede generar riqueza, se pueden mantener unos puestos de trabajo que están al borde del precipicio, del caos, y no quieren conceder esa partida. A la réplica me atengo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. Sí, señor Urralburu.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): Señor Presidente, sólo porque mi buen amigo el señor Basterra me ha citado, quiero decirle que me encontré con unos Presupuestos que en materia de regadíos tenían unas pocas cantidades de dinero, y este año figuran en los Presupuestos mil millones de pesetas para regadíos —es el programa de inversión agrícola más importante de Navarra— y sesenta millones para concentración parcelaria. Por tanto, si es tal negocio como él dice el de Azagra, donde tengo mucha gente conocida y me extraña que ni ellos ni el propio Ayuntamiento me hayan presentado este programa —quizá lo tenga la propia Sociedad de Regadíos, si es tan importante, si se juega tanto dinero como él ha dicho— sin duda la Sociedad de Riegos de Navarra, en el año 87 lo atenderá.

Que no le quepa la menor duda que el Gobierno ha sido con el programa de regadíos con el que más generosidad ha actuado en agricultura, mucho más que con la ganadería y con cualquier programa que tenga que ver con la zona norte de Navarra. Por tanto, para que tenga esa tranquilidad y la seguridad de que éste y otros proyectos, se llevarán a cabo, siempre y cuando logremos, además de todo, el acuerdo de los propios afectados, que en algunos pueblos, como bien sabe el señor Basterra, suele costar, como aquí se ha dicho varias veces, Dios y ayuda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urralburu. Luego, señor Basterra. Primero, vamos con un or-

den reglamentario. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Lebrero.

SR. LEBRERO OCHOA: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a contestar al señor Basterra punto por punto a todo lo que dice, que sé que lo hace con toda la buena voluntad por el campo, y además no quiero contestar tampoco puntualizándole o sacándole de sus errores, porque él sabe que le tengo un gran cariño, cosa que también debe ocurrir con su Grupo, Unión del Pueblo Navarro que le permite subir a esta tribuna con un planteamiento de una propuesta que muy bien sabe todo el Grupo que no es posible porque, si lo que se intenta es hacer un nuevo regadío, hay una norma para nuevos regadíos, y si lo que se intenta es hacer mediante unos depósitos de agua concentrada, mediante una concesión del propio Sindicato de Riegos de Azagra, concesión que pueden ceder por ser riego en invierno y después, desde allí regar con sus equipos portátiles, esto bien encaja dentro de la norma, como él ha dicho, de la Ley de financiación agraria, en la mejora y modernización de bienes básicos de producción, Ley que aprobamos todos en esta Cámara, conjuntamente con Unión del Pueblo Navarro. Yo pediría a este Grupo que fuera un poco más serio, aparte del cariño que podamos profesar a un Portavoz, por lo menos que fuera tan serio como es en otros asuntos, y no introduzca aquí motivos de confusión en el campo, que bastantes problemas tiene de entendimiento ya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lebrero. Ahora, señor Basterra, ahora. Su turno de réplica.

SR. BASTERRA LAYANA: En primer lugar, señor Lebrero, hay cariños que matan. (RISAS). En segundo lugar, señor Urralburu, de mil y pico millones nada, porque ustedes ya han empezado con unas enmiendas parciales que han presentado a retraernos dinero de los nuevos regadíos que vamos a hacer. Ya han empezado a quitarnos partidas; luego se lo diré; o sea que de ahí tampoco, nada.

No hay voluntad política de hacer regadío y eso se lo diré luego. Porque cuando se dice que se van a hacer a 3.500 ó 3.600 hectáreas de regadío por año y desde que está usted presidiendo este Gobierno no se han hecho más que 559 hectáreas, 559 hectáreas, se lo recalcaré cuantas veces haga falta, no me digan ustedes que tienen política de hacer regadíos.

Señor Lebrero, que ya lo sé lo que me iba a decir lo de la Ley de financiación agraria, por eso me adelanto a ustedes, porque ya lo sé. Y el señor San Martín está pidiendo la palabra que quiere hablar él, ya hablará, ya; ya hablará y ya le contestaré también. (RISAS). Aquí, señores, hay que ser serios. La seriedad es la que tienen ustedes. Mucha voluntad política de hacer regadíos, llegan las enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra y,

mira por dónde, para hacer una cosa quitan partida a regadíos, quitan 74 millones para paliar el problema de la sequía de la Ley de financiación agraria, de los regadíos de Cadreita, de los regadíos de Villafranca; ¿qué política es la que siguen ustedes? ¿Ustedes tienen impresión y ganas de gastar?

Ya bajarán ustedes a la Ribera y los verán como los he visto yo. Yo les dije el otro día, y se lo garantizo, que yo, si no llueve y ustedes rezan para que llueva, este año cuando quiera yo haré como el flautista de Hamelín, me presentaré con tres mil tios en el Palacio de Navarra, si hace falta; escapado vienen. Ni los de Safel ni esto ni lo otro. Porque sí, porque ustedes no están a lo que están; están a servir a otros sectores, y no están sirviendo al sector agrario; y el sector agrario se está muriendo. Lo sabe el señor Urralburu, que ahí hay pueblos que aún están esperando contestación desde junio y no les ha dado ninguna contestación. Y tienen agua, y tienen agua allí, y no vale más de 100 millones de pesetas el poner en marcha 400 hectáreas de regadío, pueblos de Navarra, lo sabe él. Y no hay voluntad política.

Y a lo mejor estamos metiendo, que no estoy en contra, dineros en este Parlamento para un saco sin hondón, a industrias a lo mejor que están bordeando el precipicio y están abajo, y se les ha dado dinero. Y no me digan ustedes que la Ley de financiación agraria da esto, lo otro. Cuando se tiene voluntad política y los Grupos Parlamentarios de la oposición, los primeros, apoyan que ustedes les den, no han venido aquí con un programa aun diciendo, vamos a incentivar todo esto. No es verdad, aquí no ha habido ese programa, lo van a hacer ustedes, en vísperas de las elecciones lo van a hacer. Y entonces no van a dar, como ha habido en otras Cámaras, en otras Cortes, como las Cortes Generales de Aragón, o como nos están invadiendo ahora con doce proyectos de Ley, uno detrás de otro, cuando se va a acabar la legislatura. No, no, estos pueblos se están muriendo hace tres años ya. Yo les voy a decir el ejemplo de Fitero, que cinco millones y medio de kilos de uva se hacía hace siete años, y hoy se hacen 500.000 kilos de uva, porque se han secado las viñas. En Ablitas llevan siete años sin coger; vayan ustedes a decirles a los de Ablitas que vayan a hacer una concentración ganadera, que vayan a restaurar el Palacio de Navarra o que vayan a hacer cosa de éstas. Vayan a decirles a ellos.

Aquí no hay voluntad política de hacer regadíos nuevos, aquí se ve claramente que no hay voluntad política, porque, cuando ustedes dentro del programa quitan 74 millones, ya sé lo que me van a decir luego, es que no tenemos tiempo material para gastarlos, es que no tenemos equipos. Para tener gente para revisar las Rentas ya hay: 30, 40, 50, los que haga falta, los que haga falta. Cuando hay voluntad política para hacer una cosa se lleva a cabo. Porque nosotros nunca les negaremos eso, les apoyaremos todo lo que haga falta.

Y, señores, que me digan a mí que hay que apoyarse en la Ley de financiación agraria, que me diga el señor Lebrero, que parece mentira que Unión del Pueblo Navarro, poco menos que decir que le deje salir al señor Basterra a la tribuna. Pues el señor Basterra tiene toda la confianza de su Grupo Parlamentario para salir aquí. Y he estado visitando Azagra, y los de Azagra me han venido a mí como les han venido a ustedes. Y están esperando una contestación. Y si ustedes el otro día me decían que eran ustedes poco menos que inmaculados, que no podían salir de las normas, ya les diremos de dónde se van saliendo de las normas, ya les iremos diciendo también dónde están marcando, como les iremos diciendo, con poco tiempo les vamos a ir diciendo. Ahora, ustedes no argumenten que tienen voluntad política de esto.

Y el señor Arlabán el otro día me decía: es que 6.031 millones de pesetas han subido este año los Presupuestos Generales de Agricultura. Señor Arlabán, empiece a restar, empiece a restar, que nos vienen las transferencias de todo el personal que vamos a tener que adquirir en agricultura. Empiece a restar; no me restó los millones. Pero no se preocupe, que le dije el otro día, y vamos a ir viéndolo, no vamos a ir ahora diciendo, oiga, ya vendrán ustedes aquí, no. Vamos a ir exigiéndoles y vamos a decirles: calendarios a cumplir. Y entonces veremos a ver si verdaderamente hay voluntad política de este Gobierno o todo es una cortina de humo, como Itoiz o lo otro o lo otro. A lo mejor una cosa para tapar otra.

SR. PRESIDENTE: Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Ya veremos luego. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Sí, señor Urralburu.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, el tono y la falta de rigor de la intervención, no exigirían que me pronunciara en este momento, pero la Cámara me merece mucho más respeto que la intervención que se acaba de producir. El señor Basterra tiene noticias, al parecer, bastante equivocadas de lo que se está haciendo en regadíos en Navarra. Están adjudicados proyectos en este momento, señor Presidente, antes de la aprobación de los Presupuestos del año 87, adjudicados recursos financieros a proyectos, por valor de 2.500 millones de pesetas más la aportación que corresponda a los agricultores. Por hablar de pueblos concretos. En Fitero se hizo un estudio de viabilidad que, por el coste que significaba la elevación del agua, se llegó de mutuo acuerdo entre la Sociedad de Regadíos y el pueblo de Fitero a que no era de interés ese proyecto. En el mes de julio, el Ayuntamiento de Fitero volvió a

solicitar otro estudio de viabilidad, que está en ejecución por la Sociedad de Regadíos y no han pasado todavía seis meses, y cuando veamos el resultado de ese estudio de viabilidad, al pueblo de Fitero de nuevo se le presentará.

En el pueblo de Cintruénigo, donde tanta influencia tiene el Partido al que pertenece el señor Basterra, se ofertó la transformación de algunos centenares de hectáreas de regadío. No criticaré a este pueblo de Navarra que sufre tan duramente la sequía, porque no lograron el acuerdo entre los propietarios, lo que dice la Ley, que no hemos hecho nosotros. Pero para ver cuál es la voluntad política, en el pueblo de al lado, con Alcalde también de Unión del Pueblo Navarro, que se ha empeñado, junto con la Sociedad de Regadíos y todas las fuerzas políticas de Corella, está ya aprobado el proyecto y en vías de adjudicación y con los recursos financieros del convenio firmado con el MOPU por valor de casi 800 millones de pesetas, la transformación, y digo de memoria, y puede bailar me alguna cifra, de en torno a 800-850 hectáreas.

En el pueblo de Funes, que tampoco tiene Alcalde socialista, hay otro proyecto de regadíos adjudicado también, en obras ya, y adjudicado al convenio firmado con el MOPU de 2.000 millones de pesetas, de 600 hectáreas en transformación. Está haciéndose la prolongación de la acequia de Navarra, por valor de 300 millones de pesetas. Que no venga el señor Basterra a decir, que en ninguna de las décadas anteriores se ha hecho nada similar a esto, en ninguna de las décadas anteriores. Si todavía no se han inaugurado más de 500 hectáreas, simplemente eso se debe a que un proyecto de regadíos, cuando se logra el acuerdo, tiene un calendario de ejecución mínimo de 16 mensualidades, cuando se está hablando de proyectos de 500 o más hectáreas. Por tanto, yo respeto mucho la opinión de todos los Parlamentarios, incluso también la del señor Basterra, mientras y cuando no ocurra lo que ha ocurrido esta tarde, y es que se ha pronunciado con falsedad o con desconocimiento grave de la materia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urralburu. Brevísimamente, señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Sí, señor Presidente. En primer lugar, si mi tono de voz ha subido, yo pido disculpas por ese motivo; pero de falsedad, señor Urralburu, nada. No retiro ninguna palabra de la falsedad, porque la falsedad son los hechos que están aquí confirmados. Usted analice en su discurso de investidura cuánto pensaba poner de regadío cada año, y me diga lo que ha dicho en Corella y lo que ha dicho en el otro sitio, lo que ha puesto. Y aquí están los datos, que aquí los tengo. Aquí en esta hojita verde.

En segundo lugar, yo no me refiero ni siquiera a Cintruénigo ni a Corella. Hemos hablado nada

más que de Fitero. Y yo digo, que, si ustedes tuvieran voluntad política de poner regadíos, no traerían partidas de lo que se va a poner en regadío para otros sectores, y eso está claro ahí, eso está claro y archidemostrado; o sea, que la falsedad, eso que quede bien claro que el señor Basterra nunca ha sido falso ni ha mentado jamás, y aquí están los datos. El que quiera que le crea al señor Presidente del Gobierno.

Y luego aún le voy a decir más. Usted, señor Presidente del Gobierno, no ha tenido nunca la mayoría en esta Cámara; la ha tenido pactando, o sea, que no ha sido voluntad política sólo la suya, ha sido la de algún Grupo que le ha acompañado, o sea, que no ha sido la mayoría del Gobierno socialista la que podía hacer, porque ha sido pactando con Grupos. Y nosotros, si hubiera hablado, en temas de regadío, siempre hemos estado en apoyar, porque sabemos que lo que genera riqueza, genera puestos de trabajo, ahí estaremos siempre y ahí nos encontrará, en el mismo camino; incluso, a lo mejor, más progresistas que ustedes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Basterra. Vamos a terminar con estas intervenciones, votando, en primer lugar, la enmienda 201. La enmienda 201 de Unión del Pueblo Navarro. Votamos. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos favorables, 17; negativos, 24; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 201. Y seguimos con la votación de la enmienda 202 que se ha debatido conjuntamente con la 201. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Favorables, 15; negativos, 23; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada asimismo la enmienda 202. Al proyecto 22.201 se han mantenido las enmiendas 204 y 205 de Unión del Pueblo Navarro, proponiendo incrementos en diversas líneas. Parece procedente que se debatan conjuntamente. Su Portavoz, tiene la palabra. La 204 y la 205.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo aquí en estas enmiendas pretendo demostrar que otra vez deja mucho que desear, por parte de este Gobierno, la voluntad política que hay de apoyo al agro. Está claramente visto que se están llevando a cabo alrededor de 6.000 hectáreas/año en concentración parcelaria. Yo voy a ser muy corto en palabras, ya, porque prácticamente está dicho, y sé que los apoyos con que voy a contar, máxime cuando he visto lo que ha*

ocurrido entre pasillos y no merece la pena el explicarse demasiado. Pero sí que quiero decir y dejar bien constancia aquí de que usted, señor Urralburu, siendo más joven que yo, nos podemos morir los dos para cuando se concentren las 58.000 hectáreas que están demandadas en Navarra. 58.000 hectáreas que están demandadas para concentrarse.

¿Qué dice que se quieren concentrar? Lo dice, Señorías, el reto que tenemos marcado al entrar en el Mercado Común: todo lo que hagamos concentrando tierras, todo lo que hagamos así serán costes economizados a los agricultores, porque no es igual trabajar una finca que tenga 200 robadas en 18 sitios, que una finca que esté en tres sitios, eso lo sabe todo el mundo. Y ya sé que se me va a decir luego: el Gobierno de Navarra está haciendo un esfuerzo casi sobrehumano. ¡Hombre!, pues, no faltaba más. 126 millones de aquí, no sé cuántos que nos vienen del IRYDA y tal; pero eso no es suficiente, no es suficiente. Y a mí que no se me diga de que, señor Basterra, es que la concentración parcelaria exige unos técnicos, exige unos planos topográficos, exige lo que sea. Para eso está en el Gobierno, para tener, como le he dicho antes al señor Arlabán: si hace falta 40 para mandar el Impuesto sobre la Renta, se cogen y se llevan, pues, se traen. Lo que hace falta es voluntad política, porque están esperando en ventanilla 58.000 hectáreas para ser concentradas y economizar gastos. Y entonces, empiezan a inventarse lo de la renta por allí.

Ustedes, los que han ido a Estrasburgo o van por ahí, ven cómo están los campos en Francia y de ahí empieza el agricultor a tener algo más, la renta en unas posibilidades mucho mejor que lo que las tiene hoy. Y señores, aquí no se ve que hay voluntad política, porque ya ven ustedes, 6.000 hectáreas por año, cuándo vamos a concentrar la demanda que hay hoy esperando y cuándo vamos a concentrar la que tiene que venir detrás. Porque, claro, cuando hay que concentrar regadío, lo primero que tiene que darse, condición sine qua non, concentración parcelaria; si ustedes no quieren hacer la concentración parcelaria, se desestima el apoyo a los regadíos; pero es que hay muchas más hectáreas también de pueblos que son de secano y regadíos que se pueden hacer concentrados, y pueblos que están hechos los regadíos y ahí se pueden concentrar. Pero es que aquí no se quiere gastar. ¿Por qué? Sí, yo sé por qué: porque es muy difícil el ir a los pueblos y tener que hacer los deslindes, porque hay mucho problema, y el problema nadie lo quiere coger.

El problema de los deslindes, cuando se dice tantas veces deslindes comunales, que ya tengo ganas de que vengan a hacer los deslindes, concretamente, a mi pueblo, primero, veremos a ver quién es el que coge la sartén del mango cuando se dice una cosa y otra. Ahí está el problema de la concentración parcelaria, y que queremos hacerlo fácil

donde no hay ningún problema y nos apartamos de lo difícil. Hay que coger las dificultades y hay que llevar a cabo todo. Y aquí, cuando se ponen 126 millones de pesetas, es que no se quiere hacer nada, prácticamente nada.

Yo, a señores agricultores que hay aquí, que están en distintos Grupos Parlamentarios, que no apoyen la concentración parcelaria, pues, permítanme que les diga que será porque el partido les dice otra cosa, pero no porque tienen argumentos ellos para saber que eso no es rentable de cara al agricultor, y eso es lo que da rentas a los agricultores; que si no, no se puede competir en la situación que estamos con arreglo a otros mercados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. Señor San Martín.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): Señor Presidente, señorías, sí, breves palabras para dejar claros algunos aspectos respecto a la concentración parcelaria y también sobre esa voluntad política que el Gobierno no tiene sobre la concentración.

Yo le voy a decir al señor Basterra que de concentración sé algo porque ya llevo doce años con la concentración en mi pueblo hecha y en mis propias fincas, cosa que no lo sabe el señor Basterra, puesto que todavía no ha solicitado, ni están dentro de esas 58.000 hectáreas, el pueblo de Cáseda.

Le voy a decir que concentrar no es lo que el señor Basterra piensa, puesto que no lo conoce. No lo conoce porque en su pueblo no ha hecho y además no tiene una responsabilidad de este tamaño, ni sé además, ni creo que ha estudiado cómo es y cómo se hace una concentración.

En principio la enmienda dice, «Concentración. Duplicar lo que el Gobierno presupuesta para concentración parcelaria», sin más, porque es necesario. El Gobierno sabe, cree y está, además, decidido a llevar a cabo la concentración parcelaria porque es un principio básico, creemos, en la mejora de la explotación familiar y en las estructuras de producción. Y para eso este año, que no es responsabilidad del Gobierno de Navarra, sino de los responsables del IRYDA aquí en Navarra, precisamente, lo que no se ha hecho concentración, solamente estamos con un 25 % de concentración en Navarra; mientras, lees la estadística de otras provincias. Y tenemos el 80 %, el 60 %. Algo ha pasado aquí que no es responsabilidad del Gobierno socialista, en este sentido.

Después dice, duplicar el dinero para concentración parcelaria, como una acción voluntarista de que ya se hace la concentración. Pues muy bien, señor Basterra, hacer la concentración no es ir a la tienda con más dinero a comprar cosas. Tiene un

proceso, un proceso que no depende del que hace la concentración parcelaria, sino de los beneficiarios de la concentración parcelaria, porque son unos plazos: Primero, que es solicitud; ya tenemos la solicitud. Segundo, es clasificación de las fincas que intervienen los propios agricultores. Tiene que haber un plazo de exposición pública, tiene que hacerse las bases provisionales; otro plazo a exposición pública, tiene que hacer las bases definitivas, exposición pública, alegaciones, resolución de las alegaciones, proyecto de concentración y gasto en obras. Todo eso supone año y medio, dos años como mínimo, siempre que no haya unos recursos que haya que resolver. O sea, señor Basterra, creo que sólo desde un conocimiento tal como el suyo se puede hacer una enmienda de este tipo.

El Gobierno está llevando a cabo, y la prueba es que en siete meses tenemos 6.000 hectáreas preparadas para hacer concentración el año 87; 17.000 prepararemos para poder sacar de ellas las necesarias, unas 8.000 el año 88, y así sucesivamente. En definitiva, estamos haciendo las cosas de forma de que, a razón de 8 ó 9.000 hectáreas, podamos hacer concentración en los próximos años. Pero no depende sólo del Gobierno de Navarra sino también y fundamentalmente del agricultor. La voluntad está en los Presupuestos; ahí está el Presupuesto de 120 millones de pesetas, 122 del IRYDA, que viene de Madrid, más 126 para regadíos. Y ya también explico la posición del Gobierno a la enmienda siguiente para la concentración en regadíos, que ya no hay más posibilidad de hacer regadíos, porque decía que regadíos es el dinero en una de las enmiendas que ha retirado. No, señor, el regadío no es cuestión de dinero; el regadío es cuestión de agua, en principio; luego es voluntad de los agricultores y luego también el dinero, fundamentalmente. Pero, en este caso, tenemos solucionado el dinero de la concentración parcelaria en regadíos; no hay más concentración parcelaria en regadíos, porque no hay agua ni posibilidades de hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor San Martín. ¿Para turno a favor a estas enmiendas 204 y 205? ¿Para turno en contra? Señor Basterra. (PAUSA). Sí, señor Barbería; perdón, señor Basterra, que es su turno de réplica. El señor Barbería parece que quiere actuar o intervenir en turno en contra.

SR. BARBERIA ECHARRI: Sí, señor Presidente. Aunque no es un turno en contra al fondo de la cuestión. En el fondo de la cuestión yo estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento de Basterra, que es que necesariamente hay que meter más, bueno, hay que agilizar el tema de la concentración parcelaria, porque pensamos, efectivamente, que no se puede estar esperando 6, 8 ó 10 años un agricultor desde el momento que solicita la concentración parcelaria hasta que ésta se realice. Yo

pienso que eso es desesperante y retrasa a mucha gente a solicitar la concentración parcelaria, porque dicen: bueno, desde aquí a que solicite, a que llegue, pues bueno... Precisamente yo pienso que hay que agilizar los trámites.

Pienso que no se puede estar tampoco criticando lo poco que hacía aquí el IRYDA en Navarra porque, efectivamente, todos hemos coincidido en criticar lo poco que hacía el IRYDA en Navarra en este tema, y luego ahora que tenemos competencias, bueno, plantear poco más o menos lo mismo y meter en los Presupuestos el mismo dinero que venía a invertir el IRYDA en Navarra, aunque por lo que veo, ya a partir del año 88 esto va a cambiar y se plantea ya el concentrar en Navarra 17.000 hectáreas. Yo le tomo la palabra al señor Consejero y espero que eso sea cierto y que sigamos así. Pienso que ése es el camino.

De todas maneras, lo que quería decirle yo al señor Basterra es que tampoco hacemos nada con aumentar la partida, meter más dinero en la partida, si luego efectivamente no tenemos medios, no tenemos personas suficientes para acelerar los procesos de creación de nuevas concentraciones parcelarias y no hacemos absolutamente nada porque detraemos dinero de otras partidas. Lo que sí puede estar el señor Basterra es completamente seguro que, si los 120 millones o los que sean no bastan y a final de año hace falta más dinero para las concentraciones parcelarias, va a contar con todo nuestro apoyo, como va a contar en otros temas de regadíos. Sabe perfectamente el señor Basterra que en el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo.

Y por lo que refería el señor Consejero, también quisiera decirle que no solamente depende de los agricultores; que los agricultores efectivamente han solicitado, y hay ya 58.000 hectáreas que están solicitadas para concentrar. Aquí lo que hay es una falta de agilidad hasta ahora del IRYDA. Espero que esta falta de agilidad no se venga repitiendo, porque ya sería bastante grave, por parte del Gobierno de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Barbería. Ahora sí, señor Basterra, su turno de réplica.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. En principio me alegro de que por lo menos el señor Barbería sea consecuente y sea claro en su exposición, y se ha adelantado a argumentos que yo iba a dejar aquí. Pues es claramente que no hay voluntad política de hacer, porque, señores, hay que contratar equipos; claro que hay que contratar. Si nosotros a ustedes les damos dinero, ustedes contraten, que para eso están en el Gobierno, para llevar a cabo los medios que nosotros les damos. Ustedes son un coche que lo ponemos en marcha nosotros con dinero, pues lo lleven; si no saben llevarlo, pues eso es otra cosa.

Señor San Martín, señor San Martín, ojalá, yo quisiera que fuera usted la persona más lista del Gobierno de Navarra, fíjese. Pero da la casualidad que no es así. (RISAS.)

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Basterra...!

SR. BASTERRA LAYANA: Casi siempre, casi siempre me sale a mí a replicar el señor Consejero. A mí me ha dicho que no tengo, poco menos que decirme que no tengo ni noción, me ha dicho.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Basterra! Sabemos su estilo...

SR. BASTERRA LAYANA: Bueno, señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... y su modo parlamentario, y no lo tomemos gravemente en cuenta. No obstante, habría que modificarlo.

SR. BASTERRA LAYANA: De acuerdo. A mí me ha dicho el señor San Martín que no sabía; me ha dicho que no sabía nada de concentración parcelaria porque no la he hecho; que él la ha hecho; me ha dicho una serie de cosas que las tengo anotadas, o sea, que yo no hago más que contestarle a él. El ha dicho que ha hecho la concentración hace 12 años, que yo no la he hecho. Pues, señor San Martín, mire por dónde yo soy el pionero de hacer la concentración parcelaria en Cáseda, en el regadío que se está llevando a cabo y todas las fases que hay que cumplir. Y ahí está solicitada. O sea, que no me diga a mí que no sé de concentración parcelaria; usted es el que está ahí puesto por los agricultores para que defienda los intereses de agricultores, sobre todo viendo la forma que nos vamos a quedar con arreglo al Mercado Común, dónde vamos a quedar los agricultores. Ya le podía leer un escrito que tengo ahí, luego se lo daré, de cómo va a estar la agricultura próximamente.

Y, señor San Martín, me alegraría a mí que usted incentivara al Gobierno y le animara a que gaste no 120 millones, sino 240. Y hay que traer servicios de donde sea y hay que contratar un helicóptero para hacer planos topográficos y hay que inculcar y hay que hacer, y hay que hacer por los pueblos, hay que ir mentalizando a la gente. Eso es, eso es, porque hay que decirles lo que viene detrás. Y no me digan nada ustedes que con duplicar eso, que el IRYDA, pues el IRYDA, usted le hizo la concentración parcelaria hace 12 años, ya se la hizo, usted ya está bien, ya la tiene hecha. Yo la quiero que la hagamos los demás. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. Vamos a votar la 204, en primer lugar, una vez que tome asiento el señor Basterra. Votamos la enmienda 204. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos afirmativos, 15; negativos, 21; abstenciones, 6.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 204. Y votamos la enmienda 205. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos afirmativos, 15; negativos, 19; abstenciones, 6.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada asimismo la enmienda 205. A la enmienda 208 se ha presentado una enmienda «in voce», la número 10 sería, sustituyendo a ella misma, a la 208, por parte del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Creo que sus señorías la tienen repartida, sus Portavoces. ¿Hay algún Grupo Parlamentario que se opone a su admisión? Parece que no. Señor Barbería, si quiere defenderla.

SR. BARBERIA ECHARRI: Sí, señor. Desde el escaño, si me permite, señor Presidente. Se trataría de crear una partida para potenciar la comercialización ganadera, algo que hoy en los tiempos que estamos es totalmente necesario. Creemos que hoy en el sector ganadero en Navarra hay iniciativas para dar este paso fundamental por su supervivencia, pero que necesitan de un pequeño empujón para que salgan a flote. En definitiva, se trataría de crear un recinto donde se pudiera concentrar la oferta ganadera y así facilitar el que compradores interesados pudieran acudir a estos recintos porque saben que efectivamente en ella van a encontrar lo que necesitan. Esto hoy en día no es inventar nada, esto se está haciendo en el cereal y en otros productos y hoy en día en otras regiones existen estos mercados, estos recintos, con los resultados que conocemos, que efectivamente acuden compradores de otras regiones, incluso de parte, hoy en día, de otros países también, para proveerse de los productos ganaderos que necesitan.

Creo que la importancia del sector ganadero en Navarra necesita que se apoyen iniciativas de este tipo para romper el monopolio que hoy en día existe en determinados mercados ganaderos por parte de los intermediarios. Concentrar la oferta ganadera para de esa manera defender unos productos y unas rentas del sector, que se enfrenta a muchas dificultades, unas derivadas de su propia situación anterior y otras derivadas del ingreso en la Comunidad Económica Europea, con toda la serie de problemas que ha ocasionado el ingreso, en definitiva, al sector. Creo que esta partida es importante, porque puede suponer un paso adelante y que es importante; hoy en día tan importante es el vender y el vender bien, como el producir; lo uno sin lo otro no vale para nada, y por todo ello esperamos que el apoyo de los Grupos

sirva para que esta iniciativa salga adelante. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Barbería. ¿Para turno a favor? Señor Lebrero, señor Basterra, señor Monge. Señor Lebrero, tiene la palabra.

SR. LEBRERO OCHOA: Gracias, señor Presidente. Para fijar la postura de mi Grupo, que será favorable a esta enmienda. Nada más gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lebrero. Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, señorías, me duele muy mucho que el señor Barbería no haya salido aquí, porque parece que esta enmienda, como lo ha pactado por la puerta falsa, parece que no ha tenido eso para salir aquí. Entonces...

SR. PRESIDENTE: Señor Basterra, no haga juicios de intenciones.

SR. BASTERRA LAYANA: Entonces, yo al señor Barbería le quiero decir que sabía positivamente que estábamos en apoyar el tema de regadíos de Azagra, y el tema de esta enmienda lo íbamos a apoyar. Y a pesar de los apoyos del señor Barbería, que han sido morales, pero no han sido económicos, yo al revés, yo le apoyo también, pero no moralmente, sino económicamente. Porque sé que es un reto el que tiene marcado en Navarra y a mí no me sirve que el señor San Martín y el señor Arlabán hagan y se pongan de acuerdo con usted y saquen la enmienda. Nosotros también la hubiéramos sacado, señor Barbería. A mí lo que me duele es que usted apoyando moralmente la enmienda nuestra, que usted la vio que era palpable y que era honesta, y además que debía salir adelante, no se haya apoyado la enmienda nuestra, me duele. Pero eso no tiene que ver, cada uno es muy libre.

Los Presupuestos son la espina dorsal y en política todo cabe. Después ya nos iremos diferenciando en lo demás, pero en fin... Yo le digo que nuestro Grupo la va a apoyar muy gustoso y, además, que no vemos el que no haya que ver si se clava en una zona o en otra; lo que hay que ver es que los agricultores o ganaderos de Navarra no tengan que marchar a lo mejor a comprar un ganado, un determinado ganado a Pola de Siero o a otro sitio, o tenga que venderles un determinado corredor u otro. Me parece muy bien que se debe hacer esto y nosotros, por fomentar esto, lo que haga falta, señor Barbería. Ahora, lo siento enormemente porque yo sé que su talante es de haberme apoyado, pero en fin.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra, vaya en paz. Señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, mi Grupo va a apoyar decididamente esta enmienda, porque desde el primer momento en que nos sentamos en esta Cámara ha sido una especial atención la que hemos tratado de prestar siempre al problema de la comercialización de los productos agropecuarios. Yo celebro mucho que el señor Barbería haya presentado esta enmienda, y celebro mucho más que haya tenido la capacidad para conseguir negociarla con el Gobierno. Al fin y a la postre, la capacidad de negociar y negociar cosas beneficiosas para unos terceros, son cualidades que adornan siempre a gente de talante flexible y desde luego con inteligencia y astucia. Por eso a mí esa puerta falsa a la que se ha aludido me preocupa bien poco, porque estoy pensando en los ganaderos beneficiarios y no en el procedimiento, más o menos acorde con la voluntad de cada uno, que se haya seguido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Monge. Su turno de réplica, señor Barbería.

SR. BARBERIA ECHARRI: Sí, señor Presidente. Creo que, efectivamente, lo primero que debo hacer es dar las gracias a todos los Grupos por el apoyo que han prestado a esta enmienda. Creo que va a salir adelante, gracias a los votos de todos, y unánimemente, que es lo que esperaba además al final, porque pienso que era una enmienda razonable y que tenía su sentido y forma de ser.

Lo que ya me ha sorprendido ha sido la intervención del señor Basterra. Yo en ningún momento me he negado a apoyar lo del señor Basterra. Nosotros hemos dicho efectivamente que, si aquí se necesita nuestro apoyo porque la partida que no hay en los Presupuestos para concentración no es suficiente, es insuficiente, nosotros prestaremos todo el apoyo. El señor Basterra también decía el tema de regadíos. El tema de regadíos, efectivamente, en los Presupuestos de Navarra tiene 1.000 millones de pesetas. Yo creo que, efectivamente, son muchos millones para regadíos; efectivamente, si se gastan y se gastan bien. Sin embargo, para comercialización ganadera no había absolutamente nada, y yo pienso que una partida hace falta, y creo que en el futuro va a hacer falta más. Habrá que sacar de dónde sea.

Luego, sobre las puertas falsas que ha aludido el señor Basterra, creo que todos los caminos conducen a Roma y que todas las puertas son tan válidas, porque aquí no ha habido ninguna negociación por la puerta falsa. Señor Basterra, pienso que ahí se ha equivocado perfectamente y ahora, después de las palabras y del tono de intervención del señor Basterra, yo dudo de la voluntad del señor Basterra de apoyar esta enmienda, porque pienso que al final, la ha apoyado porque sabe que va a salir; de lo contrario, a lo mejor, yo dudo, pongo en duda su apoyo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: También son juicios de intenciones; en otro tono, pero son, señor Barbería. Vamos a votar esta enmienda, la «in voce», sustituyendo a la 208. Votamos, señorías. (PAUSA). Resultado, señor De Miguel. Señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos favorables, 41; negativos, 1; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda «in voce» sustituyendo a la 208. Y pasamos a la enmienda 211, de UPN, de 9 millones, sobre un asunto de caza. Pues adelante. (PAUSA). Adelante, señor Los Arcos.

SR. LOS ARCOS MARTINEZ: Señor Presidente, señorías, después de las intervenciones en relación con las mociones de agricultura tan importantes, salir a esta tribuna para defender una moción sobre caza posiblemente es la primera ocasión que se produce en este Parlamento, y yo diría que es la primera ocasión que se produce en un Parlamento, en este caso nuestro foral, pero yo diría que en ninguna otra Comunidad Autónoma se ha producido una situación parecida; puede parecer, pues, un tanto incongruente. Y no es así, y no es así porque en relación con la caza se está produciendo, se ha producido una situación yo diría que excepcional. Y una situación excepcional en tanto en cuanto que hay una especie, que es la perdiz roja, en los términos latinos no quiero expresarme porque para eso están otros señores que saben muchísimo mejor hacerlo en esos términos, parece ser que casi tiende a desaparecer en nuestra geografía. Hasta tanto es así que el propio Departamento de Agricultura y Montes, a través del Servicio de Caza y Pesca, ha dictado una Orden foral en la que ha dicho que, desde el día 18 de este mes de diciembre que estamos, no se puede cazar esa especie en previsión para que el próximo año se pueda repoblar mejor.

Dentro de la partida de los Presupuestos de Navarra hay para la mejora y producción del aprovechamiento de la caza una partida de un millón de pesetas. Nosotros entendemos que ésta es una partida muy exigua, casi, casi da risa el decir que hay una partida de un millón de pesetas para la mejora de la producción y aprovechamiento de la caza, y estamos proponiendo que esa partida se eleve a 9 millones de pesetas. Bueno, ¿qué hacemos con una partida de 9 millones de pesetas? Pues realmente no podemos hacer demasiado. El Departamento conoce efectivamente que no se puede hacer demasiado, teniendo en cuenta que el propio Departamento, que se preocupa, todos sabemos el apoyo que está prestando a los cotos privados y locales de Navarra, se preocupa digo, y conocemos que está no sé si regalando o entregando a los cotos privados una partida de perdices para que estos cotos vayan mejorando la produc-

ción de la caza. Las dificultades para la repoblación las conocemos perfectamente, y dentro de las dificultades, pues, podríamos hablar de las alimañas, de la escasez de guarderío, de esos furtivos que están ahí, que todos los conocemos; eso es algo inevitable, porque los cazadores, bueno, pues sabemos perfectamente que el furtivo es algo que es innato desde que ha nacido el cazador, pero qué duda cabe de que hay cazadores, de que hay cotos que se preocupan enormemente por la conservación de la caza.

Hace unos días, no sé si más de un mes, un diario, me parece que era el «Diario de Navarra», publicaba un reportaje, creo que era en relación con el coto de Artajona, en el que hacía una reflexión sobre la inquietud, sobre toda la dedicación que este acotado estaba haciendo por la caza. Y hacía una referencia al coto de Artajona. Indudablemente hay muchos más, hay muchos más, hasta el punto de que hay cotos, bueno, y eso lo conozco personalmente, porque es el coto de mi pueblo, que antes de que el señor Consejero de Agricultura dijese que se cerraba la caza el día 18, ya se había adelantado en 15 días al cierre de la caza. He ahí la consciencia de muchos cazadores, de muchos responsables de los cotos de Navarra, para la mejora y la reproducción de la caza.

Estaba hablando antes de las dificultades para la repoblación, y las dificultades son innumerables. Posiblemente, la más importante sea que no sabemos si trayendo perdiz de no sé dónde, si de Toledo, de Salamanca o de alguna otra Comunidad o de algún otro terreno español, encajaría con la variedad que nosotros tenemos en nuestra tierra. Pero yo creo que eso es algo que tenemos que probar. El señor Consejero es consciente, él conoce mejor que nadie, qué duda cabe, de todos los trabajos que está realizando el Servicio para la mejora de la caza. Yo le aplaudo, he aplaudido siempre a ese Servicio. Pero vamos a añadirle un poco más; queremos apoyarle un poco más en esa labor que usted está haciendo, señor Consejero. Y por eso le estamos pidiendo a este Parlamento que aumente en esa cifra que estamos pidiendo de los 9 millones de pesetas, para que esos trabajos de repoblación, se vean mejorados en todo lo que ese Servicio está prestando. Creo...

SR. PRESIDENTE: Señor Los Arcos, de caza podemos estar hablando, usted lo sabe, y todos los que somos cazadores, horas largas. Pero vaya terminando.

SR. LOS ARCOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente, pero es que porque, como dice el dicho, de que cuando menos se piensa salta la liebre, pues por si acaso, ¿no?, a lo mejor.

SR. PRESIDENTE: En el Parlamento no saltará, en este Salón. Adelante, adelante. (RISAS.)

SR. LOS ARCOS MARTINEZ: Bueno, bueno, otras cosas más raras se podrían ver. Sí, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando.

SR. LOS ARCOS MARTINEZ: ... voy a terminar en seguida. Señor Consejero, se ha creado el Consejo de Caza de Navarra. Yo quisiera que no fuese lo que fue aquella Federación de Caza antigua, que existía en Navarra y que nadie sabe lo que era aquello, que se limitaba, con el jefe político correspondiente, a decir: abro la caza cuando me dice el amigo de turno y la cierro.

Pero hay algo que también tengo que decir, señor Consejero, y es que, perdone, señor Presidente, que es muy importante. Estamos en la Comunidad Económica Europea. No sé si el Departamento conoce algo en relación con este tema al respecto y lo que nos puede afectar. Sé que estamos en otros ámbitos, en tanto en cuanto que nosotros no podemos negociar directamente con la Comunidad Económica Europea, pero hay unas especies, hay unas circunstancias muy específicas para los cazadores navarros, como es la paloma migratoria, que es algo que tenemos que tener en cuenta, que es algo que usted, señor Consejero, o el Gobierno de Navarra, le tiene que decir al Gobierno de España que negocie con la Comunidad Económica Europea para que esa paloma migratoria la tengan en cuenta a la hora de negociar la caza con la Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Los Arcos. Vamos a ver, señor San Martín.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): Señor Presidente, hablando de caza, verdaderamente, los aficionados estaríamos horas y además nos entusiasma. Pero, en este caso, no bueno para mí, porque me gustaría repoblar, echar caza, echar cientos de miles de perdices, para después tener ese deleite de buscarlas con el perro y al final cazarlas. No sería esto bueno para los ecologistas, para algunos, pero, bueno, los cazadores tenemos esa afición.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario UPN de 9 millones para repoblación de caza, yo creo que echar caza o repoblar, en lo que normalmente y vulgarmente se dice «echar perdices», «echar faisanes», no se cumple ni mucho menos el objetivo de verdaderamente buscar lo que se llama reproducción. ¿Por qué? Porque hay un problema de adaptación, esto lo dicen los técnicos. Lograríamos el tener más perdices, más piezas para cazar. El problema de la caza es otro; yo creo que todos los cazadores que no son furtivos y que piensan en el deporte de la caza lo saben perfectamente. El problema de la caza es el cazador, el cazador que lo que hace es ir a coger caza, no a divertirse, no

a hacer deporte y a cumplir las leyes, fundamentalmente, que las leyes no están hechas para una represión del cazador, sino precisamente para que tenga caza, para proteger la caza y al mismo tiempo garantizarle al cazador que pueda salir al campo a tirar unos tiros.

Y eso es lo que hay que hacer, pero no repoblar para cazar. Y de ahí que precisamente la medida del Gobierno de cierre anticipado de la veda a algunos ha sentado mal, porque no tienen ese espíritu claro de proteger la caza para la campaña siguiente. Yo creo que es la mejor repoblación el tener unas buenas reservas en los cotos, el cerrar anticipado, si es necesario y, fundamentalmente, respetar las leyes que no se respetan en muchas ocasiones. Para eso indudablemente no hay un millón de pesetas del Presupuesto del Gobierno; del Presupuesto del Gobierno hay 80 millones para Caza y Pesca, y además hay unos funcionarios que ahora son guardas en el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que también están protegiendo la caza en defensa del cazador, de aquellos cazadores que no son furtivos.

Yo creo que, si todo esto se cumple, está bastante reglamentado. Pero es una política del Gobierno de no meterse en producir caza, sino son los propios cazadores los que deben asumir esta responsabilidad. Y cuando los verdaderos cazadores piensen lo que les supone para ellos el aumentar la caza, cumplirán con estas normas que he dicho y no hará falta repoblar, porque no está claro el que una repoblación artificial sirva para mejorar la especie, sirva para incrementar las perdices y sirva además para dar satisfacción a los cazadores en el futuro. Sí, en principio, pero no en el futuro. Por estas razones, nos oponemos a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor San Martín. ¿Turno a favor? Señor Catalán.

SR. CATALAN RIOS: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, desde el escaño. En primer lugar, yo estoy de acuerdo con el señor San Martín, en que hay que cumplir las leyes, pero indudablemente una de las causas por las cuales tal vez la gente no cumpla estrictamente la legislación vigente es porque efectivamente no hay caza. Es decir, una persona que se compra una escopeta, que tiene un perro, que lo cuida, que lo mimas, y sale al campo para pasear porque no hay caza, yo creo que indudablemente, cuando se le pone una perdiz a tiro, sea el día que sea, le tira; no digo que sea lo más correcto.

En cuanto a la caza, yo creo que es un deporte que se practica por gran cantidad de navarros, es decir, que tal vez no sea el ideal el repoblar, el echar, como decía el señor Consejero, caza al campo, pero indudablemente yo creo que, en último término, entre la no existencia de caza y la existencia, digamos, de perdices no tan bravas como las natu-

rales, yo creo que es deseable que el cazador se divierta, aunque sea un poquito menos que con las perdices de verdad. Y yo creo que la culpa no es del cazador; la culpa puede ser de muchos factores, puede ser la sequía, pueden ser los pesticidas, pueden ser una serie de factores muy importantes. No creo que el cazador sea capaz de extinguir las especies existentes, cosa que sí pueden hacer por ejemplo, los pesticidas.

Creo que esta enmienda presentada por UPN se debe apoyar, porque indiscutiblemente es un solaz para casi todos los navarros, porque creo que el número de cazadores estimados en Navarra es alrededor de 50.000, o sea, que casi tanto como seguidores del Osasuna, poco más o menos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. ¿Turno en contra? Su turno de réplica, señor Los Arcos.

SR. LOS ARCOS MARTINEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, señor Consejero, usted ha dicho que para Caza y Pesca destina el Departamento 80 millones de pesetas. Y, efectivamente, pero ésa es la cantidad total; ahí incluimos todo, sueldos, no sé qué, no sé qué, no sé qué, no sé qué y no sé cuántos. Entonces, cuando vamos a lo que es específico de la mejora y producción para el aprovechamiento de la caza, hay un millón de pesetas. Un millón de pesetas para 31.638 licencias de caza que hay en Navarra, para 398 cotos privados que hay en Navarra y para 11 cotos locales que hay en Navarra. Entonces, bueno, pues casi, casi, como decía el señor Catalán, pues, los socios del Osasuna o un nuevo partido político. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Los Arcos. Señorías, vamos a votar la caza, otro día será cuando la comamos. Vamos a votar la enmienda 211, defendida por el señor Los Arcos. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Jiménez.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): Votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda 211. Y pasamos a Industria, Comercio y Turismo, en cuyo proyecto 31.000 se ha mantenido la enmienda 212, del Grupo Moderado, que propone la creación de una nueva partida. Su Portavoz, tiene la defensa.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, tras las explicaciones dadas a este Portavoz por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, este Grupo anuncia la retirada, a fin de facilitar que algún Parlamentario vaya pronto a su lugar de origen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a continuar, por tanto, con la enmienda 213, que es del Grupo Popular, proponiendo un aumento de 65 millones, «ayudas y financiación estudio viabilidad para PYMES industriales, etcétera, etcétera». Su Portavoz tiene la defensa.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Señor Presidente, dada la soledad en que nos mantuvimos en la Comisión, nuestro Grupo va a retirar la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Borderías. (PAUSA). Y pasamos a la enmienda 214, también del Grupo Popular, con una creación de 300 millones, «facilidades a las PYMES industriales, etcétera». ¿Es así?*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Sí, señor Presidente. También retiramos la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *En el Parlamento Europeo, estas cuestiones aplaudían cuando alguien no intervenía o se retiraba. (APLAUSOS.)*

Continuamos con la enmienda 216, también del Grupo Popular.

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, como queremos que nos echen aplausos en lugar de votos en contra, pues la retiramos por la misma razón. (RISAS Y ALGÚN APLAUSO.)*

SR. PRESIDENTE: *Queda retirada. Y nos queda una enmienda, la 220, señor Monge, que estaba relacionada con la 71, pero se debatió la 71 y luego sí quedó la 220 para que usted la defendiera y se debata. Adelante, señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Por defendida en sus propios términos, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señores Portavoces, ¿para turno a favor? Señor Del Burgo. Señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, por apoyada en los mismos términos.*

SR. PRESIDENTE: *¿Para turno en contra? Señor Ardaiz.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. Tuvimos la oportunidad de exponer nuestros criterios al defender la enmienda o al defender los argumentos en contra de la enmienda número 74 y nos reiteramos en los mismos.*

SR. PRESIDENTE: *De la 71, sí. ¿Quiere réplica, señor Monge? (PAUSA). Señorías, vamos a votar esta última enmienda, la 220. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos favorables, 15; negativos, 24; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 220. Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra... (PAUSA). Efectivamente... (PAUSA). Señorías, procede ahora... Señorías, tomen asiento, por favor, que nos faltaba un detalle. Señor Zubiaur, perdone que lo nomine, nos falta un detalle para votar. (PAUSA). Vamos a someter a votación algo, señor Ayesa. Gracias.*

Procede ahora, para terminar, que sometamos a votación conjunta el resto de las líneas contables, que no han sido objeto de enmienda ni de votos particulares. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Jiménez Guerrero): *Votos favorables, 39; negativos, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada, por tanto, el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares. Señorías...*

SR. CABASES HITTA: *Señor Presidente, si me permite, una cuestión para el buen orden y funcionamiento de la Cámara, que no le he querido hacer constar antes. Quisiera hacer una advertencia a la Mesa y es que se ha introducido una práctica inhabitual de apagar el marcador, mientras se está leyendo por parte del señor Secretario los resultados de las votaciones, lo cual puede inducir a confusión y, en cualquier caso, yo creo que el señor Secretario, en algunos momentos, exteriorizaba una cierta protesta al señor Vicepresidente Primero, que al parecer le ha cogido cierta práctica a apagar el marcador. Yo lo que sí pediría es un poco de seriedad en la Mesa para que no induzca a confusión el resultado de las votaciones. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Seriedad la tiene la Mesa y nuestro Vicepresidente Segundo, lo único es que tiene una gran agilidad ya con este aparato. Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1987. Y antes de entrar en el segundo y último punto del orden del día, un pequeño descanso de diez minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al segundo punto del orden del día que dice, «Debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra». Al amparo de lo dispuesto en el artículo 192.2 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario. Por tanto, y también de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 192 y 193 del Reglamento, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Del Burgo, para la defensa de la Moción.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, no es la primera vez que las instituciones navarras se plantean el tema del Polígono de las Bardenas. Quiero hacer una breve historia de esta cuestión y explicar cuál es la posición actual de nuestro Grupo y, por consiguiente, la razón fundamental de esta Moción que hoy se trae a la consideración de la representación popular de Navarra en esta Cámara.

En la primera Diputación democrática, la del año 1979, se planteó ya esta cuestión, y en calidad de Presidente de la misma hice algunas gestiones ante el Ministerio de la Defensa para tratar de buscar una solución. Y siempre se me contestaba desde el Ministerio —en aquellos momentos su titular era el Teniente General Gutiérrez Mellado—, que no había otro lugar idóneo en el conjunto del territorio del Estado español para sustituir al Polígono de Tiro de las Bardenas. El 14 de noviembre de 1980 esa misma Diputación adoptó el acuerdo de remitir al Gobierno una exposición en la que se instaba la adopción de las medidas conducentes para la supresión del Polígono de Tiro de las Bardenas y su sustitución por otro que reuniera condiciones más idóneas y entre tanto se suspendieran las prácticas, o si no fuere posible, se extremaran al máximo las medidas de seguridad, reduciéndose al mínimo indispensable tales ejercicios. La respuesta del Ministerio de la Defensa fue, en aquellos momentos, idéntica: no había otro lugar idóneo en el territorio del Estado español para que nuestras Fuerzas Armadas, y concretamente el Ejército del Aire, hiciera prácticas de tiro.

Llegó a crearse una Comisión en el Parlamento Foral de Navarra para estudiar la cuestión y hacer propuestas, Comisión de cuyos resultados nunca más se supo, porque ignoro si se reunió, pero por lo menos no alumbró ningún tipo de resolución. En el Senado, el día 10 de junio de 1981 se debatió una moción presentada por el Senador del Partido Socialista, Víctor Manuel Arbeloa, apoyada a su vez por otro Senador socialista, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Biescas Ferrer, representante de Aragón, y en el debate que se produjo como consecuencia de aquella moción también se volvió a determinar por el Ministerio de Defensa que no había otro lugar idóneo para

que se pudieran producir las prácticas de tiro de la aviación española.

En aquella ocasión, el Senador Arbeloa terminó su intervención diciendo: «Estoy seguro, señor Ministro, de que en el territorio español tiene que haber algún lugar, donde haya muchos menos perjuicios posibles y previsibles que sobre el Polígono de Tiro, o por lo menos, habrá también otros espacios por donde puedan pasar aviones norteamericanos o aviones españoles, o los que sean».

El problema no debe cerrarse, así que creo que todavía puede arreglarse. Es sabido que las fuerzas políticas navarras de distinto signo han manifestado siempre con unanimidad su voluntad de que este Polígono de Tiro fuera suprimido. Cierro es que algunas fuerzas políticas advertimos que la solidaridad de Navarra con los problemas de la Defensa Nacional exigía, como es natural, que esa voluntad de Navarra quedara supeditada, como es natural, a los altos intereses de la Nación. Siempre ha sido así, Navarra siempre ha sido solidaria con los problemas de la defensa nacional y, en consecuencia, pese a que nos disgustaba la presencia del Polígono de Tiro, sin embargo, teníamos que ceder ante esas argumentaciones, en definitivas cuentas, basadas en un principio que para Navarra es esencial, cual es de la unidad constitucional, a la que Navarra respeta desde la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841.

Pero este verano, el Parlamentario que tiene el honor de dirigir la palabra a este Parlamento tuvo conocimiento de que el Estado Mayor del Aire posee un estudio adecuado o suficiente en relación a otro posible Polígono de Tiro que reúne muchas mejores condiciones que el Polígono de Tiro de las Bardenas, es decir, que aquella información que se nos daba de que no había otro lugar posible en el territorio español para sustituir a las Bardenas, por datos propios del Ministerio de la Defensa, y más concretamente de la División de Planes de ese Estado Mayor, cambiaba sustancialmente pues resulta que sí puede existir o existe una alternativa.

¿Y cuál es esa alternativa? Con ocasión de otro debate parlamentario en el Senado, se ha puesto de manifiesto que esa alternativa existe en Ciudad Real, en un lugar o en un área geográfica que se denomina Cabañeros, y que reúne, a juicio de ese informe del Ministerio de Defensa, toda serie de ventajas y ninguno de los inconvenientes que se atribuyen al Polígono de Tiro de las Bardenas. Porque se trata de una zona desertizada, sin posibilidades de recuperación; porque se trata de una zona que no tiene a su alrededor ninguna población importante, a diferencia de lo que ocurre con el Polígono de las Bardenas; porque se trata de un punto geográfico, y esto es muy importante para el Ejército del Aire, equidistante de la zona donde se sitúa la mayor parte de la flota aérea espa-

ñola, concretamente, las bases de Morón, Torrejón y Albacete, que están situadas en un radio de 200 kilómetros, en relación al posible polígono de Cabañeros, y eso hace que la aviación española obtenga un importante aborro de combustible en relación a lo que significa venir a hacer prácticas de tiro desde esas bases al Polígono de Tiro de las Bardenas.

Consecuentemente, no hay en nuestra propuesta de instar al Gobierno de la Nación que se suprima el polígono de las Bardenas ningún planteamiento de carácter oportunista derivado de una situación de oposición. Nosotros hemos respetado siempre ese planteamiento que nos hacía el Ministerio de la Defensa: «no hay otro lugar» y por tanto, nosotros cedíamos en beneficio de la Defensa Nacional. Pero existe al parecer otro lugar y, consecuentemente, es necesario en este momento que las Instituciones de Navarra vuelvan a plantear aquella cuestión, porque ya no se le podrá responder con la frase, «no hay otro lugar idóneo». Existe ese lugar idóneo.

Y ésta es la razón de esta Moción. Quizás convendría matizar en cierto modo la propuesta que hemos realizado, que consiste, en primer lugar, en, «Reiterar ante el Ministerio de la Defensa del Gobierno de la Nación la solicitud del desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales», pues literalmente esto es una imprecisión, puesto que el Parlamento de Navarra nunca se ha pronunciado al respecto, aunque sí lo hizo la Diputación de Navarra; en cualquier caso, ha de entenderse que es reiterar ante el Ministro de Defensa la solicitud ya inicialmente presentada en su día por la Diputación de Navarra, de desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra e, «Instar al Gobierno de Navarra para que realice las actuaciones precisas ante el Gobierno de la Nación para la supresión del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales, dando cuenta de las mismas al Parlamento de Navarra».

Durante la última campaña electoral todos los grupos políticos respondieron a un cuestionario en el que se preguntaba cuál era su posición en relación al Polígono de Tiro de las Bardenas. Y por referirme al Partido Socialista, puesto que en todos los demás latía el deseo de que se suprimiese este Polígono, voy a leer lo que contestó oficialmente dicho Partido, el 18 de junio de 1986, es decir, cuatro días antes de las elecciones generales: «En cuanto a las Bardenas, deseamos la desaparición del Polígono, pero comprendemos que el Ejército del Aire tenga necesidad de su utilización, mientras no encuentre otra posible ubicación para este tipo de instalaciones».

Pues bien, existe, como digo, ese informe exhaustivo del Ministerio de la Defensa, existe también una voluntad política homogénea de los Grupos Parlamentarios; es conveniente, por tanto, que

en estos momentos Navarra plantee con firmeza y decisión una reivindicación que no puede quedar en manos de elementos que en el fondo les importa muy poco lo que signifique ese desmantelamiento, porque tal vez se les privaría de una posible bandera que utilizan para sus fines políticos. Yo creo que este Parlamento, sin perjuicio, por otra parte, de respetar los legítimos derechos que pudiera tener la Junta de Bardenas en cuanto que tiene reconocidos unos derechos económicos asumidos, considero que daría un paso importante, al hacer constar al Ministerio de la Defensa que es indispensable que se realicen las actuaciones necesarias que permitan la sustitución de este Polígono que indudablemente constituye un gran riesgo para la población de la zona. Ahí están los numerosos accidentes, que, aunque sus efectos prácticamente se han producido fuera de Navarra, cualquier día pudieran ocurrir dentro de nuestro territorio y que, si hasta ahora no han producido víctimas entre la población civil, es evidente que pudieran producir las. Por esta razón es indispensable una unidad de todas las fuerzas políticas navarras democráticas y responsables, para tratar de conseguir de una vez por todas, una aspiración anhelada y sentida, yo creo que por toda la comunidad navarra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Burgo. ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? Sí, señor Asiáin, adelante.

SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Sr. Asiáin Ayala): Señor Presidente, señorías, tomo la palabra para fijar la posición del Gobierno en relación con la Moción que se acaba de defender. Y, en este sentido, tengo que señalar en primer término que, coherentemente con las declaraciones que nos acaba de leer el señor Del Burgo, el Partido Socialista, su Grupo Parlamentario y su Gobierno, desean la desaparición del Polígono de Tiro de las Bardenas. Pero, sin embargo, a la hora de fijar la posición sobre esta Moción, el Gobierno no la puede apoyar, porque responde a unos planteamientos que en modo alguno los podemos compartir, tal y como están formulados. Y no los podemos compartir, en primer lugar, porque no se puede desconocer, como de hecho se desconoce en la Moción, que el Polígono de Tiro de las Bardenas es fruto de un acuerdo entre el entonces Ministerio del Aire, actualmente integrado en el Ministerio de Defensa, y la Junta General de Bardenas Reales, cuya vigencia no termina hasta el año 2001. Y esta Junta General en ningún momento se ha mostrado partidaria del desmantelamiento del Polígono de Tiro, sino de renegociar el acuerdo, tratando de conseguir mayores o mejores contrapartidas del Ministerio de Defensa por la utilización de este Polígono. Y hasta tal punto esto es así que en una ocasión se presentó una moción por parte de uno de los miembros de la Junta, propo-

niendo el desmantelamiento del Polígono, y fue rechazada por la inmensa mayoría de los miembros de la Junta General de Bardenas.

En segundo lugar, el Gobierno no puede compartir la Moción porque parte toda la argumentación de la misma de un supuesto —la innecesariedad del Polígono de Tiro de las Bardenas, porque al parecer existe un estudio que demuestra que hay otra ubicación mejor— que, según declaraciones del propio Ministro de Defensa efectuadas en una respuesta a una pregunta del señor Del Burgo, en su condición de Senador, no se ajusta en absoluto a la realidad.

Al Gobierno de Navarra le consta que el Ministerio de Defensa, a través del Ejército del Aire, ha elaborado varios informes sobre la ubicación de un nuevo Polígono de Tiro aire-tierra, que debería situarse a una distancia intermedia de las bases de Morón, Albacete, Talavera y Torrejón. Así lo manifestó expresamente, como he dicho, el Ministro de Defensa, contestando en el mes de octubre a una pregunta del señor Del Burgo, en su condición de Senador. Pero, añadió el Ministro de Defensa, y voy a citar textualmente, lo siguiente: «Nunca ha pretendido este Ministerio la sustitución del Polígono de Tiro de las Bardenas, sino la reducción en su uso, porque para los aviones que tenemos estacionados en Zaragoza sería conveniente este Polígono de Tiro». Y añadió: «El uso del nuevo Polígono de Tiro —se refiere al que se pretende, al parecer, ubicar en la Comunidad de Castilla-La Mancha— vendrá impuesto por razones presupuestarias cuando estén desplegados totalmente los nuevos aviones F-18. En cualquier caso —concluyó el Ministro—, quiero que quede claro que la intención del Ministerio de Defensa está en reducir el uso del Polígono de Tiro de las Bardenas, pero en ningún caso —y precisó: lo digo por si en el futuro el señor Del Burgo puede hablar de promesas—, el Ministerio de Defensa ha hecho público que estaba dispuesto a la sustitución total de este Polígono por algún otro punto de España».

Hasta aquí, señor Presidente, señorías, las palabras del Ministro de Defensa, en las que en definitiva vino a poner de manifiesto que la Defensa Nacional no puede permitirse la supresión del Polígono de Tiro de las Bardenas, pero sí una reducción de su utilización. Previamente, en la formulación de su pregunta al Ministro el señor Del Burgo había afirmado lo siguiente, y voy a citar también textualmente: «Navarra ha sido siempre solidaria con la Defensa Nacional y por consiguiente hasta ahora todas las reivindicaciones han fracasado, por cuanto se nos decía por los responsables de la Defensa Nacional que no había posibilidad de cerrar el Polígono de Tiro de las Bardenas, ya que no hay otro lugar en España susceptible de ser utilizado de forma más idónea que ese Polígono de Tiro. Ante ese argumento, muchos de

quienes reivindicamos esa posición hemos mantenido silencio».

Cabía suponer, por tanto, que una vez que el Ministro de Defensa había reiterado expresamente que la Defensa Nacional no podía permitirse la desaparición, la supresión o el desmantelamiento del Polígono, el señor Del Burgo mantendría la actitud de silencio, basado, según decía en su intervención en el Senado, en la solidaridad de la que anteriormente había hecho gala. Pero, sin embargo, con la presentación de esta moción, el señor Del Burgo cambia su actitud de silencio, no voy a decir que por la de la elocuencia, pero sí al menos por una propuesta que tiene —el señor Del Burgo discrepará de esta apreciación, pero el Gobierno está en su derecho de hacerla—, mucho de testimonial y bastante de oportunista.

Que la propuesta es testimonial, a juicio del Gobierno, está fuera de toda duda. Quienes vamos adquiriendo una cierta experiencia en las negociaciones con otras Administraciones públicas, vamos aprendiendo que el éxito en este tipo de gestiones está mucho más ligado a la discreción, al rigor, a los sólidos argumentos que a declaraciones voluntaristas, basadas, en última instancia, en el deseo de trasladar el Polígono de Tiro a otra Comunidad. Porque, ¿esto qué es lo que hace? Pues hace sencillamente que la cuestión se plantee ante quien ha de tomar la decisión como una cierta batalla pública entre dos comunidades en la que el acceder a la pretensión de una de ellas significa inexorablemente colocar a la otra ante la opinión pública como perdedora de esa batalla, dialéctica, por supuesto.

Y la mejor demostración de que lo que acabo de decir es cierto lo tenemos en las reacciones que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha provocó la pregunta del señor Del Burgo en el Senado y la respuesta que le dio el Ministro de Defensa. Esta respuesta tuvo lugar en una sesión que se celebró el día 14 de octubre de este mismo año. Pues bien, tan sólo tres días después, el Senador por Guadalajara don José María Briz, perteneciente, por cierto, como el señor Del Burgo, a la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular, formuló al Ministro de Defensa la siguiente pregunta; voy a citar también textualmente: «En la intervención del Excelentísimo señor don Narciso Serra, Ministro de Defensa, realizada el día 14 de octubre ante el Pleno de esta Cámara, en contestación a una pregunta sobre la posibilidad de alternativa al Polígono de Tiro de las Bardenas Reales, se hizo referencia a la Comunidad de Castilla-La Mancha en el sentido de que se estaba buscando un lugar en la misma como futura ubicación. Ante este hecho que puede ser preocupante, por los riesgos que puede traer consigo, este Senador —el señor Briz— pregunta al Gobierno: ¿Tiene ya pensado el Ministerio de Defensa el lugar donde iría ubicado el Polígono de Ti-

ro?». *Contestación del Gobierno: «No». «Estado actual de las conversaciones al respecto entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha». Contestación del Gobierno: «Pendiente de la decisión que se tome en su momento». «¿Tiene el Ministerio de Defensa estudios alternativos o va a realizarlos respecto a la posibilidad de ubicar dicho Polígono fuera de la Comunidad castellano - manchega?». Contestación del Gobierno: «El Ejército del Aire ha elaborado varios informes sobre la ubicación del nuevo Polígono de Tiro aire-tierra, partiendo de que el mismo ha de situarse a una distancia óptima de las bases principales de Morón, Albacete, Talavera y Torrejón». (PAUSA).*

Señor Presidente, señorías, esta contradictoria posición de dos Senadores de un mismo grupo político se debe en última instancia a los intereses exclusivamente localistas, por no decir electoralistas, que han movido a ambos a formular la pregunta. Y ante esta contradictoria posición, cabe preguntarse por la actitud que adoptaría en relación con los Polígonos de Tiro para prácticas del Ejército del Aire el Partido Demócrata Popular en el hipotético supuesto de que en 1990, porque antes parece que no va a ser posible, accediera al Gobierno de la Nación. Y cabe también pensar que el Ministro de Defensa tenía que haber respondido al segundo de los Senadores interpelantes, al señor Briz, en parecida forma a como lo hizo hace muchísimos años la Diputación de Navarra ante un supuesto análogo. Hubo un funcionario que pretendía la jubilación por incapacidad laboral y presentó una instancia solicitando la jubilación, adjuntando un certificado médico en el que se le declaraba incapaz para el trabajo. La Diputación, como es habitual, solicitó el informe de un médico de los servicios propios de la Diputación, en este caso, del Hospital de Navarra, y éste, en su informe, dijo que el tal funcionario estaba perfectamente apto para continuar trabajando. Pues bien, a la vista de la discrepancia el acuerdo de su excelencia, como entonces se decía, fue salomónico: «Vistos los escritos, etcétera, etcétera, etcétera, se acuerda: Ordenar a los doctores fulano y mengano que se pongan de acuerdo». (RISAS).

En fin, el Ministro de Defensa pudo haber dicho, no ordenar, porque evidentemente el Ministro no va a ordenar a la representación popular, pero sí sugerir a los Senadores Briz y Del Burgo que se pongan de acuerdo. Pero, en definitiva, su respuesta atendió, como es lógico, no al criterio de la ironía sino al del rigor y lo que hizo fue poner de manifiesto la necesidad de realizar ejercicios de tiro en el Polígono o en los polígonos que resulten más adecuados desde el punto de vista de la racionalidad, de la economía, de la eficacia para todas y cada una de las bases de estacionamiento de los aviones.

Quede claro, pues, señor Presidente, señorías, que el Gobierno mantendrá en este asunto la actitud de tratar de eliminar en todo momento los riesgos que para nuestra Comunidad representa la existencia en su territorio de un Polígono de tiro. Pero esa actitud no puede desconocer la existencia de un contrato en vigor, que ni este Parlamento ni el Gobierno de Navarra pueden resolver, sino que únicamente pueden resolver, de mutuo acuerdo, las partes que en su día lo otorgaron. Ni se puede ignorar tampoco el criterio, como he dicho antes, de la Junta de Bardenas, ni las necesidades de una política de Defensa Nacional que, si ha de ser digna de tal nombre, no puede formularse con criterios localistas.

En definitiva, señor Presidente, señorías, en este asunto, como en todos, el Gobierno va a tratar de defender los intereses de Navarra con rigor, con seriedad, con sentido de la responsabilidad, buscando la eficacia y no el apuntarse supuestos tantos ante la opinión pública con planteamientos que más que oportunos, y en esto tenemos que discrepar de la Moción, resultan oportunistas. Porque, en última instancia, no hay que olvidar que a todos, al Gobierno y a la oposición, nos avalan mucho más nuestros actos que nuestros deseos o que nuestras palabras. Y lo que el señor Del Burgo no puede pretender con la presentación de esta Moción es que nos olvidemos de su actuación en este asunto en la época en la que él era Presidente de la Diputación, y el Partido al que en aquel entonces pertenecía dirigía el Gobierno de la Nación. En aquella época, según los antecedentes que he podido consultar, concretamente el 1 de junio de 1979, la Diputación adoptó un acuerdo similar al que ahora se nos propone y encomendó a una Comisión, presidida por el propio señor Del Burgo e integrada además por los señores Malón y Lasunción, la realización de las correspondientes gestiones ante el Gobierno de la Nación. Pues bien, según he podido consultar con los miembros de aquella Comisión que presidía el señor Del Burgo, la Comisión no sólo no realizó ninguna gestión, sino que ni siquiera llegó a ser convocada por su Presidente.

Ahora nos ha dicho el señor Del Burgo que él hizo personalmente gestiones. Pues bien, si las hizo, cosa que no debo dudar, las hizo incumpliendo el acuerdo de la Diputación que encomendaba la realización de esas gestiones a una Comisión integrada por tres personas. Pero, en fin, pelillos a la mar, señor Presidente, señorías, nada de esto va a ser óbice para que, en este asunto como en todos, el actual Gobierno de Navarra esté dispuesto a hacer lo que entonces no se supo o no se pudo llevar a cabo.

Ahora bien, reitero, y con esto voy a terminar, que la actuación no va a responder, la actuación del Gobierno, me refiero, a impulsos de carácter testimonial u oportunista. Y a la postre, que es lo

más importante, porque lo demás son valoraciones y lo que importa son los hechos, este tipo de planteamientos, con independencia de que sean testimoniales u oportunistas, lo que sí son es escasamente efectivos, cuando se dan las circunstancias que se dan en este caso, sino que la actuación del Gobierno va a responder a la voluntad de defender los intereses de Navarra, con la máxima eficacia que en cada momento sea posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, Sr. Asiáin. ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir a favor, en primer lugar? Señor Monge, señor Cabasés. Señor Monge.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, señorías, la verdad es que a mi Grupo le ha costado muy poco trabajo el fijar su posición en el tema que nos ocupa, porque simplemente hemos tenido que remontarnos a la época en que éste que les habla era Senador por Navarra y aquella sesión a la que ha aludido el enmendante, donde el Senador Arbeloa, miembro del Partido Socialista de Navarra, presentó, digo, una moción parecida a la que hoy sustenta el señor Del Burgo. Y remontándonos a nuestra postura en aquella sesión, y tratando de ser fieles al máximo a nuestras expresiones y sobre todo al espíritu que nos animó en aquel momento, yo querría repetir aquí cuanto allí dije, a salvo de que la memoria me pueda traicionar en alguna frase o en alguna palabra.*

Desde luego es interés de mi Grupo el marcar bien las distancias y no alinearnos con esos colectivos que están en la mente de todos ustedes, para quienes a la hora de reclamar y aun de exigir a la Administración Central toda clase de ayudas económicas o de cualquier tipo, ellos, esos grupos se colocan en vanguardia, mientras que se sitúan en la cola del pelotón a la hora de asumir esfuerzos o riesgos en aras de un principio de solidaridad, tal como nosotros creemos que debe ser entendido. Y no son infrecuentes las posiciones en que se exige y se pide de la Administración Central, pero a la hora de recibir en su territorio una central nuclear o una prisión o un cuartel, se monta una auténtica batalla callejera. Y quiero, digo, marcar las distancias de esas posturas porque nosotros entendemos que hay que asumir ese principio de solidaridad, primero porque es un derecho fundamental, entiendo, en cualquier ideología. Y segundo, porque quienes así actúan parten de un principio erróneo y es el de creer que los ciudadanos de las demás provincias o regiones son retrasados mentales, o lo que es peor, son débiles y no van a tener fuerza para rechazar lo que desde esos grupos se propugna.

Pero partiendo de la asunción de esa solidaridad, que muy bien me atrevería a decir que en éste y en otros temas sería un buen señuelo para nuestro Grupo, yo creo que en el tema que nos ocupa Navarra tiene autoridad moral suficiente pa-

ra solicitar, después de más de 30 años, que ese Polígono pase a otro lugar, porque son 30 años con un reguero de accidentes, algunos graves, y de riesgos para vidas y propiedades, y no por escurrir el bulto a la hora del sacrificio, sino en base a esos 30 años de haber colaborado con el resto de la Nación en un tema de tanto riesgo como éste, es por lo que a nosotros nos parece que hay razones morales suficientes para exigir que se cumplan los trámites legales oportunos en aras a la eliminación o al traslado de ese polígono.

Y hablo de trámites legales oportunos porque no tengo ningún inconveniente ni ningún recato en decir que yo ignoro cuál es el camino jurídico a seguir en vista de ese convenio que existe, pero que al fin y a la postre a nosotros eso no nos preocupa, porque nuestra postura es: hágase lo legalmente posible para conseguir concienciar a quien sea de que ya es suficiente con más de 30 años de ese sacrificio.

Y como dije también en el Senado aquel día, porque mi querido amigo el señor Del Burgo, no me ha citado, pero yo apoyé la moción del Senador Arbeloa, como dije en aquella ocasión, repito también ahora. Que, entre si son galgos o podencos y entre si la solución es posible o no, no vendría mal pedir, porque esto sí es importante, que se acentúen las medidas de seguridad a la hora de evitar accidentes que por verdadero milagro en algunas ocasiones no han producido serios y lamentables sucesos.

Y ésta es en síntesis, repito, la postura de mi Grupo, y no sé el encaje que tiene en la Moción, aunque desde el espíritu con que nosotros la hacemos, consideramos que cabe el apoyo porque entiendo que la Moción no estará pidiendo algo que sea legalmente improcedente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): *Muchas gracias, señor Monge. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, si hoy fuese el día 27 de diciembre, mañana los navarros que leyese la información relativa al debate de esta Moción pensarían que ésta era la inocentada con que regalaban sus ojos los medios de comunicación el día 28 de diciembre. Porque una Moción sobre el Polígono de Tiro de las Bardenas, presentada por el señor Del Burgo, podría inducir a esa idea por parte de muchos navarros que llevan muchos años pidiendo y reivindicando esta iniciativa que ahora se nos plantea.*

Y ha empezado el señor Del Burgo diciendo que iba a expresar no sé si la posición actual de su Grupo o la posición de su Grupo actual. (RISAS). Porque está claro, y nos ha contado una serie de gestiones que se han realizado, está claro que al final todo se reduce a hacer un plantea-

miento, bueno, habrá que calificarlo de testimonial, pero habrá que calificarlo de testimonial por el resultado. Pero a mí la verdad es que me parece absolutamente lamentable que el señor Del Burgo se acuerde ahora de esta cuestión, y que por parte del Gobierno se haga una defensa de oposición a esta idea, sacándonos a colación la posición de la Junta de Bardenas.

Yo estoy absolutamente convencido que todos los navarros estaríamos dispuestos a entregar a la Junta de Bardenas el dinero que se deriva del contrato que en este momento tienen suscrito para utilización del Polígono de Tiro de las Bardenas. Pero es evidente también que la Junta de Bardenas, recibiendo ese dinero, preferiría que no existiese un Polígono de tiro. En cualquier caso, no es un problema de la Junta de Bardenas; es un problema de todos los navarros que quisiéramos ver resuelto de una vez por todas. Pero claro, la vida da muchas vueltas, y ahora el Partido Socialista, que es favorable a la OTAN, el PDP, que pide la abstención en el referéndum de la OTAN, una Moción pidiendo que se reitere ante el Ministerio de Defensa la solicitud de desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, cuando el señor Del Burgo nos anuncia que el Ministerio de Defensa ya le ha dicho que eso no es posible, pues, parece, dicho sea con todos los respetos, una cierta tomadura de pelo, y nosotros en ese sentido nos lo tomamos, bueno, pues, con cierta ironía, porque no creemos que sean ustedes los mayores valedores de la supresión de este Polígono de Tiro de las Bardenas.

Se podrían decir muchísimas cosas en relación con esta cuestión, pero me voy a referir simplemente a dos que se contienen en algo en lo que estamos en absoluto desacuerdo de su texto. Nosotros no queremos que el Polígono de Tiro de Bardenas se suprima para ser trasladado a otro sitio. Queremos lisa y llanamente que se suprima, porque no queremos que nadie sufra las consecuencias de tener que soportar un polígono de tiro. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con que sea el criterio de idoneidad de otro sitio la razón para pedir la supresión. La supresión creemos que es necesaria, entre otras cosas, porque no compartimos en absoluto esas ideas de política de defensa.

Y también hay otra afirmación que se contiene en el preámbulo de la moción, con la que no estamos de acuerdo, que es cuando dice: «Navarra siempre ha sido plenamente solidaria con las necesidades de la política nacional en materia de defensa». Hombre, yo cambiaría y diría: «Navarra siempre ha tenido que ser solidaria», porque el señor Del Burgo sabe muy bien que los navarros compartían mucho más el criterio que existía en los siglos anteriores de no ir a la mili, que el actual de tener que pasar por el servicio militar.

En cualquier caso, señor Presidente, y voy a terminar, hay una cosa clara. Cuando gobierna el

partido del señor Del Burgo, el que manifiesta su inquietud es el Partido Socialista. Cuando gobierna el Partido Socialista, el que manifiesta su inquietud es el Partido del señor Del Burgo, y en ambos casos la respuesta es evidente: ahí sigue el Polígono de Tiro de las Bardenas, lo que indica que ustedes, ni los unos ni los otros, pintan nada en Madrid. Y que habrá que esperar a que gobiernen los verdes, para que nos encontremos con que efectivamente se haya podido suprimir ese Polígono de tiro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. ¿Para turno en contra? Señor Alli. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que el contenido de la moción nos ha planteado muchas cuestiones a nuestro Grupo. Y nos ha planteado en una valoración de su propio contenido de los puntos de la propuesta de acuerdo que contiene; nos lo ha planteado en relación con los objetivos que puede perseguir; y nos lo ha planteado, en definitiva, en cuál deba ser la actitud de nuestro Grupo en relación con la cuestión de fondo.

En primer lugar, analizando el contenido de la moción, hemos llegado a la conclusión de que se trata de una moción en sí misma contradictoria. El punto primero reitera ante el Ministerio de Defensa del Gobierno de la Nación la solicitud de desmantelamiento del Polígono de Tiro. Y el punto segundo nos habla de que se inste al Gobierno para que haga las gestiones oportunas para la supresión. Si desmantelar, en términos militares, supone derribar edificaciones, desarmar medios, desarmar naves, en definitiva, suprimir algo que tiene que ver con los mecanismos de defensa, parece evidente que antes de desmantelar el Polígono, en su estructura y en su finalidad militar, habría que proceder a suprimirlo, y para poder suprimirlo haría falta una decisión de la Administración central, concretamente, del Ministerio de Defensa, en este momento, que se produciría de oficio por su propia iniciativa a instancia del Gobierno de Navarra o simplemente porque el convenio que hoy existe y que legitima la práctica de tiro en ese Polígono ha terminado, cosa que hoy tal y como está planteado en la escritura, es imposible porque se prorroga automáticamente y, salvo acuerdo de las partes, ese convenio seguirá ejecutándose.

Reiterar supone repetir algo y, claro, dirigirse a esta Cámara pidiendo que la Cámara reitere ante el Ministerio de Defensa da la impresión de que es pedir que la Cámara vuelva a pronunciarse sobre algo que ya hizo en un momento anterior en este mismo sentido, en el sentido de que se produjese el desmantelamiento. Y aunque sea aburrir a sus señorías, a estas alturas del debate y de la

noche, y después de la exposición que ha hecho el señor Vicepresidente, me voy a tomar la libertad de cansarles, porque ya descansarán durante los próximos días festivos y en el mes de enero, para poner de manifiesto que no cabe la posibilidad de que este Parlamento se reitere en algo por que sobre esta cuestión la Cámara no se ha pronunciado.

En agosto de 1979, el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna solicitó de este Parlamento un pronunciamiento sobre el cierre del Polígono de Tiro de las Bardenas, de forma que se anule su utilización por las fuerzas armadas extranjeras y extrañas a Navarra. Quizá al hablar de las fuerzas extranjeras se estaban refiriendo indudablemente a los aviones norteamericanos; pero al hablar de las fuerzas extrañas a Navarra, serían a todas las demás, porque Navarra no tiene fuerzas propias. Esto dio lugar a que el Parlamento, por acuerdo de la Mesa interina y de la Junta de Portavoces, en sesión de 23 de octubre de 1979, con posicionamiento de los Grupos de UCD, PSOE, UPN, Partido Nacionalista Vasco y Grupo Mixto, no entrasen en la cuestión adoptando un acuerdo en el que se hablaba de que a través de las Comisiones de Ordenación del Territorio y Asuntos Municipales se elabore un informe sobre la situación actual y posibles aprovechamientos futuros del denominado Polígono de las Bardenas y cualesquiera otras peticiones que interesen a Navarra. En definitiva, música celestial y, desde luego, un rechazo por la tácita de la petición que había formulado Herri Batasuna.

A la vista de las circunstancias que en aquel momento se produjeron, que era una cierta inquietud, consecuencia de unos accidentes, la Diputación que en aquel momento existía, con un gran sentido de la oportunidad, que indudablemente es algo que periódicamente lo comprobamos en esta Cámara, y no voy a insistir en los términos que ha hecho el señor Vicepresidente, adoptó un acuerdo el 14 de noviembre de 1980, en el que, tras un preámbulo, se reiteraba algo que ya nos suena conocido, que Navarra ha sido siempre solidaria con las necesidades de las Fuerzas Armadas y respeto a los compromisos adquiridos por el Estado para mantener la seguridad nacional y contribuir a la defensa del Occidente europeo, términos muy significativos y a los cuales se podía haber sacado un cierto partido hace unos meses, adoptaba un acuerdo en el sentido de buscar una adecuada protección a las personas y bienes de los ciudadanos navarros y planteaba la sustitución del actual Polígono por otro, instando al Gobierno para que adoptase las medidas necesarias a fin de suprimir el Polígono con la propuesta de sustituirlo por otro que reuniese mejores condiciones; se trataba de sustituir éste por otro en mejores condiciones sin que se precisase si la sustitución se iba hacer dentro del mismo ámbito o en ámbitos distintos.

Herri Batasuna, con la tenacidad que le caracteriza, propuso el 26 de enero de 1981 que el Parlamento de Navarra rechazase el acuerdo de la Diputación Foral sobre esta sustitución. Y nuevamente el Parlamento, a través de la Mesa interina, dispuso no tomar en consideración esta propuesta de Herri Batasuna. Pero, como la tenacidad es indudablemente una virtud, se formuló una nueva petición de rechazo de los términos del acuerdo de la Diputación, solicitando que se declarase peligrosa para la población y no grata para Navarra, etcétera, etcétera, e incluso que el Parlamento se pronunciase en contra de la incorporación del Estado español a la alianza militar de la OTAN, porque en el acuerdo de la Diputación, decía, existía una declaración política en un asunto que no era de la Diputación sino que, en todo caso, quien tendría que pronunciarse sobre ello sería el Parlamento de Navarra. Nuevamente la Mesa acordó no tomar en consideración la petición de Herri Batasuna.

Pero no acaban aquí las actuaciones, no me voy a referir a todas las que ya ha puesto de manifiesto el señor Asiáin, por no cansar a sus señorías, pero sí quiero recordar que el 14 de noviembre de 1980, en una contestación que se efectúa por el Gobierno al Senador don Víctor Manuel Arbeloa, se le habla de que existe un programa de utilización del Polígono, que existe un programa de modernización de sus instalaciones y que, en todo caso, lo que puede variar es la intensidad del uso en función de la posible renovación o no del Tratado de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos en 1981, contestación que podía ser hoy perfectamente válida.

Por tanto, vemos cómo existen unos planteamientos desde organismos políticos o coaliciones políticas en aras a conseguir la supresión del Polígono, supresión que no se produce en ningún momento, a pesar de las gestiones que aparentemente se formularon. Y esta supresión, señorías, entiende nuestro Grupo que, con ser algo deseable para los intereses generales de Navarra, es algo que está trascendiendo también las propias decisiones no sólo de este Parlamento, sino también del Gobierno de Navarra. No tiene nuestro Grupo ningún reparo en asumir el punto segundo de la propuesta, de que se inste al Gobierno para que negocie la supresión del Polígono de Tiro de las Bardenas, porque es algo que, en aras a un interés general, lo puede instar perfectamente el Gobierno, pero siendo conscientes todos, señorías, de que esto no es más que un acto de voluntarismo. Yo he repetido aquí más de una vez que el voluntarismo es el mayor enemigo de la voluntad. Porque, si tenemos voluntad de que esto desaparezca, debemos dejarnos de declaraciones y buscar la gestión directa, la gestión astuta, la gestión a la que sería aplicable aquella comparación con las culebras y la actuación sinuosa, porque podría ser la

única posibilidad de lograr algo. Pero plantearlo a través de una declaración institucional, a través de una declaración de un Parlamento que va a tener su reflejo en los medios de comunicación, que va a tener su reflejo en los boletines de prensa y que va a provocar reacciones, no sólo en los que se puedan ver afectados, sino incluso dentro de la propia Comunidad Foral, ante organismos para los cuales este tema es un tema ya pasado porque han visto que no da más de sí, al que no le pueden sacar más partido y que pueda ser utilizado este pronunciamiento para nuevamente organizar las clásicas movidas, es, creo yo, un flaco servicio a un propósito en el que todos podríamos estar unidos en el fondo, aunque no lo estemos en las formas.

Debemos ser conscientes, señorías, de que aquí hay varias partes. Hay una parte que, en aras a un interés general, puede buscar la desaparición, pero hay otra parte que, en aras a lo que él considera el interés general, y en este caso el interés de la defensa nacional, está interesado y así se va manifestando en las sucesivas contestaciones que están dando los sucesivos Gobiernos, la que dio en 1980 y la que ha dado hace muy pocos meses el Gobierno actual, en que este Polígono es necesario para la defensa. Con más o menos intensidad de uso, si el convenio en que se está negociando con los Estados Unidos, reduce la presencia militar, eso llevará implícito la reducción de los ejercicios tácticos en las Bardenas; pero que parece evidente que no es un problema de proximidad el que determina la utilización de este campo, porque, sin entrar en argumentos estratégicos, no es lo mismo un campo de tiro para el Ejército de Tierra, en el que el factor proximidad juega de una forma decisiva, como para el Ejército del Aire, en el que no sólo es la búsqueda de objetivos, sino las horas de vuelo, el mantenimiento de la flota aérea, los ejercicios de vuelo, etcétera, etcétera, los que sirven para tomar decisiones sobre este emplazamiento.

Piensa nuestro Grupo que no es serio hacer un planteamiento con informaciones que se dan, cuando hay unos pronunciamientos expresos por parte de las autoridades militares que vienen reiterando una línea de conducta en un sentido concreto y determinado de la necesidad que ellos entienden que existe para la defensa nacional.

También tenemos otro interlocutor que es la propia comunidad de Bardenas. Y esta propia comunidad de Bardenas ha negociado un convenio y ha tratado de conseguir mejoras en la compensación económica que este convenio implica. Yo sé que, si hoy desapareciese el campo de tiro y si estuviese en manos de la comunidad de Bardenas el que desapareciese y plantease a esta Cámara que las asignaciones o las retribuciones que percibe se le reintegrasen por otro concepto, estoy convencido de que todos los Grupos Parlama-

rios estaríamos de acuerdo en que, a través del fondo, considerándolo como una entidad local, buscando inversiones para la mejora de la propia zona, la comunidad de Bardenas obtendría los casi 7 millones de pesetas que hoy consiguen. Pero, indudablemente, la comunidad está vinculada por un convenio, por la prórroga automática del mismo, que hoy a través de la primera prórroga le vincula hasta el año 2.001 y que a través de sucesivas prórrogas le puede seguir vinculando por años sucesivos.

En este sentido, yo quiero poner de manifiesto cómo la postura que hoy mantiene la comunidad de Bardenas reflejada en declaraciones de su Presidente, es la que va a suscribir nuestro Grupo. La comunidad dice: «Desearíamos que el campo de tiro desapareciese, pero, si no desaparece porque es algo que nos está obligando y que de alguna forma nos trasciende y nos vincula, vamos a obtener de él la máxima rentabilidad económica». Y ésa es una postura perfectamente válida y hoy asumible ante esa especie de situación determinista que provoca la realidad ajena a la voluntad de la propia comunidad de Bardenas y ajena a la propia voluntad de esta Cámara y del Gobierno de Navarra.

Es muy fácil con este tema hacer testimonialismo, es muy fácil decir que desaparezca, pero entiende nuestro Grupo que el testimonialismo tiene muchas veces una cierta carga de demagogia y que en política no sólo hay que hacer demagogia, en el sentido de halagar reivindicaciones fáciles, sino que hay que tener posturas responsables. Y en este sentido, nuestro Grupo entiende que lo responsable hoy es conocer la auténtica realidad que tiene el Polígono; todos los condicionamientos que esto provoca; manifestar cuál sería nuestro deseo, pero a la vista de las dificultades de que ese deseo se convierta en realidad, buscar mecanismos que no creen conflictos y que no sean fuente de enfrentamiento. Nuestro Grupo entiende que se busque el protagonismo; es una característica que adorna a casi todas las personas que están en la vida pública, a unos, evidentemente, más que a otros. Pero entiende nuestro Grupo que no debe convertirse ni en apoyo ni en víctima del jaleo; cuando a alguien se le jalea desde grupos económicos o sociales o desde medios de comunicación, atribuyéndole ser el único protagonista de una auténtica oposición al Gobierno socialista, cabe la posibilidad de que se busque cualquier medio para crear situaciones de conflicto y en esa dinámica nuestro Grupo no va a entrar, asumiendo el riesgo de que no sea jaleado como oposición, asumiendo el riesgo de que pueda ser incluso acusado de colaboracionista, porque entiende que es mucho más serio y mucho más responsable no plantear situaciones conflictivas que no conducen a nada más que a potenciar a todos aquellos o a muchos

de aquellos que se oponen no sólo a esto sino a otras muchas cosas, incluso a la propia esencia institucional de esta Cámara y de la organización a la que todos servimos y que buscan como motivo éste, u otro o el de más allá.

Quiero poner de manifiesto, al hilo de esto, que existe una anécdota parlamentaria, y con esto acabo, señor Presidente, en la que un ilustre parlamentario del siglo pasado, dijo: «En la guerra entre las aves y los mamíferos, los murciélagos unas veces tomaban partido por los mamíferos y otras veces por las aves, pero cuando se les descubrió el juego tuvieron que empezar a salir de noche». (RISAS). Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, tengo que empezar por hacer referencia a la intervención del Portavoz de UPN y, créame, señor Alli, que sus palabras no van a evitar que nuestro Grupo haga cuantos esfuerzos sean necesarios para llegar a un entendimiento con Unión del Pueblo Navarro (RISAS); quede perfectamente claro. Señor Alli, por muchos que sean sus esfuerzos, para destrozarse lo que pudiera ser el futuro entendimiento electoral para sacar al Partido Socialista de esos bancos democráticamente, por supuesto, no lo va a conseguir, señor Alli. (RISAS). Nosotros vamos a seguir en la misma línea de buscar por encima de todo el entendimiento.

Y dicho eso, vamos a ir al tema de fondo. Primera cuestión: El señor Alli dice que la primera parte de nuestra Moción está incorrectamente redactada, que es incongruente y que estaría dispuesto a votar afirmativamente la segunda parte, porque en ella está de acuerdo. Pues, señor, va a tenerlo muy sencillo, porque voy a pedir al señor Presidente que se vote separadamente el primer punto del segundo. Y además, ya he dicho, en cuanto al punto primero, que era reiterar algo no hecho por este Parlamento sino por una Institución foral como era la Diputación Foral.

Quiero recordar al señor Alli dos cosas. Una, que el señor Aizpún, Presidente de su Partido, siendo Diputado de UPN en el Congreso, en la legislatura anterior, formuló una interpelación en términos semejantes a los que hoy estamos debatiendo. Luego, no será este tema de murciélagos, a no ser que usted también califique a su Presidente como tal. (RISAS.)

Segunda cuestión, segunda cuestión. En el programa electoral que hemos defendido conjuntamente en el año 86, se dice expresamente que nuestro planteamiento es negociar la supresión del Polígono de Tiro de las Bardenas o, en su caso, si ello no fuera posible, tratar de atemperar su uso. Pues

bien, lo que yo propongo en estos momentos es que se negocie. ¿Y por qué? Porque hay hechos nuevos. Y no se me diga que no existen hechos nuevos en relación a los acontecimientos que se han producido hasta este momento. El decir, si hubo una Comisión y yo no di cuenta de las gestiones, etcétera, etcétera, eso es, como decía el señor Asiain, pelillos a la mar, eso es consecuencia de que, en todo caso, aquel Presidente no tenía una gran capacidad de gestión. Lo único que puedo decir es que hice esas gestiones, quizás no con el concurso, que además hubiera sido muy deseable, del señor Malón, porque evidentemente hubiera tal vez puesto mayor energía que la mía, pero la respuesta era siempre la misma, la respuesta era: «no hay posibilidad de suprimir el Polígono porque no existe ningún otro lugar en España». Y resulta, y yo no puedo revelar la fuente, señores Parlamentarios, porque no quiero poner en compromiso a ningún ilustre militar, pero puedo afirmar solemnemente ante este Parlamento que en la División de Planes del Estado Mayor del Ejército del Aire, en el Ministerio de la Defensa, existe ese informe al que yo antes he hecho referencia. Y de eso tuve yo conocimiento este verano, precisamente cuando me encontraba cerca o próximo a una base aérea militar. Y como consecuencia de esa información inicié las gestiones oportunas para ver si se podía resucitar el tema e impulsar al Ministerio de la Defensa a que hiciera estas actuaciones. Eso es lo que yo hice en este verano, sin ningún tipo de oportunismo, sencillamente por considerar que se había dado un acontecimiento importante que desconocíamos, cual es el de que existía ese informe y que en el mismo no solamente se dice que es mucho mejor que las Bardenas el lugar que se propone, sino que además, no tiene los inconvenientes de todo tipo del actual y que incluso podría servir de polígono de tiro para la propia aviación de la OTAN. Como no quiero comprometer a ningún ilustre militar, lo que hice fue sencillamente poner en marcha uno de los mecanismos parlamentarios, como son las preguntas, y consecuentemente el día 2 de diciembre presenté una nueva pregunta, introduciendo un elemento que a mí me parece importante y que yo creo que, al margen de otras consideraciones, es algo que nos debe preocupar.

Y yo le digo al Gobierno de Navarra que este tema le debe preocupar. ¿Qué es lo que le debe preocupar? Sencillamente unas declaraciones del señor Enders, Embajador de Estados Unidos, realizadas a un periódico francés, «Le Matin», del 12 al 13 de julio de 1986, en las que se dice lo siguiente, que en las negociaciones de renovación de los pactos con los Estados Unidos, desde el punto de vista de los intereses de Estados Unidos, hay cuatro cuestiones fundamentales. A nuestro objeto no interesan las demás cuestiones, pero sí la primera de ellas, «el entrenamiento —palabras

textuales del Embajador— de la aviación norteamericana y aliada, en el campo de tiro de Bardenas Reales». Es decir, que lo que aquí está en juego no es que se vaya a reducir la utilización del Polígono, porque si sólo fuera la aviación española la que lo utilizara, dado que su ubicación está fundamentalmente en el sur, difícilmente vendría a hacer prácticas de tiro a las Bardenas. Pero no es ésa la cuestión; lo que está en juego por parte de la otra potencia es que necesita, al parecer, el campo de tiro de Bardenas Reales como punto fundamental a negociar. Y eso es lo que a mí ya me empieza a preocupar.

Porque es cierto que el Ministro de la Defensa reconoce en la pregunta que yo le formulé en el Pleno del Senado que existe ese informe y ya dice con claridad que el futuro polígono se situaría en la zona de Castilla-La Mancha, y aunque añade que todavía no es el momento de acometerlo, por limitaciones presupuestarias y porque está en negociaciones con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Y entre paréntesis, haré una referencia a la supuesta contradicción que existe entre la intervención del Senador por Navarra, señor Del Burgo, y del Senador por Guadalajara, señor Briz, ambos Parlamentarios de la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular. Es que hay que saber lo que significa militar en un Partido que tiene como principio fundamental el respeto a las aspiraciones territoriales de cada uno. (MURMULLOS). Y por consiguiente, cuando el Senador por Navarra ejerce unas funciones en representación de su territorio, pueden ser contradictorias en el objetivo, porque los intereses pueden ser contrapuestos, pero no hay ninguna contradicción en que otro Senador del mismo partido realice una cosa tan sencilla y simple como una pregunta, porque tampoco había ningún juicio de valor en ella. Sencillamente había una solicitud de información.

Pues bien, yo estoy esperando a ver qué responde el Ministro de la Defensa sobre cuáles son las conclusiones del estudio realizado por la División de Planes del Estado Mayor del Aire, sobre la idoneidad del establecimiento de ese polígono de tiro, cuál es la posición del Gobierno español en las negociaciones con los Estados Unidos de América para la reducción de sus tropas en España en relación a la utilización del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales y si se propone el Gobierno español autorizar la práctica de tiro en España de la aviación militar de otros países de la OTAN, y en caso afirmativo dónde se realizarían tales prácticas.

Se ha dicho aquí también que la Junta de las Bardenas es un obstáculo insalvable. Yo, con todos los respetos, a quienes se han pronunciado en estos términos tengo que decirles que, ante la magnitud del problema del Polígono de Tiro, una cues-

tión económica, cual es la de los 5.520.000 pesetas que se pactaron, por cierto, en el año 1976, cuando todavía no se había producido la renovación democrática de los Ayuntamientos y que venían, en definitivas cuentas, de un contrato establecido en 1951 y que se actualizarán, efectivamente, en razón del Índice de Precios al Consumo, no es un argumento como para decir que no se puede suprimir el Polígono de Tiro de las Bardenas. El contrato está en razón a unos intereses generales que son los que se invocan. Incluso la actualización del canon pactado de 1.320.000 pesetas inalterable en 1951, se realiza por el concepto de plus de afección a la Defensa Nacional. Si la Defensa Nacional no requiere la utilización del Polígono, es evidente que se resolverá el contrato y el pacto entre la Junta de Bardenas y el Ministerio del Aire, pero en cualquier caso es también claro que por compensar a la Junta con 5.520.000 pesetas actualizados, creo que le podríamos dar al pueblo de Navarra la satisfacción de suprimir ese Polígono de Tiro.

Yo creo, contra lo que se ha dicho aquí, que lo lamentable en este asunto es que no exista un acuerdo unánime del Parlamento. Porque eso sí que robustecería la posición negociadora de Navarra. Aquí se trata de conseguir un objetivo máximo, que es la supresión; si no es posible, al menos una reducción sustancial. Y en cualquier caso que no se incremente su utilización en razón de esos posibles pactos con Estados Unidos. Pero eso sólo se conseguiría si, efectivamente, el Parlamento de Navarra decidiera por unanimidad apoyar a su Gobierno, en este caso, al Gobierno de Navarra, para realizar ese tipo de actuaciones y de gestiones. La división efectivamente debilitará la posición de Navarra, porque podrá decir el Ministro de la Defensa que, como la Junta de las Bardenas entiende que hay que mantener el Polígono por razones económicas y como el Parlamento de Navarra, que es lo más importante, no se ha puesto de acuerdo, eso le deja las manos más libres para poder actuar en sentido distinto a lo que yo creo que son, hoy por hoy, los intereses generales de Navarra.

Y, señor Presidente, no puedo aceptar las manifestaciones del señor Cabasés, que dice que va a apoyar la moción, pero parece que le molesta enormemente tener que votarla a favor, porque tener que votar con el señor Del Burgo eso sí que parece una inocentada evidentemente (RISAS); pero lo que sí me satisface, señor Cabasés, es que en esa supuesta guerra entre Comunidades, que yo creo que no existe, porque, en cualquier caso, alguien, que es el Gobierno central, tendrá que valorar, cuando existe conflicto, quién debe soportar el posible perjuicio, que es aquella comunidad que menos perjuicios pueda sufrir, se preocupe tanto por el bienestar del resto de los españoles o por lo menos de los que viven en aquella Comunidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Del Burgo.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Por una cuestión de orden?*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, por alusiones.*

SR. PRESIDENTE: *No, ha sido citado, alguien que tenía su derecho a réplica lo ha citado a usted con toda normalidad, con toda normalidad.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Todo depende, señor...*

SR. PRESIDENTE: *Y en una cuestión que prefiero que sea en otros lugares o términos, pero no aquí en el Parlamento.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Pero, creo, señor Presidente, que el lugar idóneo para parlamentar es el Parlamento, cuando se han hecho alusiones a posibles conductas políticas ajenas al contenido del debate, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *No le he entendido así, no le he entendido, señor Alli, no le he entendido. Vamos a someter a votación, no le he entendido así. Vamos a someter a votación la Moción presentada por el Grupo Popular. Parece, señor Del Burgo, que quería, en primer lugar, la primera parte, y en segundo, la segunda, ¿no es eso? (PAUSA). De los dos acuerdos que se proponen, votamos el primero. (PAUSA). Parece que ha habido alguna nueva confusión; por favor, borren su voto y nuevamente vamos a votarlo. Perdonen. Votamos la propuesta del primer acuerdo.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, ¿podría explicarme en qué se funda usted para decir que ha habido error?*

SR. PRESIDENTE: *No, yo no he dicho que había error, parece que había una gran confusión.*

SR. MONGE RECALDE: *Por eso pregunto, ¿en qué se basa su señoría para deducir que ha habido confusión? Lo que ha habido es un voto distinto, pero yo no sé dónde está la confusión, luego ¿por qué se va a repetir la votación?*

SR. PRESIDENTE: *Se ha anulado, vamos a votar otra vez. Ha parecido que había error y confusión.*

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, yo no voy a votar otra vez.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos otra vez.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, ha provocado que el Grupo Moderado en estos momentos abandone la Sala, porque naturalmente*

esto es ir contra Reglamento. Se ha emitido una votación que no tiene absolutamente nada que ver con el fondo de la cuestión, se han producido votaciones distintas, como en otros asuntos; lo que pasa es que cada uno lo ve según el color del cristal que quiere. Y eso le ha afectado a su propio Grupo y allá usted.

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señor Presidente, como ha habido, ha podido ocurrir que haya habido equivocación, pero, como el resultado no da lugar a que esto varíe, si quiere, repetiremos la votación, pero yo voy a seguir manteniendo la misma postura, ya que, si me he equivocado, me equivoco yo.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a votar, señorías. (PAUSA). Resultado del primer acuerdo, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. López Borderías): *A favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la propuesta del primer acuerdo. Y seguidamente...*

SR. CABASES HITIA: *Señor Presidente, perdón, señor Presidente, la verdad es que ahora sí que hay confusión, puesto que en el panel aparecen votos de personas que están ajenas en la Sala, que han dejado el pulsador puesto y yo creo que eso sí que es una evidente irregularidad.*

SR. PRESIDENTE: *Se ruega a los servicios de la Cámara que borren los pulsadores de los ausentes.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, entonces ¿qué es..., se va a volver a votar sobre el párrafo primero?*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a ver, el voto de los ausentes estaba, estaba emitido el voto y no estaba borrado. Vamos a votar ahora la propuesta del primer acuerdo. (PAUSA). Borren ustedes, por favor; de acuerdo, gracias. Votamos la propuesta del primer acuerdo. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. López Borderías): *A favor, 7; en contra, 25; abstenciones, 2.*

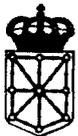
SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la propuesta al primer acuerdo. Y seguidamente, señorías, vamos a votar la propuesta del segundo acuerdo que se propone. Votamos, señorías. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. López Borderías): *A favor, 13; en contra, 21; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Asimismo ha sido rechazada la propuesta del segundo acuerdo. Tengo que comunicarles, señorías, señores Portavoces, que mañana a las diez está convocada sesión de Junta*

y Mesa. Buenas noches, señora y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 24 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 3.000 ptas.	"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"
Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 60 "	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 75 "	31002 PAMPLONA